

Página 1 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

#### ACTA NÚMERO CU-O-002-02-2015 CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN ORDINARIA

#### 27 de Febrero de 2015

En la Ciudad Universitaria, "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Auditórium "Jesús Aguilar Paz", el viernes veintisiete de febrero de dos mil quince, siendo las diez horas con diez minutos de la mañana 10:10(Hrs), se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario con la asistencia de los siguientes Miembros: DRA. RUTILIA CALDERÓN, Vicerrectora Académica, actuando como Presidenta. MSC. JULIETA CASTELLANOS, Presidenta. FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS: ABOG. BESSY MARGOTH NAZAR HERRERA, Decana. ABOG. MARCIO RENE SÁNCHEZ, Representante Propietario Claustro Docente. FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS: DR. MARCO TULIO MEDINA, Decano. LIC. TRINIDAD DE JESÚS VÁSQUEZ, Representante Suplente Claustro Docente. BR. YESSICA GABRIELA BUESO BUEZO, Representante Estudiantil Propietario. BR. RENY MARÍA URBINA, Representante Estudiantil Suplente. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS. MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, Decana/Secretaria. LIC. OSCAR ARQUÍMIDES ZELAYA, Representante Propietario Claustro Docente. BR. LINDSAY ILEANA GUEVARA, Representante Estudiantil Suplente. FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA: DRA. MARÍA VICTORIA ZELAYA, Decana. DR. ULISES ARÍSTIDES CRUZ GÓMEZ, Representante Propietario Claustro Docente. DRA. MILDRED MIGDALY SORTO, Representante Suplente Claustro Docente. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA: DRA. LOURDES MURCIA CARBAJAL, Decana. DR. FRANCISCO DUBÓN PAZ, Representante Propietario Claustro Docente. BR. DANIELA MARÍA POLANCO, Representante Estudiantil Suplente. FACULTAD DE INGENIERÍA: ING. JOSÉ MÓNICO OYUELA MARTÍNEZ, Decano. ING. MARCIO ALVARADO ENAMORADO, Representante Propietario Claustro Docente; BR. LUIS GERARDO AGUIRRE, Representante Estudiantil Propietario. FACULTAD DE CIENCIAS: DR. NABIL KAWAS KHOURY, Decano. SASHA LIZETH SOSA, Representante Estudiantil Suplente. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: MSC. MARTHA LORENA SUAZO, Decana. LIC. IMELDA LIZETH VALLADARES, Representante Propietario Claustro Docente. MSC. SILVIA ELIZABETH VALLEJO, Representante Suplente Claustro Docente. FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES: ARQ. ROSAMALIA ORDOÑEZ FERRERA, Decano. MSC. ELISA FERNÁNDEZ MEDINA, Representante Propietario Claustro Docente. BR. MAGDA JISSELA TORRES, Representante Estudiantil Propietaria. FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES: DRA. MARIA CRISTINA PINEDA, Decana. MSC. MARÍA DE JESÚS QUIROZ. CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA): LIC. JEAN O'DELL RIVERA BERNARD, Directora. LIC. IDALMY ARACELY ACOSTA, Representante Propietaria Claustro Docente. BR. MICHELLE MELISSA MIRALDA BUCKLEY, Representante Estudiantil Propietaria. CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLP): ING. ALINA SOBEYDA MOLINA, Directora. PhD. RONALD RILEY AGUILAR, Representante Propietario Claustro Docente; JUAN CARLOS ALVARADO NIETO, Representante Estudiantil Suplente. CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO NORORIENTAL (CURNO): LIC. CARLOS HUMBERTO LORENZANA, Director; DRA. CLAUDIA ALBERTINA MONCADA, Representante Propietaria Claustro Docente. CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL



Página 2 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

CENTRO (CURC): ING. OSCAR MEZA PALMA, Director; MSC. ILDENFONSO MARCIA EUCEDA, Representante Propietario Claustro Docente; BR. FRANCIA MARINA HERNÁNDEZ, Representante Estudiantil Propietaria. CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO VALLE DEL AGUAN (CURVA): LIC. OSCAR RAFAEL CRUZ, Director. LIC. EDGARD NAHÚN MORALES ÁLVAREZ, Representante Suplente Claustro Docente. CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE (CUROC) DR. PEDRO ANTONIO QUIEL ARAUZ, Director; MSC. JOSÉ SALOMÓN ORELLANA, Representante Propietario Claustro Docente. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA (UNAH-VS): DR. FRANCISCO JOSÉ HERRERA, Director, MSC, CARLOS DAVID COCA SINGH, Representante Propietario Claustro Docente; UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH TEC-DANLI: MSC. CARLA LIZZETH GARCÉS RIVERA, Directora; MSC. MANUEL EDMUNDO ESPINAL, Representante Propietario Claustro Docente; NORMA LIDYS CASTELLANOS, Representante Estudiantil Propietaria. REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL: LIC. YOLANDA BARAHONA LAITANO, Representante Propietaria del Foro Nacional de Convergencia (FONAC). OBSERVADORES: ABOG. ÁYAX IRÍAS COELLO, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles. MSC. JULIO CESAR RAUDALES, Vicerrector de Relaciones Internacionales. ABOG. EMMA VIRGINIA RIVERA, Secretaria General. ABOG. MARIA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO, Comisionada Universitaria. DR. GUILLERMO EMILIO AYES, Representante ADUNAH. INVITADOS: LIC. JACINTA RUIZ, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal. ABOG. NEPTALI MEJÍA, Asistente de la Oficina del Abogado General. PhD. SANTIAGO JAIME RUIZ, Director Instituto Tecnológico Superior de Tela. LIC. ROSAELIA SABILLÓN, En representación del Director de Educación Superior. MSC. IRIS XIOMARA CORRALES, Directora de Carrera Docente. ABOG. DIANA VALLADARES, Coordinadora de la Carrera de Derecho. DR. NERY FELIPE MADRID y Msc. María del Rosario Enríquez por el Departamento de Rehabilitación de la Facultad de Ciencias Médicas.

#### <u>PUNTO No.1.</u> COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, enfatizó: "Buenos días señores miembros de este honorable Consejo Universitario, estamos en Segunda Convocatoria y procederemos a la comprobación del quorum, para constancia en el acta; concluyendo que se encuentran presentes en segunda convocatoria treinta y un (31) miembros propietarios presentes, las decisiones que se vayan a tomar el día de hoy serán en base a ese quórum y sucesivamente se estarán incorporando los demás miembros."

#### <u>PUNTO No.2</u> APERTURA DE LA SESIÓN

La Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, enfatizó: "Muy buenos días a todos y todas, damos inicio a la sesión de hoy viernes 27 de febrero de 2015, siendo las diez horas y diez minutos de la mañana.



Página 3 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

#### **PUNTO No.3**

JURAMENTACIÓN DE LOS REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL CLAUSTRO DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, LIC. IMELDA LIZETH VALLADARES MEDINA, PROPIETARIA Y LIC. SILVIA ELIZABETH VALLEJO CERRATO, SUPLENTE PARA EL PERÍODO 2015-2017.

La Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, para el desarrollo de este punto, exteriorizó: "Pasamos a la juramentación de las Representantes Propietaria y Suplente del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Sociales, pediríamos a la Lic. Imelda Lizeth Valladares Medina, como Miembro Propietaria y a la Lic. Silvia Elizabeth Vallejo Cerrato como Miembro Suplente, ambas para el período 2015–2017 que pasen al frente para tomarles la Promesa de Ley."

Nota de JUNTA DIRECTIVA CLAUSTRO DE PROFESORES Licenciada: BELINDA MENDOZA Secretaria Consejo Universitario. La suscrita Secretaria de la Junta Directiva del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Sociales por este medio certifica el punto único, Acuerdo No. 1 del Acta No. 11 de la sesión extraordinaria celebrada el día jueves 16 de octubre de 2014 en la Sala Ramón Oquelí y que está relacionado con la elección de los representantes propietario y suplente ante el Consejo Universitario. El punto en referencia literalmente dice: "ELECCIÓN DEL O LA REPRESENTANTE PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL CLAUSTRO DE PROFESORES EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO. El Presidente de la Directiva del Claustro abrió la asamblea y presentó el punto de agenda, contenido en la convocatoria- Elección del o la Representante Propietario y Suplente del Claustro de Profesores ante el Consejo Universitario, señalando que el requisito fundamental es ser docente titular con cinco años de ejercicio docente como mínimo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento del Consejo Universitario. El colega Francisco Javier Membreño pidió la palabra y propuso candidatas a Imelda Lizeth Valladares Medina, delegada propietaria y a Silvia Elizabeth Vallejo Cerrato delegada suplente. El presidente preguntó quién secunda la propuesta y un grupo mayor de cinco presentes levantaron la mano apoyando la moción. El presidente preguntó si había más propuestas y al no haber propuestas sometió a votación con las opciones a favor o en contra. A la pregunta quiénes votan a favor de las candidatas Imelda Lizeth Valladares Medina y Silvia Elizabeth Vallejo, los presentes respondieron levantando las manos. El Presidente preguntó quiénes están en contra y no hubo respuestas. En consecuencia el resultado es unánime a favor de las candidatas. Acuerdo N° 01 Elegir representante propietaria a Imelda Lizeth Valladares Medina y Suplente a Silvia Elizabeth Vallejo Cerrato, por un periodo de dos años, ante el Consejo Universitario; de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento del Consejo Universitario". COMUNÍQUESE. Y para constancia certifico el Acuerdo previamente descrito para los efectos de la Acreditación de la Licenciada Imelda Lizeth Valladares Medina como representante propietaria y de la Lic. Silvia Elizabeth Vallejo Cerrato como representante suplente ante el Honorable Consejo Universitario. Dado en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Municipio del Distrito Central a los veintiún días del mes de Noviembre de dos mil catorce. Atentamente, Lina María Mendoza, Secretaria.

Acto seguido se llamó a las Licenciadas Imelda Lizeth Valladares y Silvia Elizabeth Vallejo, que ya fueron acreditadas y al asistir a sesión necesitan ser juramentadas para participar de las deliberaciones del Consejo Universitario.



Página 4 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

A efecto de realizar el acto de la Juramentación de los Miembros del Consejo Universitario Propietario y Suplente que no han sido juramentados, para lo cual fue llamado, para que con la formalidad del caso se procediera a tomarles la Promesa de Ley respectiva expresando en tal sentido lo siguiente:

Señora Miembro del Consejo Universitario: Prometéis vos Señora integrante del Consejo Universitario cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y los Reglamentos de la misma".

A lo que el Miembro del Consejo Universitario respondió al unísono: "SI PROMETO".

Nuevamente la Señora Presidenta, en el uso de la palabra: Prometéis vos integrante del Consejo Universitario, contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzos a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, especialmente en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria.

A lo que respondió: "SI PROMETO"

En consecuencia, la Señora Presidenta, finalmente dijo: A nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizado para que toméis posesión de vuestro honroso cargo de Miembro del Consejo Universitario de nuestra Alma Máter, muchas felicidades".

Seguidamente las Lic. Imelda Lizeth Valladares y Silvia Elizabeth Vallejo, miembros del Consejo Universitario recién juramentadas, leyeron y firmaron su DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO, que constan en el acta literal.

"ACTA DE JURAMENTACIÓN MIEMBROS QUE INTEGRAN EL CONSEJO UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. En la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a las diez horas, con once minutos de la mañana del día viernes veintisiete (27) de Febrero de dos mil quince, constituida la señora Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Msc. Julieta Castellanos, en el Auditórium "Jesús Aguilar Paz", las honorables ciudadanas que a propuesta de su representado han sido seleccionadas para desempeñarse como integrantes del Consejo Universitario de nuestra máxima Casa de Estudios, que es el órgano máximo de dirección superior, responsable de concertar y generar las políticas y estrategias de la gestión universitaria.- Ciudadanas que se desempeñarán así: LIC. IMELDA LIZETH VALLADARES MEDINA, Representante Propietaria, LIC. SILVIA ELIZABETH VALLEJO CERRATO, Representante Suplente, del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Sociales. En tal virtud, siguiendo con el rito de la formalidad y solemnidad que debe llevar todo acto de esta naturaleza, la señora Presidenta, procedió a tomar la siguiente promesa de Ley: Habla la señora Presidenta: Preguntando: 1°) ¿Prometéis vos integrante del Consejo Universitario, ¿Ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y los Reglamentos de la misma? Contestando las juramentadas en alta y clara voz, audible y entendible por los presentes: "SI PROMETO"; 2°) ¿Prometéis vos integrante del Consejo Universitario: Contribuir con



Página 5 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

vuestro talento, capacidad y esfuerzos a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad, especialmente, en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria? Contestando con toda claridad: "SI PROMETO". En consecuencia, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, estáis autorizadas para que toméis posesión de vuestro honroso cargo de Miembros del Consejo Universitario de nuestra Alma Mater. Todo lo actuado se llevó a cabo en un solo acto, en el lugar mencionado en el proemio de la presente, de lo cual, para que conste a perpetua memoria, se levanta esta Acta, que rubrican la señora Presidenta, las nombradas presentes y ante la suscrita que da FE. (F y S) Por JULIETA CASTELLANOS PRESIDENTA, DRA. RUTILIA CALDERÓN. (F) IMELDA LIZETH VALLADARES MEDINA REPRESENTANTE PROPIETARIA CLAUSTRO DE PROFESORES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, (F) SILVIA ELIZABETH VALLEJO CERRATO REPRESENTANTE SUPLENTE CLAUSTRO DE PROFESORES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, (F) SILVIA FLIZABETH VALLEJO CERRATO REPRESENTANTE SUPLENTE CLAUSTRO DE PROFESORES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA SECRETARIA."

#### **PUNTO No.4**

#### LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA;

La Secretaría dio lectura a la Agenda:

- 1. Comprobación del Quórum;
- 2. Apertura de la Sesión:
- 3. Juramentación de los Representantes Propietario y Suplente del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Sociales, LIC. IMELDA LIZETH VALLADARES MEDINA, Propietaria y LIC. SILVIA ELIZABETH VALLEJO CERRATO, Suplente para el período 2015-2017.
- 4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda;
- **5.** Lectura, Discusión y Aprobación del Acta No. <u>CU-O-001-01-2014</u>, de la Sesión Ordinaria del 30 de Enero de 2015.

#### 6. CORRESPONDENCIA E INFORMES.

#### A. CORRESPONDENCIA:

- a) Facultad de Humanidades y Artes. Copia de oficio FHHAA No. 054-15 de fecha 02 de febrero de 2015, recibido el 03 de febrero del presente año, dirigido a los señores Coordinadores de las diferentes carreras de la Facultad de Humanidades, remitido por la Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera, Decana, contentivo de copia del Acuerdo No.CU-O-143-11-2014 aprobado por el Consejo Universitario referente a la integración de los Comités Técnicos de Carrera, para lo cual se amplió la prórroga del tiempo para el mes de mayo del año en curso.
- b) Nota de fecha 3 de febrero de 2015, recibida en su fecha, enviada a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviada por el Dr. Carlos Adalberto Salinas, Docente de la Facultad de Odontología, contentiva de solicitud de constancia de haber sido aprobado su permiso en la sesión ordinaria del mes de enero de 2015.
- Asesoría Legal UNAH. Oficio No.109-2015 fechado el 05 de febrero de 2015, recibido el 06 de febrero del presente año, remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por el Abog. José Ramón Martínez Rosa, Abogado General, en donde solicita copia de los documentos para continuar el trámite de la aprobación de Personería jurídica por parte de la Secretaría del Interior y Población de la Fundación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (FUNDAUNAH). Entregado según acuse de recibo.
- d) Junta de Dirección Universitaria. Oficio JDU-UNAH-25-2015, de fecha 06 de febrero de 2015, recibido en su fecha, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por la Msc. Aleyda Romero, Directora-Presidenta, en donde remite para su conocimiento y demás fines, el calendario de Sesiones Ordinaria para el año 2015.



Página 6 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

- e) Nota de fecha 10 de febrero de 2014, recibido en su fecha, dirigido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviada por Yeison Josué Cerna Mendoza, Cta No.20101011173, estudiante de la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, en donde solicita información necesaria sobre la implementación y aprobación de los períodos trimestrales en el año, ya que en la Clase de Seminario de Investigación, se nos proporcionó el trabajo de investigación sobre dicho tema. Entregado según acuse de recibo.
- f) Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles. Copia de oficio VOAE No.083-2015 de fecha 10 de febrero de 2015, recibido en su fecha, remitido a la Lic. Suyapa rivera, Directora del sistema de Ingreso, Permanencia y Promoción, enviado por Ayax Irías Coello, Vicerrector, en donde en seguimiento a los análisis solicitados por Rectoría sobre la planificación Académica 2015 y con la finalidad de procesar los datos de manera integral para así inferir en causalidades y proponer medidas que se puedan tomar ante tal problemática dentro de la UNAH, se solicita de carácter urgente dicha información segmentada en Centros Regionales y Ciudad Universitaria.
- g) Junta de Dirección Universitaria. Copia de oficio JDU-UNAH-28-2015, de fecha 10 de febrero de 2015, recibido el 11 de febrero del presente año, enviado a la Lic. Mayra Roxana Falck, remitido por la Msc. Aleyda Romero, Directora-Presidenta, en respuesta a su solicitud de renovación del permiso sin goce de sueldo que le fue otorgado por la UNAH a través de la JDU le informamos que en sesión plenario realizada el lunes 09 de febrero, se acordó concederle la renovación del permiso del cargo de Vicerrectora de Relaciones Internacionales, a partir del 11 de marzo de 2015.
- h) Junta de Dirección Universitaria. Oficio JDU-UNAH-26-2015, de fecha 10 de febrero de 2015, recibido el 11 de febrero del presente año, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por la Msc. Aleyda Romero, Directora-Presidenta, contentivo de dictamen para la aprobación de la creación de la Carrera de Fonoaudiología en el grado académico de Licenciatura, en el departamento de Medicina de Rehabilitación adscrito a la Facultad de Ciencias Médicas.
- i) Dirección de Investigación Científica y Posgrado. Oficio No.166-DICU de fecha 11 de febrero de 2015, recibido el 12 de febrero del presente año, remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por Leticia Salomón, Directora, contentiva de solicitud de copia de los documentos que contienen todo el proyecto original de las especialidades en Radiología e Imagen y en Medicina Legal y Forense, amparados en el hecho de que cuando el Consejo Técnico Consultivo devolvió para corrección. Entregado según acuse de recibo.
- j) Comisionado Universitario. Circular No. 1-2015. De fecha 09 de febrero de 2015, recibida el 12 de febrero del presente año. En donde el Comisionado Universitario como parte de sus actividades del año 2015, ha programado desarrollar capacitaciones para los empleados administrativos y de servicio de ciudad universitaria, sobre los temas ¿Qué es el Comisionado Universitario?, Derechos y deberes de los empleados administrativos y Reglamento contra el Acoso Sexual en la UNAH.
- k) Rectoría. Oficio Rectoria-2015 de fecha 13 de febrero de 2015, recibido en su fecha, remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por Julieta Castellanos, Rectora, en donde solicita la documentación del Convenio Específico de cooperación para la Aplicación de Pruebas del College Board entre la UNAH y la ESNACIFOR, aprobado por el Consejo Universitario. Entregado según acuse de recibo.



Página 7 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

- I) Secretaría General. Oficio SG-No.001-2015 de fecha 11 de febrero de 2015, recibido el 16 de febrero del presente año, contentiva de CIRCULAR No. 001, relativo a indicaciones técnicas para remisión del informe de actividades realizadas en el período 2014 para la elaboración de la Memoria Anual de la UNAH de 2014.
- m) Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal. Copia de Oficio No. 148-SEDP de fecha 17 de febrero de 2015, recibido el 18 de febrero del presente año, enviado a la Msc. Cinthia Salgado, Comisionada Coordinadora, Comisión de Control de Gestión de la UNAH, enviado por la Msc. Jacinta ruiz Bonilla, Secretaria Ejecutiva, en donde en respuesta al oficio No.CCG-44-2015, me permito adjuntar documentación soporte del trámite efectuado en aplicación del Acuerdo No.CU-E-028-04-2014 referente a las Normas de Ejecución y evaluación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la UNAH para el año 2014.
- n) Vía correo electrónico recibido con fecha 18 de febrero de 2015. Contentivo de oficio No.SG-UEA-011-2015 de fecha 03 de febrero de 2015. Dirigido a los señores Consejo Universitario, Junta de Dirección Universitaria, Comisión de Control de Gestión, Decanos(as), Secretarios(as) de Facultades y Centros Regionales Universitarios, Comisión AD-HOC Vicerrectoría Académica, Consejos Locales, Comités Técnicos de Carrera, Abogado General, Secretarías Ejecutivas, Tesorería. Remitido por Emma Virginia Rivera, Secretaria General, en donde a efecto de atender comunicación del director de la Contraloría del Notariado de la Corte Suprema de Justicia, sírvanse informar a ésta Secretaría a la brevedad posible, si han sido presentados certificados de autenticidad autorizado por la Abogada y Notaria Vilma Gladys Guevara dentro del período 30 de septiembre de 2013 al 16 de enero de 2014 y del Abogado y Notario Arturo Morales Fúnez, período 17 de octubre de 2013 al 29 de agosto de 2014.

#### B. **INFORMES**:

- a) **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014.** Presentado por la Abog. María Antonia Navarro, Comisionada Universitaria.
- b) INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE.
- 7. Solicitud de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables para que se instruya a la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción, Secretaría General y Dirección de Educación Superior, para registrar el Plan de Estudios aprobado por el Consejo de Educación Superior según Acta No.63 como Administración de Empresas Agropecuarias de manera transitoria hasta que se haya aprobado el Rediseño Curricular de esta Carrera que actualmente está en proceso.
- **8.** Discusión y aprobación del dictamen VRA-004-2015, contentivo de incluir en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras y habilitar en el sistema de Registro el TLB-200 Taller de Lengua Básica Francesa y y para quienes han cursado el mismo con los códigos TC-200 Seminario de Lectura Francesa y SL-200 Seminario de Lectura Francesa se proceda a otorgárseles equivalencias automáticas.
- 9. Presentación, discusión y aprobación de la CREACIÓN DE LA CARRERA DE FONOAUDIOLOGÍA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, del Departamento de Medicina de Rehabilitación de la Facultad de Ciencias Médicas, su diagnóstico y plan de estudios, presentado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica.
- 10. Conocimiento, discusión y aprobación de la Política de Investigación Científica, desarrollo tecnológico e innovación UNAH 2015-2019 y las Prioridades de Investigación de la UNAH 2015 2019, en cumplimiento del artículo 16 inciso a) del Reglamento del sistema de Investigación científica y Tecnológica de la UNAH.
- 11. Solicitud de modificación, mediante cláusula transitoria el Artículo 1 del Reglamento del Servicio Médico Social Obligatorio y nombrar una Comisión Tripartita (autoridades, docentes y estudiantes) de la Facultad de Ciencias Médicas y otras facultades para que sea parte de las mesas de dialogo del anteproyecto de Ley del Programa de Becas y Practica Académica, de la Secretaría de Salud para Estudiantes en Servicio Social de las Áreas de la Salud y Carreras Afines,



Página 8 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

que está próximo a discutirse en el Congreso Nacional. Presentado por la Br. Yessica Gabriela Bueso.

#### 12. Puntos Varios:

#### 1) CORRESPONDENCIA:

- a) Vicerrectoría Académica. Oficio No.VRA-271-2015 de fecha 20 de febrero del 2015. Recibido el 23 de febrero del presente año. Dirigido a la Mae. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, en donde remite el dictamen No. VRA-008-2015, relacionada con la solicitud presentada por la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, relativo a la inscripción del Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas Agropecuarias.
- b) Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal. Oficio No.043 C.I./DASYGP/2015. De fecha 23 de febrero de 2015, recibido en su fecha, remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por Kelin Jaquelin Matute, Oficial del Centro de Información DASYGP/SEDP, en donde solicita copia del Acuerdo No. CU\*O-041-04-2013 referente al permiso otorgado al Lic. Claudio Roberto Perdomo, ya que dicho permiso no se encuentra en el expediente del Centro de Información de Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal.
- c) Vicerrectoría Académica. Oficio No.VRA-273-2015 de fecha 23 de febrero del 2015. Recibido el 24 de febrero del presente año. Dirigido a la Mae. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, relativo a solicitud de presentación del Informe de Resultados Académicos del año 2014 se agende para la sesión ordinaria del 20 de marzo del presente año.
- d) Nota de fecha 25 de febrero de 2015, recibido en su fecha, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por Yessica Gabriela Bueso, Representante Estudiantil Propietaria de la Facultad de Ciencias Médicas, en donde solicita que se permita la presencia de los Doctores Betty Ávila, Rafael Perdomo Vaquero y el Dr. Ramón Antonio sosa, para participar en el punto No.11 de la convocatoria para este mes.
- e) Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal. Copia de Acuerdo No.001-SEDP. De fecha 18 de febrero de 2015, en donde la Secretaría ejecutiva de Desarrollo de Personal, mediante este acuerdo deja sin valor y efecto el permiso sin goce de sueldo y proceda a autorizar la reincorporación de la Dra. Claudia Waleska Sánchez López, según solicitud de la autoridad competente de la Facultad de Ciencias. (F y S) Msc. Jacinta Ruiz Bonilla, Secretaria ejecutiva de Desarrollo de Personal.
- f) Dirección de Investigación Científica y Posgrado. Oficio No.245-DICYP, de fecha 26 de febrero de 2015, recibido en su fecha, enviado a la Licda. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por Leticia Salomón, Directora, en donde solicita copia del Acuerdo No.CU-O-089-08-2011, del Reglamento de la Editorial de la UNAH, documento para coordinar acciones o actividades con la editorial y biblioteca de la UNAH.
- g) Dirección de Educación Superior. Oficio No.135-2014-Dir.-D.E.S. de fecha 26 de febrero del 2015, recibido en su fecha. Dirigido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por el Msc. Ramón Ulises Salgado, Director, relativo a excusa por no poder asistir a la sesión ordinaria del 27 de febrero, en vista que por designación de la Rectoría y en representación de la UNAH, asistiré a la reunión que coordina el Presidente de la Comisión Presidencial de Calidad Educativa, en mi representación y en calidad de observadora asistirá la Lic. Rosa Elia Sabillón.
- h) Facultad de Humanidades y Artes. Copia de oficio FHHAA-Oficio No.353-2015 de fecha 26 de febrero del presente año, recibido en si fecha. Remitido a la Dra. Rutilia Calderón, vicerrectora Académica, enviado por la Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera, Decana y la Msc. Oneyda Mendoza, Coordinadora de la Carrera de Lenguas Extranjeras, en atención al oficio VRA-No.128 donde se adjunta el Dictamen VRA-No.004-2015, después de revisar y



Página 9 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

analizar la documentación se ha identificado que de los dos caos que se plantearon en el oficio FHHAA-Oficio-No.3691-14 se consideró solamente el segundo caso planteado siendo este el espacio pedagógico TLB-200 Taller de Lenguas Básicas Francesa y no se abordó el primer caso expuesto que es el TC-200 Seminario de Lectura Francesa, por lo que surge una confusión al momento de emitir el dictámenes, uniendo ambos casos como que si fueran uno solo, los cuales describo en el oficio adjunto.

#### 2) PERMISOS A DOCENTES:

- a) ESTELA YAMILETH AGUILAR ÁLVAREZ
- b) CLAUDIO ROBERTO PERDOMO INTERIANO
- c) MANUEL DE JESÚS DERAS PERLAS
- d) LYSIEN IVANIA ZAMBRANO
- e) SELVIN ZACARÍAS REYES GARCÍA
- f) JUAN JUNIOR CALDERÓN SANTAMARÍA
- **3)** Análisis, discusión y aprobación del dictamen presentado por la comisión nombrada según Acuerdo No.CU-O-134-10-2014, para dictaminar sobre la propuesta de reforma por adición del Artículo 11 del Reglamento de Organización y funcionamiento del Comisionado Universitario.
- **4)** Conocimiento, discusión y resolución de la solicitud presentada por la Decana de Humanidades y Artes, Arq. Rosamalia Ordoñez FErrera, relacionado con la acreditación del título extendido por la UNAH para los graduados de la Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación y dictamen No.VRA-009-2015 de la Vicerrectoría Académica.
- 5) Discusión y aprobación del dictamen VRA-007-2015 de la Vicerrectoría Académica, referente a la puesta en Marcha del Plan de Salida del Plan de Estudios de la Carrera de Derecho de 1978, presentado por las Abogadas: Bessy Margoth Nazar, Decana y Diana Valladares, Coordinadora de la Carrera de Derecho.
- **6)** Conocimiento, discusión y resolución sobre el Recurso de Apelación contra resolución de la Rectoría de fecha 11 de abril de 2014, según Expediente SG-UEA-001-02-2011, presentado por la Abog. GEORGINA SIERRA CARVAJAL, Apoderado Legal de la señora ZOILA MARÍA PADILLA LAÍNEZ.
- 7) Continuación de la discusión y resolución sobre el Recurso de Reposición contra el Acuerdo No. CU-0-092-08-2012, emitido por el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria celebrada el treinta de agosto de dos mil doce Acta No. CU-0-008-08- 2012, según expediente SG-UEA- 020-06-2010, presentado por el Abog. UBALDO ALFREDO CHÁVEZ ULLOA, Apoderado Legal e Interesado.
- **8)** Presentación, discusión y aprobación de la propuesta sobre el CURVA, en cumplimiento del Acuerdo No. CU-O-154-12-2014.

#### Vía correo Electrónico

- Viernes 20 de febrero de 2015. Enviado por la Ing. Alina Molina Secretaria de la Junta Directiva de FUNDAUNAH, en donde solicita certificación del punto de acta de aprobación de los estatutos de la Fundación de la UNAH.
- Miércoles 25 de febrero de 2015. Enviado por Orlin Jossue Carrasco, Representante Propietario Estudiantil por el CURC, en donde se excusa por no poder asistir a la sesión ordinaria, debido a trabajos de campo que debe realizar de la Clase de Seminario de Investigación.
- Jueves 26 de febrero de 2015. Enviado por la Abog. Emma Virginia Rivera, Secretaria General, en donde solicita certificación de los Acuerdos CU-E-002-07-2008 y CU-O-066-012-2008, relacionados con la acreditación de los representantes del Consejo Universitario ante la Junta Directiva del INPREUNAH, con el fin de brindar respuesta al oficio FETCCP-UAJ-059-2014 del 24 de febrero de 2014, enviado por el Ministerio Público en carácter de urgencia en vista de que solo dan un término de 24 horas para contestar.

#### **13.** Cierre de la Sesión.

La Presidencia sometió a discusión la presente Agenda. Participando al respecto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Dra. María Victoria Zelaya, Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera, Abog. Bessy Margoth Nazar, Dr. Nabil Kawas,



Página 10 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

Dr. Francisco Dubón Paz. Suficientemente discutida. Se aprobó con las sugerencias indicadas por los consejeros, con 43 votos a favor y 0 en contra.

Seguidamente la Secretaría dio lectura a la agenda con las sugerencias indicadas, en el siguiente sentido:

- 1. Comprobación del Quórum;
- 2. Apertura de la Sesión;
- 3. Juramentación de los Representantes Propietario y Suplente del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Sociales, LIC. IMELDA LIZETH VALLADARES MEDINA, Propietaria y LIC. SILVIA ELIZABETH VALLEJO CERRATO, Suplente para el período 2015-2017.
- 4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda;
- **5.** Lectura, Discusión y Aprobación del Acta No. <u>CU-O-001-01-2014</u>, de la Sesión Ordinaria del 30 de Enero de 2015.
- 6. CORRESPONDENCIA E INFORMES.
  - A. CORRESPONDENCIA de la a) hasta la n).
  - **B. INFORMES:** 
    - a) INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014. Presentado por la Abog. María Antonia Navarro, Comisionada Universitaria.
    - b) INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE.
- **7.** Presentación, Discusión y Aprobación de Propuesta sobre el Centro Universitario Regional del Valle del Aguán CURVA en cumplimiento del Acuerdo CUO-154-12-2014.

#### 8. PERMISOS A DOCENTES:

- a) ESTELA YAMILETH AGUILAR ÁLVAREZ
- b) CLAUDIO ROBERTO PERDOMO INTERIANO
- c) MANUEL DE JESÚS DERAS PERLAS
- d) LYSIEN IVANIA ZAMBRANO
- e) SELVIN ZACARÍAS REYES GARCÍA
- f) JUAN JUNIOR CALDERÓN SANTAMARÍA
- 9. Solicitud de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables para que se instruya a la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción, Secretaría General y Dirección de Educación Superior, para registrar el Plan de Estudios aprobado por el Consejo de Educación Superior según Acta No.63 como Administración de Empresas Agropecuarias de manera transitoria hasta que se haya aprobado el Rediseño Curricular de esta Carrera que actualmente está en proceso.
- 10. Conocimiento, discusión y resolución de la solicitud presentada por la Decana de Humanidades y Artes, Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera, relacionado con la acreditación del título extendido por la UNAH para los graduados de la Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación y dictamen No.VRA-009-2015 de la Vicerrectoría Académica.
- **11.** Discusión y aprobación del dictamen VRA-007-2015 de la Vicerrectoría Académica, referente a la puesta en Marcha del Plan de Salida del Plan de Estudios de la Carrera de Derecho de 1978, presentado por las Abogadas: Bessy Margoth Nazar, Decana y Diana Valladares, Coordinadora de la Carrera de Derecho.
- **12.** Discusión y aprobación del dictamen VRA-004-2015, contentivo de incluir en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras y habilitar en el sistema de Registro el TLB-200 Taller de Lengua Básica Francesa y y para quienes han cursado el mismo con los



Página 11 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

códigos TC-200 Seminario de Lectura Francesa y SL-200 Seminario de Lectura Francesa se proceda a otorgárseles equivalencias automáticas.

- **13.** Presentación, discusión y aprobación de la **CREACIÓN DE LA CARRERA DE FONOAUDIOLOGÍA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA,** del Departamento de Medicina de Rehabilitación de la Facultad de Ciencias Médicas, su diagnóstico y plan de estudios, presentado por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica.
- 14. Conocimiento, discusión y aprobación de la Política de Investigación Científica, desarrollo tecnológico e innovación UNAH 2015-2019 y las Prioridades de Investigación de la UNAH 2015 2019, en cumplimiento del artículo 16 inciso a) del Reglamento del sistema de Investigación científica y Tecnológica de la UNAH.
- 15. Solicitud de modificación, mediante cláusula transitoria el Artículo 1 del Reglamento del Servicio Médico Social Obligatorio y nombrar una Comisión Tripartita (autoridades, docentes y estudiantes) de la Facultad de Ciencias Médicas y otras facultades para que sea parte de las mesas de dialogo del anteproyecto de Ley del Programa de Becas y Practica Académica, de la Secretaría de Salud para Estudiantes en Servicio Social de las Áreas de la Salud y Carreras Afines, que está próximo a discutirse en el Congreso Nacional. Presentado por la Br. Yessica Gabriela Bueso.
- **16.** Análisis, discusión y aprobación del dictamen presentado por la comisión nombrada según Acuerdo No.CU-O-134-10-2014, para dictaminar sobre la propuesta de reforma por adición del Artículo 11 del Reglamento de Organización y funcionamiento del Comisionado Universitario.
- 17. Puntos Varios.
- 18. Cierre de la Sesión.

#### **PUNTO No.5**

#### LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. <u>CU-O-001-01-2015</u>, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE ENERO DE 2015.

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura resumida al Acta No. CU-O-001-01-2015, de la Sesión Ordinaria que se llevó a cabo en el mes de Enero.

La Presidencia somete a discusión la presente Acta. Participando al respecto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza y la Dra. María Cristina Pineda. Suficientemente discutida el Acta. Se aprobó con la sugerencia indicada por la Dra. María Cristina Pineda, con 43 votos a favor y 0 en contra.

La Presidencia interrogó al Pleno sobre el extremo, de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose la siguiente:

Por moción que mediante solicitud de reconsideración presentó la Dra. María Cristina Pineda, en el sentido siguiente: "Efectivamente leí los argumentos pero como mencioné anteriormente me parece que en este momento no procede así como se introduce el literal (d) no es conveniente ni saludable introducir ese tipo de, está en un literal anterior, este tipo de medidas hasta que no estén agotadas las primeras internas de la Universidad, o sea que soy de opinión que el literal segundo quede desde instruir al Consejo de Postgrados para que realicen e incluya los criterios adicionales como el desempeño académico en docencia, en investigación, vinculación y expediente laboral de los aspirantes a las carreras de Postgrado, de que se trate únicamente para los Docentes de la UNAH. "punto", y que todo lo que en adelante sigue en ese numeral dos se elimine. Lo someto a consideración." Tomada en Consideración.



Página 12 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

La Presidencia somete a discusión la moción. Interviniendo al respecto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta. Suficientemente discutida. Se aprobó, con 43 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia al resultado anterior, el Consejo Universitario adopto, el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO No.CU-O-014-02-2015. ACUERDA: PRIMERO: Modificar el Acuerdo No.CU-O-12-01-2015, adoptado por el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria celebrada el 30 de enero del 2015, según Acta No.CU-O-001-01-2015, en su apartado segundo, el que se leerá de la siguiente manera: "PRIMERO:....; SEGUNDO: Instruir al Consejo General del Posgrados, para que analice e incluya criterios adicionales como el desempeño académico en docencia, investigación, vinculación y expediente laboral de los aspirantes a las carreras académicas de posgrado de que se trate únicamente para los docentes de la UNAH. TERCERO:.....;" SEGUNDO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO."

No habiendo reconsideraciones.

La Presidencia manifiesta que el Acta queda en firme.

#### <u>PUNTO No.6</u> CORRESPONDENCIA E INFORMES:

#### A. CORRESPONDENCIA:

Para este punto la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, solicitó al pleno, se dispense la lectura literal de la correspondencia, en virtud de que se dio lectura resumida de cada oficio. Suficientemente discutida. Se dispensó con 31 votos a favor y 0 en contra.

#### **B. INFORMES:**

a) INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2014. Presentado por la Abog. María Antonia Navarro, Comisionada Universitaria, quien expuso lo siguiente: "Parafraseando a Nelson Mandela "la mayor gloria no es caer nunca, sino el levantarse siempre", traemos a Nelson Mandela porque pensamos que fue un ser humano que nos dejó un legado a la humanidad sobre lo que es la tolerancia, el perdón y la paz, que debe existir en la comunidades humanas en cualquier parte del mundo, donde venimos en cumplimiento a lo que establece el Reglamento de Organización y Atribuciones del Comisionado Universitario, y en aras también de ser conteste con el programa Esencial de la Reforma Universitaria que es transparentar la función pública que este órgano desempeña, y también rendir cuentas de lo que el Comisionado Universitario hace en el seno de la Comunidad. En la Introducción, estamos muy satisfechos por la labor que como equipo desarrollamos durante el año pasado, tuvimos una baja significativa de un 9% en el conocimiento de los casos en relación al año 2013 lo que significa 247 casos menos que el año 2013, incluyendo quejas y denuncias, eso representa un resultado satisfactorio, pues denota que hay menos conflictividad en la Comunidad Universitaria. También hacemos notar que uno de los programas que con más entusiasmo ha tenido resultados es el voluntariado intelectual que pusimos en marcha sobre facilitadores universitarios en Derechos Humanos; en este aspecto el Programa de Facilitadores como lo manifiesto en la Introducción, nos permite tener el entusiasmo de los jóvenes universitarios en todas aquellas actividades que lleva a cabo el Comisionado, tanto es así nuestra satisfacción que estamos queriendo expanderlo a los Centros Regionales para que tenga un carácter de



Página 13 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

> cobertura nacional, este año 2014 al hacer un recuento de las estrategias como equipo lo hemos llamado el año del Reencuentro del Comisionado con la Comunidad Universitaria, en el transcurso del año tuvimos contacto con Diez mil setecientos veintiséis (10,726) actores a nivel nacional de la Comunidad Universitaria, por eso lo hemos llamado el reencuentro, y el presente año 2015 seguiremos tratando de tener mayor cobertura en estos reencuentros, decidimos no quedarlos en el pequeño espacio que se nos ha asignado, sino que salir a los Claustros, a los Centros Regionales, a las Facultades, hablar con los equipos gestores, empezar a hablar con empleados de la parte de administración y mantenimiento, empezar a hablar con estudiantes que el estudiante es el mayor reto de nuestro reencuentros ya que son el mayor número de Miembros de la Comunidad Universitaria, y no quisiera dejar pasar el agradecer a todos y cada uno de los Decanos que nos han colaborado para tener esa apertura a través de las convocatorias y a algunos Directores de Centros Regionales que nos han atendido nuestras convocatorias y nos han permitido llegar, todavía no nos ha sido posible llegar a algunos Centros, esperamos que en el transcurso de este año haya buena voluntad y determinación de parte de sus Directores de dejarnos llegar. En el tema de acoso sexual, el 2014 para el Comisionado ha sido un año exitoso, porque hemos sacado cuatro(4) depredadores, personas que hacían de este flagelo el señorío de la impunidad aquí en la Universidad, y hemos logrado una renuncia a raíz de esta situación, una no renovación de contrato, y tres (3) suspensiones, todo esto ha sido posible y públicamente quiero agradecer a la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal y a la Rectoría porque con mucha determinación han apoyado las investigaciones y la conclusión de los expedientes, así mismo a la Junta de Dirección porque con mucha diligencia han trasladado los expedientes para que pasen a la Indagación de Hostigamiento Sexual en el Ministerio Público. Es para nosotros un triunfo, pero sabemos que siguen existiendo más víctimas de este flagelo en la Universidad, y en la medida en que ustedes también nos ayuden a que las víctimas denuncien, en esa medida vamos a tener resultados más exitosos. Seguiremos nuestras campañas de concientización sobre el respeto, la tolerancia y la no discriminación que debe de haber entre los miembros de la Comunidad Universitaria, con los frutos del 2014 estamos convencidos que disuadir a la gente que se respete entre sí, aconsejar a la gente que respete la normativa académica universitaria, que asuma la función y la autoridad de la cual es embestida, juramentada, que realmente le haga a los que tienen que hacer la Declaración de la Ética Pública, que realmente hagan honor a esa declaración que hacen en público, en alta y viva voz y frente a la Comunidad Universitaria, como Comisionado también demandamos ese respeto a la ética pública y del funcionario público, más que todo si hemos establecido y tal vez sin quererlo ser el referente nacional en función pública de que sí son posibles los cambios, a través de reformas profundas, no solo en el plano de los programas, y en el plano de las políticas, sino que también en esa conciencia y compromiso que el servidor, empleado y funcionario público de este ente debe asumir, en el transcurso del informe, van a encontrar una serie de datos, por ejemplo las atenciones desagregadas por Centro Regional y aquí en Ciudad Universitaria, como podrán ver esa figura, Ciudad Universitaria es la que más demanda de nuestra atención. Seguidamente van a encontrar la tipología de los casos atendidos a nivel nacional y véase la línea de color morado que prácticamente es la normativa universitaria, allí es donde más tenemos orientación, queja y denuncia sobre la aplicación de la normativa universitaria, y así sucesivamente las barras de colores les van demostrando cuales son los temas que mayor requieren de nuestra intervención. Más adelante tenemos otro gráfico que muestra atenciones según la población atendida en el año 2014 a nivel de los CRAED, los Centros Regionales, donde tenemos oficinas, CURLA y UNAH-VS, Delegación de Ciencias Médicas y Tegucigalpa. Más adelante rendimos cuentas sobre una investigación que se hizo en materia de alimentos y bebidas en Ciudad Universitaria, aquí contamos con



Página 14 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

> el apoyo de la Facultad de Ciencias Económicas y nuevamente hacemos público el agradecimiento, la apertura de su Decana y la Carrera de Mercadotecnia para apoyar con el personal y el técnico especializado en el levantamiento y tabulación de estos datos, nos reunimos con la autoridad administrativa y vamos a seguir abogando para que haya un control de precios conforme a los alimentos y bebidas que están a disposición para comprar de los estudiantes, así como también, le pedimos a la Carrera de Nutrición que nos acompañara con elaborar algunos menús y facilitárselos a las diferentes cafeterías, recomendar a las diferentes casetas que tipo de snacks o de otras alimentos que podrían consumir nuestros estudiantes, lamentablemente seguimos en la espera de esa colaboración de la Carrera de Nutrición que hasta el momento no la hemos tenido. Elaboramos un Boletín sobre Derechos de la Diversidad Sexual, que es un tema también que el Comisionado ha asumido interna y externamente con aliados estratégicos, esto en pro de la igualdad de los derechos que tienen los miembros de la diversidad sexual entre todos los actores de la comunidad. Elaboramos también Temática sobre No Discriminación. Alertamos al Personal femenino de un modus operandi que se estaba dando fuera de los campos universitarios que terminaba en ultraje sexual para estudiantes, docente y empleadas, y finalmente nuestro Programa estrella de Voluntarios Universitarios, estudiantes en Derechos Humanos que nos ha permitido forjarlos a ellos en materia de ciudadanía responsable y también nos ha permitido que ellos lleven este mensaje a los estudiantes, por eso le llamamos un voluntariado de carácter intelectual. En esta gráfica van a ver que nos hemos reunido prácticamente en Centros Regionales y Facultades con dos mil novecientos cuarenta y cinco (2,945) entre equipos gestores, Personal, decanos, Claustros de Profesores, y al pie de este cuadro van a ver la fotografías que son un elemento de verificación de todo el trabajo que hemos hecho. Continuemos, allí están reseñadas todas las reuniones que hemos tenido en Facultades y Centros Regionales, nos hemos reunido con cada uno de los equipos, y hemos tratado de llevar este mensaje de compromiso, de respeto a los derechos y también el mensaje de subsidiariedad y legalidad que precede al mandato del Comisionado, y aquí si voy a hacer un énfasis, cuando orientamos a los usuarios de los servicios del Comisionado siempre les decimos, hasta que la autoridad primaria y directamente autorizada por la ley e investida de esa autoridad, no asuma la solución del problema, el Comisionado no puede subrogarse en las funciones de esa autoridad, en algunas facultades hay una voluntad política desde las Decanaturas de que este principio se respete y se cumpla, igual que en algunos Centros Regionales, donde más hemos encontrado alguna especie de reticencia por así decirlo es en Coordinaciones de Carrera y en Jefaturas, no sabemos realmente, habría que hacer un estudio del ¿Por qué a veces no les gusta asumir ese mandato de autoridad que tienen por ley?, para ser las primeros en poder evitar conflictos y solucionar las demandas y los problemas que se presentan en la Comunidad. Las cinco (5) primeras Facultades que se han involucrado en el voluntariado estudiantil, la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Contables, Humanidades y Artes, Odontología e Ingeniería, para este vamos a ampliar la invitación y de ser posible vamos a llevar este programa a los Centros Regionales, más adelante van a ver las fotografías, estos son los voluntarios intelectuales, forjadores de una cultura de respeto a los Derechos Humanos y de temas que son atinentes a la Universidad, como por ejemplo la Trata de Personas, que es un flagelo que los miembros de la Comunidad Universitaria no están exentos de poder padecerlas. Más adelante vamos a ver un cuadro que nos permite ver la distribución de casi todos los docentes con los que nos hemos reunido, empleados de servicio, algunos grupos de estudiantes a nivel nacional que suman siete mil setecientos ochenta y un personas (7,781) que han podido tener estos encuentros, allí van a ver el medio de verificación, la captura fotográfica de estas reuniones que han sido reuniones muy satisfactorias para nosotros, porque hemos escuchado de viva voz las inquietudes, las demandas y las



Página 15 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

> denuncias de la Comunidad. El trabajo de la Oficina del Acoso Sexual, que ha sido un trabajo exitoso para 2014, el evento de las disculpas públicas que nos tocó coordinar, está más adelante el evento de disculpas públicas sobre una situación de racismo que se dio en la Universidad, no sé si algunos de ustedes, se tomaron el tiempo de estar presentes en el acto, pero fue un evento en donde el Comisionado, la VOAE, la Secretaría General, y el Ministerio Público, pudimos dar fe de que uno de los docentes de la Facultad de Humanidades y Artes que también estuvo su Decana presente en el evento, pudo pedir disculpas a otro miembro de la Comunidad Universitaria en este caso a un estudiante que se sintió discriminado y lesionado en su dignidad humana e integridad como persona, y se pudo coordinar con el Poder Judicial de la República este acto que es muy significativo, y que nos llama a la reflexión permanente de que en esta Comunidad debemos de tener el compromiso y la convicción de respetarnos los unos a los otros, aunque a veces se caen en situaciones por omisión o por acción. En este Informe están las recomendaciones que consideramos que todavía no se les han dado cumplimiento en el informe, pues detallamos y estamos a la espera de que estas recomendaciones puedan surtir sus frutos; también tenemos casos que consideramos relevantes en la atención a las demandas del sector estudiantil; después viene la parte de las campañas en donde nuestros aliados han sido algunas actividades desde los Centros Regionales como por ejemplo en el CURLA con la labor de IUDPAS, también tenemos la campaña de LGTVI Libres e Iguales de Naciones Unidas, en donde nuestro aliado estratégico ha sido el PNUD, tenemos campañas con Foro SIDA, El Foro Nacional de Sida, y finalmente con la Facultad de Ciencias Sociales y la VOAE, en el Programa de los Derechos de la Diversidad Sexual y en el Programa de Inclusión y No Discriminación. Particularmente lanzamos esta campaña de no a las palabras soeces, básicamente queriendo hacer conciencia en la Comunidad Universitaria de la importancia de hablar correctamente el idioma español, como hondureños tenemos la obligación y así lo dice la Constitución de preservar su pureza, y en la Comunidad Universitaria observamos que se da un fenómeno de que la palabra soez está sustituyendo prácticamente las maneras y las formas de hablar, y les diré que no solo los estudiantes hablan de esa manera, hemos escuchado a docentes, espero no autoridades, empleados de Administrativo, del Personal de Mantenimiento y de Servicio, en sus relaciones interpersonales usar este lenguaje como si fuera común, y no se están percatando que eso de repente puede provocar conflictos, dañar sensibilidades en cuanto al trato respetuoso y educado que debería haber. Allí más adelante van a ver las fotografías de esta campaña, tratamos de llegar a todos los empleados de la Universidad, estudiantes, cuerpo docente. Participamos en Asocio con la IV Feria de la Interculturalidad con la Facultad de Humanidades y Artes, cuyo eje central de la campaña estaba la población indígena, y los personas de la diversidad sexual, allí participamos en unos paneles y en unos foros con la programación de la Facultad de Humanidades y Artes, a quien me permito felicitar en mi condición de Comisionada Universitaria porque esa es una feria que muestra la riqueza intercultural y que tiene como trasfondo un respeto legítimo a los derechos humanos, alentar a su Decana aquí presente que no abandone esa actividad de la Feria Intercultural y que la de este año que sé que la van a lograr, sea también otro espacio de reflexión y de convivencia de la Comunidad Universitaria. Hemos tenido actividades inter-institucionales, lo reflejo más adelante, con la campaña libre "Se Iguales de las Naciones Unidas" que le había mencionado, un foro con Foro Sida donde hemos participado, y también hemos apoyado al sector estudiantil en relación a la organización de las diferentes asociaciones en donde se nos invita como Observadores y les hemos apoyado y orientado en como consolidar cada una de sus asambleas y manifestaciones de asocio. El Personal del Comisionado se ha capacitado en aquellos temas que consideramos muy sensibles, nos hemos fortalecido, ya hemos nombrado una nueva Comisionada Adjunta y al final y ya para terminar verán cuales son los retos del



Página 16 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

> Comisionado en base a nuestras debilidades, oportunidades, y amenazas, y también a una misión y visión, que nos hemos trazado, las actividades se anuncian en el POA -2015 pero también participamos en un Plan estratégico de cuatro (4) años. Finalmente en el Informe estamos agradeciendo a todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Universitaria, así como a los aliados estratégicos externos, y ya para terminar hay una última página, estas son las personas, estos son los seres humanos que hacen posible el trabajo del Comisionado, que en este Consejo para muchos ha sido malo, para otros ha sido bueno, pero cierro diciendo que el Comisionado Universitario no es un menú a la carta, en donde van a nuestras oficinas y piden nuestra intervención, es un órgano que tiene un mandato permanente, un mandato independiente, y un mandato neutral en el abordaje de los casos que nos llegan, estos son los seres humanos que hacen posible, solo somos trece (13) personas para atender más de Ochenta mil (80,000) estudiantes y atender más de Cuatro mil (4,000) docentes, el resto de empleados de Administración y de Servicio, y el público en general que nos visita, así que si tuvieran alguna pregunta, estamos a la orden para dentro de la rendición de cuentas como funcionaria pública estoy obligada a contestar. Gracias."

Manifestándose al respecto los miembros Consejeros Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera, Dra. María Cristina Pineda, Br. Yessica Gabriela Bueso, Br. Luis Gerardo Aguirre, Msc. Martha Lorena Suazo, Dra. Lourdes Murcia Carbajal, Abog. Bessy Margoth Nazar y con la venia de la Presidencia el Dr. Guillermo Emilio Ayes, Representante ADUNAH.

Finalmente la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, expresó: "Agradecemos a la Abog. María Antonia Navarro, Comisionada Universitaria la presentación de este Informe de su gestión, lastimosamente tenemos una limitante de tiempo, conocemos y creo que hay que felicitarnos como Universidad, porque si no me equivoco Abog. Navarro esta figura del Comisionado Universitario es poco frecuente en la universidad pública latinoamericana si es que es un acierto que como parte del proceso de reforma de nuestra universidad en la Ley Orgánica de la UNAH, se haya creado precisamente el Comisionado Universitario y los resultados y actividades presentadas en su informe, creo que legitiman aún más lo positivo para el proceso de reforma, mucha gracias y le damos un fuerte aplauso a la Abog. María Antonia Navarro, por su informe y se da por recibido el mismo."

Seguidamente la concurrencia bridó un caluroso aplauso.

b) INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE, Presentado por la Msc. Iris Corrales, Directora de Carrera Docente.

Previo a dar inicio el informe, la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, expresó: "Pasamos ahora a escuchar el Informe de los Resultados de la Evaluación o Valoración del Desempeño Docente, sabemos que en el caso de Decanos(as), Directores(as) de Centros Regionales ya conocen pero se consideró importante desde la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, desde la Dirección de Carrera Docente, y desde la Vicerrectoría Académica que hicimos equipo y continuamos haciendo equipo, para que la Universidad avance en este tema que es clave para también el proceso de reforma, si revisamos todos los estudios de las últimas dos décadas sobre las mejores universidades del mundo, todas coinciden que el factor principal para la calidad y la pertinencia de la educación superior en las universidades son sus docentes, no hay, uno lee los libros escritos de Finlandia, de Japón, de Canadá, de los países de algunos estados de los Estados Unidos, no todos tienen la calidad deseada, y siempre una de las conclusiones que no se puede obviar es que los profesores y las profesoras son factor clave de calidad, de pertinencia, de modelaje ético, etc., y solo les comparto que estuve



Página 17 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

> la semana pasada en la Universidad de Costa Rica, para precisamente el seguimiento a un Programa de formación de competencia docentes para curriculum innovadores, que venimos trabajando cinco universidades públicas de Centroamérica con la Universidad Autónoma de Madrid, y fue muy satisfactorio que siempre utilizamos a Costa Rica como el ideal, en este caso el Vicerrector de Docencia que se llama allá el Dr. Bernal, pidió que van a venir y se los informo, no se los había informado a la Licda. Jacinta y a la Lic. Iris, que va a venir en el mes de abril la Directora del Centro de Evaluación Académica de la UCR a conocer nuestro Sistema de Evaluación del Desempeño Docente, porque ya les llegaron los ecos verdad de la buena práctica que se está desarrollando en nuestra Universidad, incluso ya recibí el correo de la Dra. Marta Merino que es la Directora, proponiendo fechas y todo para esa pasantía, así es que es bastante satisfactorio que a pesar de que solo ha sido una primera vez, ya hay los resultados han trascendido al ámbito centroamericano, así es que vamos darle la palabra a nuestra Directora de Carrera Docente a quien realmente desde la Presidencia hacemos un reconocimiento porque si bien es cierto todo el diseño técnico fue de un equipo de trabajo integrado por Vicerrectoría Académica, el Instituto de Profesionalización y Superación Docente, la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, la Dirección de Carrera Docente, y un apoyo tecnológico desde la DEGT sin el liderazgo y el compromiso de la Licda. Corrales, creo que no podríamos estar presentando hoy los resultados que tenemos, han sido siete (7) semanas, como dicen 24/7 o sea veinticuatro horas siete días de la semana hasta el día de navidad estaba cruzándose correos con el técnico que la estaba apoyando, así es que valoramos ese nivel de compromiso, y el presentar estos resultados para que también, diría es una rendición de cuentas a este Consejo Universitario que aprobó si recuerdan en el mes de Noviembre la propuesta que trajimos sobre la valoración del desempeño docente y hoy venimos a rendirles cuentas de los primeros resultados de esta y bueno ya nos informaran de cómo la respuesta masiva de nuestros estudiantes, de los mismos profesores, de los jefes, muchos puntos por mejorar pero lo importante es que estamos haciendo camino en un tema bastante complejo."

> Seguidamente con la venia de la Presidencia, la Msc. Jacinta Ruiz Bonilla, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, exteriorizó: "Brevemente, en primer lugar un saludo para todos los Consejeros, expresarles la enorme satisfacción con la que acudimos a esta reunión para dar estos resultados de la valoración docente, tal y como lo ha indicado nuestra Vicerrectora, teníamos muchas dudas por todas las experiencias que habían habido antes de esta última en relación con la aprehensión para un tema como este, y el poco tiempo que nos dio el Consejo Universitario para que respondiéramos a una demanda fuerte por parte del sector estudiantil en el sentido de que si a ellos se les estaban exigiendo mayores niveles de rendimiento también tenía que existir una correspondencia con lo que es la evaluación de los profesores en esta Universidad, decirles que realmente hemos avanzado en este tema, no solamente con la valoración del desempeño de los profesores, sino que también se hizo con todo el Sector administrativo y de Servicio, y que los resultados alcanzan niveles de arriba del 80% en el caso del Personal Administrativo que ya está evaluado, con resultados y con procedimientos e instrumentos precisos para monitorear estos procesos pensando en la mejora continua, en el caso del personal docente los resultados son superiores, 70% de los estudiantes evaluaron a sus profesores y tenemos porcentajes de más del 100% de los profesores que hicieron su auto-evaluación, este porcentaje de más del 100% es porque algunos profesores están en dos modalidades, y se les evalúa en ambas, y habíamos previsto un universo y determinado sobre la base de los datos que tenemos en el Sistema, y en el caso de los Jefes de Departamento que fue una tarea bastante fuerte, el 100% de los jefes también evaluaron a sus profesores. La Directora les va a informar sobre lo que



Página 18 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

> tenemos como Plan estratégico de manejo de estos resultados y también la forma en que se va a monitorear los mismos a efecto de que podamos no solamente vanagloriarlos de unos resultados que hemos obtenido sino que también esto sirva para la mejora continua que es el objetivo final de todo este proyecto de valoración docente, como les informaba la Vicerrectora Académica luego que ya tenemos la síntesis de este proceso nos reunimos con Decanos, nos reunimos con Directores de Centros, y nos reunimos con Jefes de Departamentos, y debo informarles que teníamos previsto un número de sesenta (60) jefes de departamento para la reunión y tuvimos una asistencia de noventa (90) personas, porque se incorporaron jefes de departamento de algunos Centros Regionales, y también nos acompañaron Decanos y Directores de Centros, realmente tener este tipo de respuestas y con todos los comentarios, la retroalimentación que dieron los jefes de departamento, fue sumamente importante, tenemos para entregarles en esta oportunidad un CD con todos los instrumentos y con todos los programas que vamos a implementar como consecuencia de este proceso y hablábamos con los jefes que ya en esta Universidad ninguna acción de Personal se va a tomar si no es basándose en los reportes de lo que es el rendimiento académico y los resultados que a partir de estos procesos podamos ir alcanzando en el sentido de lograr que los docentes que no tienen una evaluación, vayan mejorando y que eso vaya determinando lo que tengamos que decidir en materia de Personal, sea en reclasificaciones, promociones, en colocar a profesores en posiciones de Dirección, etc., etc., se acabó el espacio de la improvisación en estos campos, todos los sistemas que nos ha permitido hacer el sistema de avance tecnológico que tenemos, es de mucha ayuda y hemos insistido con los Jefes de Departamento, con los Decanos que si no hubiese sido por el apoyo decidido a este proyecto en un tiempo tan corto que tuvimos, difícilmente pudiéramos este día presentarles los resultados que van a conocer, especialmente los estudiantes es por primera vez que van a tener acceso a esta información, y una de las sugerencias que nos daban los Jefes de Departamento es que estos resultados pudieran ser devueltos a los estudiantes, tendríamos que buscar los mecanismos para que este proceso pueda darse porque así nos parece que a lo mejor a nivel de líderes estudiantiles pudiéramos tener reuniones en los diferentes centros para hacer la devolución de los resultados que ha arrojado este proceso de valoración docente, entonces queremos decirles misión cumplida a lo que nos instruyeron por parte de este Consejo sobre un tema que para mí es trascendente en el proceso de Reforma Universitaria."

> INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE,

Presentado por la Msc. Iris Corrales, Directora de Carrera Docente, quien expuso lo siguiente: "Buenos días a todos Señores Directores del Honorable Consejo y demás personal de la Comunidad Universitaria que está acompañándonos en esta reunión, en realidad es muy grato saber de palabras de voz de la Dra. Rutilia Calderón que ya estamos siendo un referente idóneo para universidades a nivel de la región que es una de las situaciones que contemplamos en nuestra visión como Secretaría y como Institución también, de ser un referente y creo que estamos dando pininos y que en algo estamos avanzando en eso, bien, voy a tratar de hacerlo en diez minutos, sé que la mayoría ya vieron esta presentación, entonces vamos a hacerlo avanzar un poco rápido en algunas filminas y en unas láminas, y además van a tener en un CD toda esta información para que la puedan ver en detalle, entonces recordar un poco el objetivo de este proceso que es mejorar la calidad académica del nivel de la Educación Superior en Honduras a través del fortalecimiento de la planta docente de la UNAH, está demás decir el impacto que la Universidad tiene en el sistema educativo a nivel nacional, ¿Ahora qué esperábamos con este proceso?, primero mejorar el ejercicio de la docencia universitaria en congruencia con lo que la misión de la Constitución le otorga como una misión a la Universidad, y además



Página 19 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

> los objetivos institucionales; luego orientar la toma de decisiones en relación a las necesidades de capacitación que pueda tener todo el personal docente; y una tercera componente de lo que esperamos, es el reconocimiento de la labor docente en base a los méritos. Recordando un poco lo de la escala de la calificación y el significado, se otorgó cuatro niveles o cuatro tipos de calificación al Personal Docente: el insatisfactorio, el aceptable, el satisfactorio y el excelente, en base a lo que establece el mismo. Estatuto que habla de calificación insatisfactoria, creamos esta escala, entonces la escala varía de 1 a 4, y de 1 a 1.99 lo calificamos como, o lo clasificamos como Satisfactorio, que es el docente insatisfactorio, el docente que no cumple con los requerimientos mínimos del ejercicio de la docencia universitaria, los que cayeron en la categoría de 2 a 2.49 caían en la categoría de aceptable, que es el docente que cumple con los requerimientos mínimos; y satisfactoria que en la escala de 2.5 a 3.50 el docente que cumple en forma adecuada con los requerimientos del perfil docente; y el excelente que es el que trasciende más allá de lo que podíamos esperar y que está en un nivel de cumplimiento a nivel sobresaliente con excelencia en la escala de 3.51 a 4. ¿En base a qué se hizo esa escala? Como no teníamos una experiencia previa en cuanto a evaluación del desempeño docente, bajo un esquema similar a este, entonces asumimos que los resultados iban a seguir como una distribución normal, ¿por qué?, porque la mayoría de los fenómenos tienen ese comportamiento, que la minoría va a estar en la cola inferior acá, los menos buenos, y en la cola superior los mejores, entonces trabajamos con una desviación estándar supuesta de punto cinco (.5) y ubicamos en la categoría de aceptable a los que estaban una desviación a la izquierda de la media natural del intervalo, el intervalo de la escala va de 1 a 4 la media natural de este intervalo es 2.5 entonces una desviación a la izquierda lo tomamos como aceptable, los que están 2 desviaciones 1, 2, a la izquierda de la media insatisfactorio; los que están 2 a la derecha satisfactorio; y los que en la tercera desviación estándar de la media el excelente. La escala se creó en base a un supuesto de que estábamos partiendo del punto medio del intervalo de escala de calificación. En el próximo ejercicio de la evaluación del desempeño docente este punto medio ya no va a ser el que nos va a servir de referencia, tiene que ser la media de la que obtuvimos en el ejercicio real que tuvimos, entonces quiere decir que los docentes nos hemos subido nosotros mismos la barda, verdad, para donde vamos hacia adelante, es decir a superarnos a nosotros mismos, entonces ya el excelente para el próximo ya no va a ser de 3.5 ni el aceptable va a ser en esta escala, o sea que algunos que cayeron en aceptable en la próxima escala posiblemente queden en insatisfactorio si no se superan a sí mismos en la calificación obtenida, entonces vamos avanzando en eso. Alguna información sobre la aplicación de las encuestas, los tres instrumentos se aplicaron en forma simultánea a través de un sistema que nos permitió que los docentes, jefes de departamento, y estudiantes pudieran llenar las encuestas en línea, eso gracias a la plataforma de la DIPP, el sistema parte de toda la carga académica que está alojada en la DIPP porque allí están registrados los alumnos que llevan cada asignatura y obviamente cada profesor que imparte las clases, entonces eso se realizó del 3 al 20 de diciembre, se extendió un período de cuatro (4) días porque se había planificado inicialmente al 16 esperando una mayor participación de los estudiantes, en este proceso lamentablemente no pudimos incorporar a los docentes de quinto, sexto y séptimo año de la Facultad de Ciencias Médicas, y tampoco a los Docentes de postgrado, debido a que la programación de estas asignaturas no está alojada en la plataforma de la DIPP, para la próxima Evaluación del Desempeño ya estamos trabajando en el proceso que se va a seguir para incorporar estos docentes en la próxima evaluación, y tampoco se incluyeron en este proceso los docentes que realizan actividades de gestión académica, porque ese es un proceso un instrumento diferente, y una forma diferente de evaluarlos y también lo vamos a considerar en la próxima ronda de evaluación. Algunas estadísticas sobre lo que ocurrió en el proceso, primero, el Sistema



Página 20 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

> registra un total de dos mil ochocientos cuatro (2,804) docentes evaluados de un total de Tres Mil Trescientos (3,300) docentes, esto es un 85% de la planta docente de la UNAH. Ese diferencial de 15% básicamente lo explica la parte de Medicina los docentes de Medicina que no fue evaluado, porque los docentes de lo que es Postgrados son relativamente pocos, que solo están en Postgrados, entonces eso no afecta sino más bien la parte de los estudiantes de los Profesores de Medicina; la participación de los estudiantes fue aproximadamente de un 70% de la población estudiantil, eso si ustedes le ponen un poquito de números implica más o menos un llenado de arriba de las trescientas mil encuestas, que fue lo que recibió el sistema, porque son 7X8 = 56 son como cincuenta y seis mil estudiantes con un promedio de 3.5 o más clases que evaluaban a cada profesor, entonces estamos hablando de más de trescientas mil encuestas que procesó el sistema. La participación de los docentes fue de un 100% de los docentes que tienen sus clases en la plataforma de la DIPP creo que solo registramos un caso de un profesor que no se autoevaluó o dos por allí que posiblemente estaban con permiso. La participación de los jefes de departamento fue de un 100% en los Centros Regionales, y en Ciudad Universitaria tuvimos casos, un caso de siete (7) creo que fueron Jefes de Departamento no hicieron evaluación de sus profesores en Ciudad Universitaria, este dato está malo, son siete Jefes de Departamento, hubo dos Jefes que calificaron con cuatro a todos sus docentes de su Departamento lo cual nos parece un poco extraño que todos tuvieran calificación máxima y se registraron dos departamentos donde el Jefe solamente evaluó a un docente, el resultado fue bastante bueno. Algunas estadísticas numéricas tenemos que la media a nivel de toda la Institución de toda la Universidad fue de tres punto veintisiete, que cae en la categoría de satisfactorio, si nos vamos por la moda para ver qué tan alejadas estaban las tres medidas de tendencia central vemos que están bastante cerca, la moda fue de un 3.48 también un satisfactorio, y la mediana de un 3.39 también un satisfactorio, entonces la mitad de los docentes tienen menos 3.39 en su respectiva calificación y la otra mitad más de 3.39. En cuanto a la dispersión la desviación estándar fue de punto cuarenta y ocho, habíamos asumido punto cinco, no estuvo lejano, y el coeficiente de variación de un 15%, esta es la dispersión relativa de la calificación promedio que fue 3.27 con relación a la desviación estándar, o sea que está bastante bien la dispersión, no está muy dispersa, ahora, los resultados distribución de frecuencia de la calificación, ¿Cuántos docentes obtuvieron calificación excelente? Del total de los (2,804) que registra el Sistema tenemos (969) novecientos setenta y nueve docentes, que es un 35% en la categoría de excelentes, tenemos (1,493) Mil cuatrocientos noventa y tres docentes un 53%, en la categoría de satisfactorio, trescientos diez docentes en la categoría de aceptable, y treinta y dos docentes en la categoría de insatisfactorio que son rojo como el semáforo y satisfactorio, aceptable, amarillo, satisfactorio, verde, y excelente en azul. Estos docentes que caen en la categoría de aceptable e insatisfactorio, puede ser porque no tuvieron la evaluación de uno de los componentes que usualmente va a ser el Jefe de Departamento porque es como que se les evaluó con dos (2) exámenes, siendo tres (3) exámenes nos necesarios, entonces cuando los Jefes de Departamento hagan la revisión de la calificación allí se va a tener que tomar en cuenta esta situación. Desde el punto de vista del docente, la autovaloración del docente arrojó los siguientes resultados, es decir si solo la calificación del docente contara para calificarse, entonces tendríamos de la siguiente manera, mil novecientos treinta y siete o sea el 69%, se calificaron a sí mismos como excelentes, ochocientos cuarenta y seis, (3.17) se calificaron como satisfactorios y hubo tan solo siete (7) que se calificaron como aceptables, y (14) catorce que se calificaron como insatisfactorios; puede ser que estos casos haya sido de algunos que no completaron la encuesta, o que no le dieron enviar a la encuesta y algo pasó, pero esos casos lo van a revisar cada quien con su Jefe de Departamento, un dato importante acá es que ciento



Página 21 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

> ochenta y tres docentes o sea un 7% del total fueron evaluados por sus jefes como calificación perfecta, esta es la de los jefes de departamento, trescientos catorce docentes el 11% del total se autoevaluaron así mismos con calificación perfecta de cuatro (4), ahora afortunadamente el sistema captura el tiempo de llenado de la encuesta y nos damos cuenta que una buena cantidad de estos docentes no leyeron la encuesta, solo la llenaron se pusieron cuatro (4) en todo, eso lo detecta el sistema también, entonces aquí tenemos una labor que hacer, Jefes de Departamento van a tener que hacer una labor en relación a este tema. Los estudiantes, dicen, ojo, la opinión de los estudiantes es que el 67% de los Docentes están en satisfactorio, que el 30% está en excelente, que el 1% está en insatisfactorio, y que el 2% está en aceptable, esa es la valoración de los estudiantes, ahora la valoración de los estudiantes coincide exactamente con el promedio global de la calificación, ya lo vamos a ver un poquito más adelante. Esta es la de los Jefes, como los Jefes ven a sus docentes, dijeron los Jefes que el 39% están en satisfactorio, que el 40% están en excelente, que el 17% están insatisfactorio, y que el 4% están en aceptable, esa es la calificación vista solo del ángulo del Jefe. Tenemos acá 183 docentes el 7% del total que fueron evaluados por sus Jefes de Departamento con calificación perfecta de cuatro (4). Vamos a ver la calificación global de la UNAH por tipo de encuesta, entonces en la Autoevaluación que es el color azul la calificación que se otorga el docente en la autovaloración fue 3.61 en la escala de 1 a 4, los estudiantes lo calificaron con 3.27 que coincide con la calificación global, es la misma, será coincidencia pero es la misma, y en el caso de los Jefes de Departamento que calificaron con un 2.92% al docente, entonces esta es la calificación obtenida por cada uno de los diferentes instrumentos aplicados y el promedio de estos tres es lo que nos da el 3.27. Como se evaluaron diferentes dimensiones el docente el instrumento separaba los item que correspondían a cada una de las áreas evaluadas, se evaluó la actitud, la capacidad de relacionar la docencia con la investigación y la vinculación, el dominio de la enseñanza universitaria, el dominio de la propia disciplina, la producción intelectual, entonces todo esta calificación no la estamos viendo ahorita desde el punto de vista de los instrumentos si no de la dimensión evaluada, en este caso vemos que la actitud fue la mejor calificada dentro de los tres componentes, aquí ya va la opinión de los tres de las tres encuestas en 3.48 y la más baja es la producción intelectual que tenemos 2.91 y en segundo lugar y tercer lugar prácticamente muy cerca están tanto el dominio de la enseñanza universitaria como el dominio de la propia disciplina, estas dos van bien cerca, y en segundo lugar en cuanto a las más bajas tenemos el 3.18 que es la capacidad de relacionar la docencia con la vinculación y la investigación, estos dos componentes suelen en ser todas las formas en que los evaluados los revisamos la más baja. La calificación por Centro Regional, el Sistema permite a cada Centro Regional darle una calificación, entonces por Centro Regional tenemos, si vemos la calificación global, que el CURVA es el que aparece con la calificación más alta de 3.61 seguido del CURLA, Ciudad Universitaria en tercer lugar, UNAH-TEC-DANLI y el CURC, UNAH-VS, el Instituto Tecnológico Superior de Tela, el CUROC, el CURNO y el total general de los Centros Regionales sin contemplar el Sistema a Distancia nos da una calificación de 3.30 y aquí los ven en el orden, o sea más o menos todos estos andan los de en medio más o menos parecido y hay un poco de diferencia con el más alto que es el CURLA y con el más bajo que es el CURC; ahora vamos a ver ¿A qué se debe esa calificación? Aquí estamos viendo los Centros Regionales por tipo de encuesta, entonces vemos que la barra azul es la evaluación del docente, la barra roja es lo que dicen los estudiantes y la barra verde es la que dicen los jefes de Departamento, entonces si ven la tendencia el estudiante está un poco por debajo de lo que dice el docente, la calificación, y el Jefe está muy por debajo de los otros dos en la mayoría de los casos, si ven este por ejemplo, el caso del CURC es el más acentuado, donde la opinión del docente su autovaloración es donde se califica más alto, el estudiante bastante cerca



Página 22 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

> del docente, pero más relativamente un poquito menos, y el jefe sustancialmente más bajo que el docente, pero en este caso, que es el caso del CURVA vemos que la calificación del jefe supera incluso a la calificación del docente, entonces la calificación se vio influenciada por este hecho, esto fue lo que afectó la calificación, si esta calificación hubiera andado más o menos en la misma línea de estos no hubiera ocurrido esto, ahora, si lo vemos por dimensión evaluada, siempre los Centros Regionales, si ven la barra azul la primera es la que es la actitud y la barra azul claro la ultima es lo que se refiere a producción intelectual, y la barra que está en color rojo dijimos que es la que se refiere a la capacidad de relacionar la docencia, o sea que las áreas a fortalecer de acuerdo a esta tendencia siempre son estas dos, la producción intelectual y la capacidad de relacionar la docencia con la investigación y la vinculación, algo que ya sabíamos pero que el instrumento nos viene a dar, digamos validación estadística a lo que ya conocíamos, ahora si vemos el sistema a distancia, hicimos la separación de lo que son los CRAED está los 2, 4, 6, 8 CRAED y encontramos que el que tiene la mejor calificación de 3.15 es el de Choluteca, y el más bajo 2.56 el de La Entrada, todos están en categoría de satisfactorio, a diferencia de los Centros Regionales que todos están en categoría de satisfactorio excepto el CURVA que quedó con categoría de excelente, entonces si vemos los CRAED calificados de acuerdo al tipo de encuesta siempre prevalece la misma tendencia, la mejor calificación la otorgo el propio docente, luego seguido del estudiante bastante seguido del estudiante, excepto en El Paraíso que están casi empatados, y siempre el Jefe que fue el más duro el que tuvo el ojo más duro al otorgar la calificación, esa tendencia la observamos, luego igual, podemos ver el sistema a distancia de acuerdo a las dimensiones evaluadas, siempre persiste la actitud la más alta, la producción intelectual la más baja, la relacionar la docencia con la investigación y la vinculación acá siempre segundo lugar en cuanto a más bajo, y estos dos bastante cercanos, la barra verde y la morada son las más cercanas que se refieren al dominio de la propia disciplina y el dominio de la educación superior, de la enseñanza superior. Podemos ver también los telecentros, de la misma manera el Telecentro de Gracias salió con la puntuación más alta, todos en la escala de satisfactorio, y UNAH-VS el Telecentro de Choloma, satisfactorio, con la calificación menor en esta misma categoría de 2.78, si vemos ¿por qué fue esto?, ¿por qué este Telecentro fue el calificado más bajo? Porque el Jefe, él calificó más bajo, puede ser aquí que algunos jefes no hicieron la evaluación y esto va influido pero eso se va a determinar ya cuando cada quien haga el análisis de su propia información, si vemos los Telecentros también por dimensión evaluada, se mantiene la misma tendencia, la actitud, producción intelectual, la relación de la docencia con la investigación y la vinculación, y el dominio de la propia disciplina y de la docencia, la educación superior de la enseñanza de la educación superior más o menos igual, esto creo que nos da un buen indicio de que en el oficio no estamos tan mal, lo que es nuestro oficio que es la enseñanza, pero que sí en lo complementario, o en lo que acompaña a nuestro oficio tenemos acá, ahora si es de resaltar y es importante que la actitud es la que mueve las montañas, entonces que si tenemos buena actitud vamos a poder superar estas dos situaciones que están débiles, en poco tiempo. Si lo vemos por Facultades, ¿Cómo está Ciudad Universitaria?, en cuanto a las Facultades obtuvimos un empate en un primer lugar en cuanto a la calificación más alta en Ciencias Espaciales y Ciencias Sociales, seguido de Química y Farmacia, que tienen las tres categoría de excelente y el resto de las Facultades estamos en la categoría de satisfactorio, la más baja fue la de Ingeniería con 2.74 si observan todas estas andan bastante cerca del promedio excepto ésta, pero ¿vamos a ver qué pasó otra vez? el Jefe mire, la encuesta que llenó el Jefe fue el más duro en calificar o fue el que no calificó, entonces eso afectó la calificación de la Facultad de Ingeniería, los demás están bastante similares, y se mantiene el mismo comportamiento, la autovaloración fue la más alta, el estudiante bastante cerca del profesor pero menos, y esta es la del jefe, entonces los que



Página 23 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

> quedaron con puntuación más baja fue porque los jefes fueron más duros al calificar, lo mismo las Facultades las podemos ver por la dimensión evaluada que se mantiene el mismo comportamiento que hemos señalado en todos los casos anteriores. A mi me parece este proyecto como es un hijo nuestro, digo de nosotros de todos los que hemos trabajado en este incluyendo incluso la DEGT, la Secretaría también de Desarrollo Institucional que han trabajado arduamente con nosotros y nos han apoyado y que ellos han estado detrás de todo esto, que este es un niño que nació, y que lo más duro, no fue ni la concepción ni el parto, lo más duro es lo que viene, criarlo, darle de comer, llevarlo al médico, etc., entonces la parte que viene de seguimiento va a ser la parte más difícil, ¿por qué? Por estuvo muy bonito el resultado y se ven la cifras y todo esto pero todo lo que mostramos es nada si las acciones de seguimiento no acompañan al proceso, entonces aquí viene la parte verdaderamente difícil, es decir aquello no fue la trinchera, la trinchera es lo que viene ahorita, entonces, ¿cuáles son las acciones se seguimiento? Tanto la Secretaría de Personal como la Vicerrectora realizaron un proceso en forma conjunta de socialización de los resultados, este trabajo se hizo previo a la aplicación donde se trabajó con Decanos, Directores de Centros, y ellos a su vez socializaron abajo de ellos, a todos los medios, lo que venía en el proceso, luego ahorita con los resultados estamos haciendo lo mismo y estamos trabajando en las acciones de seguimiento, entonces en esta parte el trabajo de los jefes es sumamente importante, a ellos se les ha dado acceso a través de la Plataforma de la DIPP para que tengan acceso a toda la información de sus unidades académicas, entonces se han elaborado algunos formatos e instructivos para las acciones de seguimiento y se les dará asistencia personalizada de acompañamiento en el proceso, ¿Qué tienen que hacer ellos? Bueno, en primer lugar retroalimentar a los docentes, va a ser una revisión individual de cada Jefe con cada profesor de los resultados obtenidos, luego Implementación de Programas de Mejora en base a esos resultados obtenidos, y después el seguimiento de los programas de mejora, y eso nos va a llevar después a los reconocimientos. Los Decanos y Directores de los Centros Regionales son responsables de monitorear los planes de seguimiento de los Departamentos, Escuelas de sus respectiva Facultad o Centro Regional, se les dará acceso a los Decanos a través del Sistema para que ellos también puedan ver todos los reportes que genera el sistema, en lo sucesivo las encuestas se van a aplicar a los estudiantes en cada período académico, y las encuestas de autoevaluación y la evaluación del jefe se ha pensado hasta ahora aplicarlas nada más una vez al año, porque el trabajo es bastante duro, exhaustivo, y todo el año tienen que dar seguimiento, no es que si no aplican la evaluación no van a dar seguimiento, si tienen profesores en rojo llamémoslo así a los que quedaron en la línea roja, entonces a esos tiene que monitorearlos todo el período y tiene que mostrar informes y tiene que mostrar los cambios y los avances que ha habido en ese sentido, una vez realizada por tres (3) períodos académicos consecutivos la CDP va a hacer los reconocimientos a los docentes que realizan su labor con excelencia, esta solicitud de los Jefes de Departamento que presentaran una lista de candidatos nominados para este reconocimiento, en este caso se va a requerir que el docente haya obtenido una calificación excelente y que el reporte cualitativo de estos docentes, lo que los alumnos dicen en las preguntas abiertas no tenga un patrón de conductas o actuaciones no apropiadas en el aula, ahorita que lo mencionaba la Señora Comisionada hemos encontrado bastante queja de los estudiantes, o tal vez no queja pero que si lo mencionan de que los profesores tienen algunos, un vocabulario no apropiado en el aula, entonces si alguien tiene calificación excelente pero su vocabulario lo delata entonces difícilmente va a tener un reconocimiento, entonces la parte cualitativa de las encuestas nos demostró que los alumnos tienen criterio cuando evalúan al profesor, ¿por qué? Porque no fueron duros en calificarlos, si vieron, las barritas rojas cuando se evalúa al profesor está bastante cerca de lo que dice el docente, un poquito menos, el autoestima del docente está más arriba de eso pero el alumno andaba



Página 24 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

> bastante cerca, y no calificó mal a su profesor no obstante que observaba que no era perfecto, eso nos dice que el estudiante aún tiene admiración por los docentes y que reconoce que las cosas que hace bien, pero señala las cosas que no hace bien, un comentario de un estudiante decía, -el profesor dice da muy bien su clase, y él es muy divertido, dice, y nos cuenta cosas y no sé qué, dice, pero dice, aunque es muy divertido eso no es correcto-- o sea ellos reconocen cuando alguien va y utiliza el espacio para otra cosa que no es lo correcto y lo menciona, entonces toda esa información está disponible tanto para los docentes como para los jefes, de manera que cuando se haga la discusión del resultado, ellos van a poder ver todo lo que los estudiantes dicen acerca de los profesores, no obstante que los hayan calificado bien hay cosas que mejorar. En el caso de los Jefes de Departamento, en esta oportunidad no se elaboró un reporte de revisión de valoración del desempeño ya que su evaluación no está completa debido a que faltó un componente en la evaluación, se espera incorporar con otro instrumento en la próxima evaluación que se haga para incluir a los docentes que realizan gestión académica, los jefes que dan clase fueron evaluados por los estudiantes e hicieron su autoevaluación, pero no hubo un jefe que los evaluó, exceptuando a los jefes que se autoevaluaron así mismo como jefes, que no es válido, porque no sería la otra dimensión, es decir porque no puede el jefe evaluarse a sí mismo como Jefe y evaluarse a sí mismo como docente, ese componente no, entonces es la evaluación de ellos no ahorita no está completa. Preparamos un disco con la información de la presentación que tienen aquí y se les va a entregar a cada uno de los integrantes del Consejo Universitario para que tengan la información completa, este CD además contiene una presentación que se utilizó para socializar el proceso de Evaluación del Desempeño Docente, donde está toda la información, fundamento legal, procedimientos, la escala, allí explica todo para que tengan también documentado eso, la presentación de ahorita, también las circulares que se están remitiendo a los docentes para el tema de seguimiento, también hay un formato de instructivo para la revisión de los resultados de la valoración con cada docente, y agregamos un ejemplar en formato de PDF del libro del Profesor Ken Bain que se llama "Lo que hacen los mejores profesores de universidad", este libro queríamos regalárselo a cada uno de los docentes, ponérselo en sus manos, pero implicaba más de un millón de lempiras, poder darle a todos los profesores este libro y cuando le dije al Licenciado Donato que compráramos este libro, me dice esta bueno cómprelo de Caja Chica, no le digo es que es para todos los profesores, entonces afortunadamente lo pudimos encontrar en una versión gratuita gracias a la magia de la tecnología, y ese se les está entregando en ese CD para que lo puedan leer, este libro está basado en un estudio que hicieron unos profesores de varias Universidades, se incluyeron 24 universidades más o menos y como 70 Profesores, aquí dice cuáles son las características comunes de los docentes que son calificados como excelentes de las mejores universidades en Estados Unidos, y habla allí de cómo ven ellos a los estudiantes, como los tratan y que hacen para que los estudiantes obtengan los resultados, cómo los evalúan, como se autoevalúan, entonces creo que todos debemos leer este libro, vamos a hacerlo llegar por correo a todo el Personal docente, pero si lo pueden circular con los profesores porque algunos correos están malos, para que lo puedan leer, nuestra propuesta es que se hagan círculos de discusión en las Unidades académicas, donde le dejemos tarea al leer los Capítulos, los invitemos a un cafecito con unas galletas y podamos compartir y discutir las propuestas y las conclusiones de este libro, creo que va a ser un buen ejercicio que podamos utilizar ese espacio en las Unidades Académicas para comenzar a hacer discusión y compartir de temas como esto, es el resultado de una investigación muy interesante que creo que será bueno y sería una buena herramienta que lo compartiéramos y pudiéramos sistematizar un proceso de discusión de los resultados de las investigaciones de estos profesores, sería de gran ayuda para nosotros, entonces lo tienen ya en el disco y lo pueden hacer circular



Página 25 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

en sus dispositivos móviles para leerlo mientras uno hace fila, mientras espera, sería muy apropiado, creo que es mejor tenerlo en formato digital que en libro, en físico, entonces hemos ganado con esto, entonces esta información está disponible toda en el disco que se les ha entregado, y se les va hacer llegar también vía correo electrónico, solo los que tienen su correo tal vez incorrecto no lo van a recibir. En relación al proceso les decía comienza la parte difícil es la que viene ahora, el sistema hay que mejorarlo, los instrumentos hay que revisarlos, hay que incorporar los que quedaron fuera del sistema, y hay muchos elementos de mejora que vamos a estar trabajando para incorporarlos, entonces se les agradece la atención y no sé si hay alguna pregunta."

Efectuaron interrogantes sobre el informe la Dra. Rutilia Calderón, actuando como Presidenta, Br. Yessica Gabriela Bueso, Br. Luis Gerardo Aguirre, Abog. Marcio Rene Sánchez, Lic. Imelda Valladares, Msc. Norman Iván Palma, Lic. Yolanda Barahona. Las cuales fueron evacuadas por la Msc. Iris Corrales, Directora de Carrera Docente.

Finalmente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, agradeció informe. Muchas gracias a la Directora de Carrera Docente por el Informe, por las respuestas, el informe se da por recibido."

Seguidamente la concurrencia efectuó un caluroso aplauso.

#### **PUNTO No.7**

PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA SOBRE EL CURVA, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NO. CU-O-154-12-2014, PRESENTADO POR LA DRA. RUTILIA CALDERÓN, COORDINADORA DE LA COMISIÓN.

Para dar inicio a este punto la Dra. Rutilia Calderón, Coordinadora de la Comisión, expuso lo siguiente: "Buenas tardes, trataré de ser lo más breve posible. En cumplimiento del Acuerdo CU-O-154-12-2014 de diciembre 2014, la Vicerrectoría Académica se le nombró para que coordinara una Comisión que teniendo como base el Informe presentado a este Consejo Universitario por la Junta de Dirección Universitaria sobre la situación del Centro Regional Universitario en el Valle del Aguán, (CURVA), presentara al Pleno una propuesta para superar la problemática identificada, en cumplimiento de ese acuerdo procedimos la primera semana de enero que nos reincorporamos a la Universidad a integrar la Comisión que nos mandaba el Acuerdo del Consejo Universitario y se integró por la problemática identificada ya, se integró al Secretario Ejecutivo de Desarrollo Institucional, el Msc. Armando Sarmiento, también desde el inicio se consideró que era importante no ver al CURVA aisladamente, sino que desde lo que es la política de redes educativas regionales de la Universidad de manera que también se integró a la Directora del CURLA, que está definido el CURLA como el nodo central de la Red Educativa de la Región del Litoral Atlántico, y de igual manera se incorporó a la Msc. Mariela Moreno que funciona como Directora Ejecutiva de dicha red, y también se incorporó a la Comisión al Lic. Manuel Torres, no tanto, o no solo en su carácter de miembro de la Junta de Dirección Universitaria, sino también porque es ampliamente conocido su visión estratégica y su análisis permanente de la realidad de país, además de que este Consejo Universitario identificó cuando se debatió el Informe de la Junta de Dirección que era importante acompañar cualquiera que fuera la decisión sobre el CURVA de una estrategia comunicacional, y en este caso Manuel Torres también es comunicador; y por parte de la Vicerrectoría además de mi persona integró la Comisión la Dra. Claudia Iriarte, que es la Coordinadora del Área de Gestión del Conocimiento y quien hace un seguimiento más cercano, al desarrollo de las redes educativas, ya puesto en tarea la Comisión en la primera reunión que realizamos el 16 de enero se identificó que era importante completar el diagnostico que la JDU había presentado, y en esa primera reunión se identificaron, en el primer Considerando, lo que recogemos en el primer Considerando que fueron los



Página 26 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

insumos que la Comisión tomó como base para elaborar la propuesta, y aquí la intención era que el diagnostico o análisis situacional del CURVA no solo fuera desde la mirada interna de la Universidad sino que también tratáramos de aproximarnos a como miraban la problemática y la solución a la misma, los actores no solo del Valle del Aguan sino de la Red del Litoral Atlántico, de manera que se realizaron tres (3) actividades, cuatro (4) realmente, la revisión documental fundamentalmente del Informe de la Junta y del Informe que la Vicerrectoría en su momento había preparado sobre la situación académica del CURVA y la red que ya también tenía un ejercicio de diagnóstico de las prioridades de desarrollo de la región, a raíz de una solicitud que hubo, entiendo Rectora que fueron los Diputados en aquel momento del Departamento de Yoro con el Alcalde de Olanchito, solicitaron a la Señora Rectora ya que ellos habían conocido del Acuerdo de este Consejo Universitario, y se tuvo un amplio conversatorio en la Rectoría, se elaboró la ayuda memoria y de manera que allí las personas que participaron que fueron los Diputados, vinieron tres alcaldes de Olanchito, Sabá y Arenales, y otras organizaciones de sociedad civil, también fue otro insumo importante porque allí por una parte ellos fueron informados directamente de la situación del CURVA y ellos presentaron a su vez un documento que luego ellos mismos manifestaron que era muy limitado porque no conocían toda la información de resultados académicos, del presupuesto, etc., que les fue presentada, y también otra de las actividades fue realizar un taller por parte de la Comisión en el CURLA donde participaron representantes del personal docente, de los gestores académicos del CURVA y estudiantes, además de las otras unidades que integran la Red del Litoral Atlántico, el Señor Director del ITS-TELA, no pudo participar la Coordinadora Académica del CRAED de Tocoa. Otro de los insumos fueron las conclusiones de ese Taller donde toda una mañana también tuvimos al Consejo Asesor de la Red del Litoral Atlántico, que aquí el Consejo Asesor ya fueron los diputados de Atlántida, ya no solo los de Yoro, y también fuerzas vivas y gobiernos locales de Atlántida, no solo del Valle del Aguán. También hubo dos aportes muy importantes desde la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional, un mapeo de actores internos y externos, y un estudio de mercado educativo, durante seis (6) días un equipo especializado de la SEDI se desplazó al Valle del Aguán, están los respectivos informes, forman parte de los anexos, bastante completos y de mucha solidez técnica; y el ultimo insumo que tomamos en cuenta es el estudio de Ofertas y Demanda de la Educación Superior de Honduras, que en la DICU se están haciendo las últimas revisiones editoriales para su publicación y socialización, pero también utilizamos lo correspondiente a la Región del Litoral Atlántico. Con base entonces en toda esta revisión, se organiza para la propuesta las conclusiones de la revisión de todos esos insumos en lo que son las fortalezas porque las tiene del CURVA verdad, allí se pueden leer, está, es un Centro que está ubicado en uno de los valles con mayor abundancia de recursos del país, hay un interés manifiesto de cambio y de desarrollo, tanto dentro como fuera del CURVA, la Red Educativa del Litoral Atlántico es una fortaleza, el Centro cuenta con una infraestructura física pertinente en buen estado, tiene una planta docente permanente, tiene centro de cómputo, hay un grupo de voluntarios culturales, tiene Cartas de Entendimiento firmadas con organizaciones de sociedad civil, y un dato importante es que el 60% de la matrícula universitaria en el Valle del Aguán la tiene el CURVA, en la Región del Valle del Aguán hay cinco (5) Universidades, cuatro (4) privadas y solo la Autónoma, porque la Pedagógica que estaba presente está cerrando su centro, tiene solo cuatro estudiantes matriculados actualmente. También hay oportunidades, esto se recogió de los estudios de SEDI directamente en los tres Municipios mencionados, hay un sector productivo no tradicional en desarrollo que demanda de ciencia y tecnología, hay buenos institutos de nivel medio en la zona, se conoció uno, se me escapa ahora el lugar donde está ubicado un instituto técnico privado con unos laboratorios envidiables en todo lo que es Agro-Industria, que es una oportunidad para el continuon curricular; por supuesto hay debilidades que están recogidas allí, solo son dos (2) carreras las que se ofrecen, la tercera hubo que cerrarla por falta de matrícula, falta de equipamiento para las actuales carreras, un centro en palabras de los actores locales completamente desvinculado, distanciado de la Comunidad, y hay amenazas



Página 27 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

del entorno, sabemos que el Valle del Aguán es una tradicional zona de conflicto social con una depredación acelerada de sus recursos naturales y algunos sectores principalmente medios de comunicación que mostraron en el mapeo de actores una percepción negativa, quizás son los actores casi exclusivamente los únicos actores que tienen esa percepción negativa sobre el CURVA. Es importante que el análisis de situación permitió identificar ¿Cuáles son las áreas de prioridad para el desarrollo de la zona del Valle del Aguán desde la perspectiva de la Red del Litoral Atlántico? También otro elemento importante para la propuesta ya lo decíamos, es que somos la única universidad pública presente en la zona, y hay una demanda real para una oferta académica de calidad, y con pertinencia en las áreas de formación de grado y postgrado, investigación y vinculación universidad-sociedad. Y el otro elemento importante para la propuesta es la política de redes educativas regionales que tiene como base la complementariedad y sinergia, y que en el caso de la Red Educativa del Litoral Atlántico el CURLA es el nodo central de la misma, tal vez habría que agregar allí que la integran el ITS-TELA y de Tocoa. Con base en esos argumentos entonces la Comisión presenta a consideración del Pleno un borrador de acuerdo, con los siguientes numerales: primero, a partir de los considerandos la Comisión propone que debe de continuar funcionando el CURVA como Centro Regional, dada la complejidad todos los argumentos anteriormente mencionados en los considerandos, pero que su problemática requiere de que se inicie en marzo del 2015 un período de transición de máximo seis (6) meses de duración, y que en ese período de seis (6) meses se establezca la visión estratégica del CURVA, su nueva estructura organizativa y se nombre conforme a ley o sea por la vía de concursos públicos el nuevo equipo de Dirección de dicho Centro, y que durante el período de transición también se impulse las acciones necesarias para sentar las bases de un liderazgo sostenible de la UNAH en el Valle del Aguán, de manera que dicho Centro responda con calidad y pertinencia a las necesidades de desarrollo de la región como una unidad académica vinculada y articulada a la red de la región del litoral atlántico. El numeral segundo, que se propone para el Acuerdo, es que durante el período de transición la gestión del CURVA sea liderada y asumida por un equipo de gestión a ser nombrado en el marco de las atribuciones que la Ley Orgánica les da, por la Junta de Dirección Universitaria en consulta con la Rectoría, y que dicho equipo contará dentro de sus miembros con un coordinador o coordinadora y deberá presentar a la Rectoría y a la Comisión estratégica que se propone en el numeral tercero, un Plan de Gestión Operativa del CURVA para los seis (6) meses del período de transición con resultados, cronograma, y requerimientos, teniendo por supuesto como insumo el análisis de situación realizado por la Comisión que hoy les está presentando esta propuesta, y quisimos detallar algunas de las tareas prioritarias e inmediatas que dicho equipo debe de realizar, porque hay problemas que no pueden esperar más, que hay que abordarlos de inmediato, porque dejarlos durante más tiempo aumentaría la problemática ya existente, y se detallan, esto también producto de todo el diagnóstico realizado, ¿Cuáles serían esas tareas, por supuesto no son todas, son las que se lograron identificar, por parte, para no decirle al equipo hagan otro diagnóstico- creemos que ya para diagnósticos se cuenta con suficientes insumos, tanto de dentro como de fuera del CURVA, y están detalladas allí esas tareas iniciales inmediatas que este equipo tendría que realizar, el tema de que hay aulas para laboratorios pero sin nada de equipo, o muy poco allí se da Agroindustria, imagínense estudiando Ingeniería Agroindustrial sin laboratorios básicos de Lácteos, de cárnicos, lo que uno ha ido aprendiendo en esto de Agroindustria, e igual para Microfinanzas que incluso ya está a nivel virtual, pero que no se cuenta con los software etc., que se utilizan. También por supuesto ese Plan tendrá requerimientos presupuestarios y que como parte de este numeral segundo la Rectoría queda autorizada para realizar las transferencias necesarias para atender esos requerimientos del Plan de Gestión para esos seis (6) meses. Un tercer acuerdo que se propone, este equipo sería lo operativo, si se está aprobando que el Centro continúe funcionando lo que hay que buscar es que funcione lo mejor posible con lo que se tiene, pero eso es para el corto plazo, entonces la Comisión plantea que también se maneje el punto estratégico y prospectivo, y como el día a



Página 28 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

día va a consumir prácticamente todo el tiempo y el esfuerzo de ese equipo de gestión operativa, que se nombre simultáneamente una comisión estratégica que en el marco de la política de redes, determine el rumbo estratégico y prospectivo del CURVA, y se propone que esta Comisión la integren las tres (3) Vicerrectorías, los Directores de Vinculación Universidad-Sociedad, de Investigación Científica y Postgrados, de Cultura y de formación Tecnológica, esto tiene que ver con la prioridades para el desarrollo del Valle del Aguán, y de la Red de Litoral Atlántico que se identificaban en los considerandos, y por los tres (3) Secretarios Ejecutivos de Desarrollo Institucional, Administración y Finanzas y Desarrollo Institucional, y también por supuesto esta Comisión estratégica contará con un Plan de Trabajo, con un enfoque basados en resultados, y de igual manera que se autorice a la Rectoría a transferir el presupuesto necesario para este trabajo estratégico prospectivo. Un cuarto punto del Acuerdo que se propone es que siempre pensando como red regional el equipo de gestión del CURVA que se nombraría y la Comisión Estratégica contarán con el apoyo técnico de los equipos de Dirección y de Gestión del CURLA, el ITS-TELA y el CRAED que conforman el Consejo Directivo de dicha red. El punto quinto del acuerdo que se propone, es que la Comisión estratégica deberá priorizar en la construcción de esa visión estratégica del CURVA, los tres componentes que son identificados como las mayores debilidades o problemas para el CURVA sea el Centro Regional que debe de ser, el componente institucional, el componente organizacional y de talento humano, y por supuesto el componente académico y estudiantil, no hay un orden de precedencia, sabemos que de repente el punto uno en precedencia es lo académico, sino que se fueron colocando realmente sin ningún orden de precedencia si no retomándolos del diagnóstico, por supuesto en el componente académico y estudiantil seria la reorientación de la oferta académica, tanto de formación como de investigación y vinculación, acorde con las prioridades de desarrollo y abarcando los cinco (5) municipios que se detallan en el acuerdo de creación del CURVA hace dieciséis (16) años, que es Olanchito, Sonaguera, Sabá, Jocón y Arenal, porque actualmente su actividad se centra casi exclusivamente en Olanchito. También en la parte académica que es la más detallada y allí se coloca también el papel de las direcciones académicas, la Dirección de Investigación Científica en relación a un Plan de fortalecimiento, capacitación, registro, monitoreo de actividades de investigación, la Dirección de Vinculación, la Dirección de Cultura, porque es una zona rica realmente en aspecto, hay lenguas autóctonas, que se deben rescatar y que están en el Plan de Nación, y también hoy le decíamos al Vicerrector de Relaciones Internacionales y él lo sabe cómo Ex-Ministro de SECPLAN que el Valle del Aguán es una zona que concentra un alto porcentaje de cooperantes, pero hay que vincular al CURVA, a través de Convenios, Cartas de Intenciones, etc., Un numeral sexto del Acuerdo que se propone es instruir a los profesores, estudiantes y personal administrativo y de servicio del CURVA, para que presten toda la colaboración necesaria al equipo de gestión del CURVA y a la comisión estratégica quienes actuaran con enfoque de gestión por resultados y de petición y rendición de cuentas, tal vez este punto se consideraría innecesario, pero parte de la problemática del CURVA y es que ha sido un escenario de dejar hacer, dejar pasar, en la mayoría de ocasiones, entonces si éste mandato del Consejo para que no se queden también de simples espectadores o peor aún de opositores, sino que realmente se involucren en aquellas tareas que se vayan definiendo. Séptimo, las otras unidades integrantes de la Red del Litoral Atlántico y las Facultades deben brindar todo el apoyo necesario que el proceso requiera, porque hay varias, por ejemplo, de los temas prioritarios del Valle del Aguan, el tema de Conflictividad Social, bueno la Facultad de Ciencias Sociales, tendrá en algún momento que brindar apoyo, o el Tema ambiental, o el tema territorial, etc., etc., entonces por eso consideramos también pertinente que el Consejo haga este llamado, y un octavo punto que lo discutíamos hoy por la mañana, y es que tanto la Señora Rectora como la Comisión estratégica hagan un seguimiento continuo al proceso local y sus resultados, porque si se identifica que la complejidad de la situación del CURVA requiere no dejar solo al equipo de gestión operativa sino incluso una presencia continua de esta comisión estratégica de nivel central allá en el CURVA, también para mandar un mensaje



Página 29 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

claro de que es un proceso de carácter inter-institucional el que se está desarrollando en el CURVA y que además de contar con la Red del Litoral Atlántico toda la institucionalidad de la Universidad está participando del proceso, por eso ese octavo punto se considera pertinente que se tome en cuenta. Esta es la propuesta que les traemos, quisimos traerla ya incluso en formato de acuerdo para facilitar la discusión del Consejo Universitario."

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Interviniendo al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Lic. Edgar Nahúm Álvarez, Dr. Nabil Kawas, Lic. Trinidad de Jesús Vásquez, Lic. Oscar Rafael Flores y con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica y Coordinadora de la Comisión. Suficientemente discutido. Se aprobó con 43 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO No. CU-O-015-02-2015. ACUERDA: PRIMERO: A) Continuar funcionamiento del Centro Universitario Regional del Valle del Aguan (CURVA); iniciando en marzo 2015 un período de transición de máximo seis (6) meses de duración, en tanto se establezca la visión estratégica del CURVA, la nueva estructura organizativa y se nombre conforme a Ley el nuevo equipo de Dirección del Centro Regional Universitario. B) Durante el período de transición se impulsarán las acciones necesarias para sentar las bases de un liderazgo sostenible de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle del Aguán, de manera que dicho Centro Regional responda con calidad y pertinencia a las necesidades de desarrollo de la región, como unidad académica vinculada y articulada a la Red Educativa de la región del Litoral Atlántico. SEGUNDO: A) Durante el período de transición la Gestión del CURVA será liderada y asumida por un equipo de gestión nombrado por la Junta de Dirección Universitaria en consulta con la Rectoría; el equipo contará con un(a) coordinador(a) y presentará a la Rectoría y a la Comisión Estratégica un Plan de Gestión Operativa del CURVA para los seis (6) meses del período de transición, con resultados, cronograma y requerimientos definidos, teniendo como un insumo fundamental el análisis de situación realizado por la Comisión inicial nombrada por el Consejo Universitario. B) Algunas de las tareas inmediatas a realizar son: el análisis de los resultados de la evaluación del desempeño del personal laborante en el Centro y la toma de decisiones que procede; un-análisis de requerimientos, reasignación y reestructuración del recurso humano, en función de las necesidades actuales reales y del eficiente uso de los recursos económicos e impulsar las acciones derivadas de los resultados; realizar una Jornada de reinducción, Liderazgo para el Cambio y Empoderamiento Institucional con el personal laborante en el Centro, con el apoyo de la Dirección de Carrera Docente; programar en conjunto con el Instituto de Profesionalización y Superación Docente, la implementación de un Programa de Formación y Capacitación del Personal Docente del CURVA de cumplimiento obligatorio. C) Además, elaborar un inventario del equipo existente en los laboratorios del CURVA y presentar una propuesta de equipamiento mínimo, con sus respectivos requerimientos presupuestarios, a fin de atender con calidad la actual oferta de carreras; y elaborar e implementar con apoyo de la Dirección de Comunicación (DIRCOM) una Campaña de Comunicación y Visibilización del Centro Universitario Regional del Valle del Aguán. La Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, les apoyará para que se realice una evaluación de los recursos tecnológicos y de conectividad del Centro, así como de las condiciones de la Biblioteca Universitaria y apoyará en la elaboración de un Plan de Fortalecimiento de la Biblioteca Física y Virtual, incluyendo las actividades de capacitación requeridas. **D)** La Rectoría queda autorizada para realizar las transferencias necesarias a la coordinación de la comisión de gestión del CURVA, para atender los requerimientos del plan de gestión del CURVA; creándose la estructura presupuestaria



Página 30 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

> correspondiente. TERCERO: Nombrar una Comisión Estratégica que en el marco de la Política de Redes Educativas Regionales, determine el rumbo estratégico y prospectivo del CURVA. La Comisión la integran: la Vicerrectora Académica quien la coordina, el Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles, el Vicerrector de Relaciones Internacionales, los Directores de Vinculación Universidad Sociedad, de Investigación Científica y Posgrados, de Cultura y de Formación Tecnológica, y los Secretarios Ejecutivos de Desarrollo Institucional, de Administración y Finanzas y de Desarrollo de Personal. Con base en un plan de trabajo con enfoque basado en resultados la Rectoría transferirá a la Vicerrectoría Académica el presupuesto necesario; creándose la estructura presupuestaria correspondiente. CUARTO: Con un enfoque de Red Regional el equipo de gestión del CURVA y la Comisión Estratégica contará para el logro de su misión con el apoyo técnico de los equipos de Dirección y de Gestión del CURLA, el ITS-Tela y del CRAED de Tocoa quienes conforman el Consejo Directivo de la Red Educativa Regional del Litoral Atlántico. QUINTO: La Comisión Estratégica priorizará en el Plan Estratégico para el fortalecimiento y desarrollo del CURVA los siguientes componentes: 1) Componente institucional: - Elaboración de un Plan de Desarrollo del CURVA que potencie al Centro Regional como un Centro de la UNAH integrante de la Red Educativa de la Región del Litoral Atlántico, que contribuya con calidad y pertinencia a la atención integral de las demandas de conocimiento científico y técnico para el desarrollo del Valle del Aguán. 2) Componente organizacional y de talento humano: - Conformación de una estructura organizativa que se adecúe a las nuevas necesidades de desarrollo del Centro Universitario Regional y a la reglamentación institucional vigente, con el respectivo Manual de Funciones y Procedimientos que consolide la organización interna y los mecanismos de control, monitoria, evaluación y rendición de cuentas permanente. -Descripción de perfiles de puesto del recurso humano acorde a la estructura organizativa a implementar y de ser necesario, solicitar a la Rectoría la creación de nuevas plazas o los ajustes salariales derivados de la aplicación del Manual de Puestos y Salarios de la UNAH. 3) Componente académico y estudiantil: - Análisis de Pertinencia de las actuales carreras ofertándose en el Centro (Ingeniería Agroindustrial y Técnico en Microfinanzas), acompañado de su respectivo Plan de Fortalecimiento, en caso de que los resultados del mismo sean favorables a la continuidad de las mismas. - Reorientación de la oferta académica de formación, investigación y vinculación universidad sociedad acorde a las necesidades de desarrollo de la región y el Valle del Aguán, que abarque las necesidades de formación de los municipios de Olanchito, Sonaguera, Sabá, Jocón y Arenal, que son los municipios de cobertura del Centro Regional, como consta en el Acuerdo de Creación del mismo. - Plan de Ampliación e Implementación de nueva oferta de carreras articulada con la Red Educativa Regional, que potencie la cobertura regional del Centro y abarque la oferta bimodal, dado el perfil identificado de los estudiantes de la zona, iniciando con la apertura de la actual carrera de Técnico en Microfinanzas en la modalidad a distancia en su expresión virtual. Y que incluya un fuerte componente de Oferta Académica No Formal programado y definido. - La Dirección de Investigación Científica apoyará y brindará la asesoría técnica para que el CURVA implemente un de Fortalecimiento, Capacitación, Registro, Monitoreo, Acompañamiento y Evaluación de las Actividades de Investigación del Centro para un período de dos (2) años. - La Dirección de Vinculación Universidad-Sociedad, apoyará y brindará la asesoría técnica para que el CURVA implemente un Plan de Vinculación Universidad Sociedad del Centro en dos (2) niveles, a nivel del Centro Universitario y la UNAH y a nivel externo con la sociedad civil y gobierno regional. - La Dirección de Cultura, apoyará y brindará la asesoría técnica para que el CURVA implemente un Plan de Fortalecimiento de las Actividades Artísticas y Culturales de la UNAH en el Valle del Aguán. - La Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles apoyará y brindará la asesoría técnica para que el



Página 31 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

> CURVA implemente un Plan de Fortalecimiento de los Servicios Estudiantiles de los estudiantes del Valle del Aguán (que abarque las opciones de becas y transporte estudiantil, entre otros), que responda a las necesidades estudiantiles detectadas mediante un Estudio del Perfil del Estudiante de la Región del Valle del Aguán elaborado con el apoyo de la Dirección de Admisiones. - La Vicerrectoría de Relaciones Internacionales apoyará y brindará la asesoría técnica para que el CURVA implemente las estrategias de internacionalización y de gestión de recursos de cooperación externa e incorpore al Centro Universitario en los proyectos de internacionalización actualmente en ejecución. **SEXTO:** Se instruye a profesores, estudiantes y personal administrativo y de servicio del CURVA, para que presten toda la colaboración necesaria y requerida al equipo de gestión del CURVA y a la Comisión Estratégica, quienes actuarán con un enfoque de gestión por resultados y de petición y rendición de cuentas. SÉPTIMO: Las otras unidades integrantes de la Red Educativa de la Región del Litoral Atlántico y las Facultades, deben brindar todo el apoyo necesario y requerido por el equipo de gestión del CURVA y la Comisión Estratégica. OCTAVO: La Rectoría y la Comisión Estratégica harán seguimiento continuo al proceso y sus resultados. NOVENO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata. COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. '

Seguidamente de conformidad con el Artículo 60 del Reglamento del Consejo Universitario, la Presidencia procedió a suspender la Sesión momentáneamente a la 2:00(hrs.) de la tarde, para almorzar.

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, reanudó la Sesión, siendo la 03:15 (Hrs) de la tarde, retomando la agenda en el Punto No.8:

#### **PUNTO No.8**

#### **APROBACIÓN DE PERMISOS A DOCENTES:**

DICTAMEN N° 009-2015. PRORROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO PARA ATENDER ASUNTOS DE ÍNDOLE PERSONAL. CONSEJO UNIVERSITARIO: ESTELA YAMILETH AGUILAR ÁLVAREZ. Profesor Auxiliar. PERIODO Y DURACIÓN DEL PERMISO: 26 de febrero de 2015 al 25 de febrero de 2016. JEFE INMEDIATO: Dra. Milena de los Ángeles Vanegas, Jefa de la Escuela de Microbiología. DECANO O DIRECTOR. Dr. Nabil Kawas, Decano Facultad de Ciencias. II. HISTORIAL LABORAL: Fue contratada por primera vez en forma temporal a partir del 27 de agosto de 2012 luego fue contratada en forma Temporal como Profesor Auxiliar a partir del 23 de enero de 2013, fue nombrada en forma definitiva a partir del 10 de junio de 2013. La solicitud de permiso sin goce de sueldo es refrendada por el Doctor Nabil Kawas, Decano Facultad de Ciencias, y la Dra. Milena de los Ángeles Vanegas, Jefa de la Escuela de Microbiología. IV. RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO: Por todo lo anterior y habiendo revisado la documentación correspondiente la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, a los Honorables Miembros del Consejo Universitario **RECOMIENDA**: Autorizar prórroga de permiso sin goce de sueldo del 26 de febrero de 2015 al 25 de febrero de 2016 a la Doctora ESTELA YAMILETH AGUILAR ÁLVAREZ, Profesor Auxiliar de la Escuela de Microbiología dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas, para atender asuntos de carácter personal. Artículo 177 literal d), del Estatuto del Docente Universitario (EDU). LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa, M.D.C. 24 de febrero de 2015. (F y S) Msc. JACINTA RUIZ BONILLA, SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL.



Página 32 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con la sugerencia indicada por la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, con 43 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO No. CU-O-016-02-2015. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la solicitud de prórroga de permiso sin goce de sueldo a partir del 26 de febrero de 2015 al 25 de febrero de 2016, a la DOCTORA ESTELA YAMILETH AGUILAR ÁLVAREZ, Profesor Auxiliar de la Escuela de Microbiología dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas, para atender asuntos de carácter personal. SEGUNDO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."

b) DICTAMEN N° 010-2015. PRORROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO PARA CONTINUAR EN UN CARGO PÚBLICO. CONSEJO UNIVERSITARIO. CLAUDIO ROBERTO PERDOMO INTERIANO. Profesor Titular II. PERIODO DE DURACIÓN DEL PERMISO: 1° de febrero de 2014 al 31 de enero de 2015. JEFE INMEDIATO: Msc. Melvin Exequiel Hernández Urquía, Jefe Departamento de Filosofía (UNAH/VS). DECANO O DIRECTOR. Dr. Francisco José Herrera, Director (UNAH/VS). II. HISTORIAL LABORAL: Comenzó a laborar como Profesor Hora el 19 de mayo de 1993. Nombrado como Profesor Auxiliar a partir 1º de febrero de 1995. actualmente Profesor Titular II a partir del 1° de noviembre de 2006. La solicitud de permiso sin goce de sueldo es refrendada por el Director de UNAH/VS Doctor Francisco José Herrera A. y por el Jefe del Departamento de Filosofía (UNAH/VS) Msc. Melvin Exequiel Hernández Urquía. IV. RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO: Por todo lo anterior y habiendo revisado la documentación correspondiente la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, a los Honorables Miembros del Consejo Universitario RECOMIENDA: Autorizar prórroga de permiso sin goce de sueldo del 1° de febrero de 2014 al 31 de enero de 2015 al Licenciado CLAUDIO ROBERTO PERDOMO INTERIANO, Profesor Titular II del Departamento de Filosofía dependiente de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH/VS), para desempeñarse como Comisionado Presidencial para la Calidad de la Educación. Artículo 177 literal c), del Estatuto del Docente Universitario (EDU). LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa, M.D.C. 24 de febrero de 2015. (F y S) Msc. JACINTA RUIZ BONILLA, SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Interviniendo al respecto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Ing. Marcio Alvarado Enamorado y Abog. Marcio Rene Sánchez. Suficientemente discutido. Se aprobó con 43 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO No. CU-O-017-02-2015. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la solicitud de prórroga de permiso sin goce de sueldo a partir del 01 de febrero de 2014 al 31 de enero de 2015, al LICENCIADO CLAUDIO ROBERTO PERDOMO INTERIANO, Profesor Titular II del Departamento de Filosofía, dependiente de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula (UNAH/VS), por continuar desempeñándose como Comisionado Presidencial para la Calidad de la Educación. SEGUNDO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."

c) DICTAMEN N° 011-2015 SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE DOCTORADO EN FITOPATOLOGÍA. CONSEJO UNIVERSITARIO. MANUEL DE JESÚS DERAS PERLA. Profesor Titular II. DEPENDENCIA: Departamento de Producción



Página 33 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

> Vegetal. PERIODO DE DURACIÓN DEL PERMISO: 1° de marzo de 2015 al 28 de febrero de 2016. JEFE INMEDIATO: Ing. José Ángel Banegas, Jefe Departamento de Producción Vegetal. (CURLA). DECANO O DIRECTOR. Lic. Jean O'Dell Rivera, Directora del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA). II. HISTORIAL LABORAL: - Se nombró en forma temporal a partir del 15 de agosto de 2012 y fue nombrado en forma definitiva a partir del 02 de enero de 2013. - La solicitud de permiso sin goce de sueldo es refrendada por la Lic. Jean O'Dell Rivera, Directora del CURLA y el Ingeniero José Ángel Banegas, Jefe del Departamento de Producción Vegetal. III. El Ingeniero Deras Perla, no ha gozado de permisos en la UNAH. IV. RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO: Por todo lo anterior y habiendo revisado la documentación correspondiente la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, a los Honorables Miembros del Consejo Universitario RECOMIENDA: - Autorizar permiso sin goce de sueldo del 1° de marzo de 2015 al 28 de febrero de 2016 al Ingeniero MANUEL DE JESÚS DERAS PERLA, Profesor Titular II del Departamento de Producción Vegetal dependiente del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA), en vista de que ha sido seleccionado por el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo de la Organización de Estados Americanos (OEA), para que realice estudios en el programa de Doctorado en Fitopatología en la Universidad Federal de Vicosa en Brasil con una duración de dos años académicos. LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa, M.D.C. 23 de febrero de 2015. (F y S) Msc. JACINTA RUIZ BONILLA, SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 43 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO No. CU-O-018-02-2015. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la solicitud de permiso sin goce de sueldo a partir del 01 de marzo de 2015 al 28 de febrero de 2016, al INGENIERO MANUEL DE JESÚS DERAS PERLA, Profesor Titular II del Departamento de Producción Vegetal dependiente del Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico, (CURLA), en vista de que ha sido seleccionado por el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo de la Organización de Estados Americanos (OEA), para que realice estudios en el programa de Doctorado en Fitopatología en la Universidad Federal de Vicosa en Brasil con una duración de dos años académicos. SEGUNDO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."

d) DICTAMEN N° 012-2015 PRORROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE MAESTRÍA/DOCTORADO EN FARMACOLOGÍA. CONSEJO UNIVERSITARIO LYSIEN IVANIA ZAMBRANO. Profesor Titular I. PERIODO DE DURACIÓN DEL PERMISO: 1° de febrero de 2015 al 31 de enero de 2016. JEFE INMEDIATO: Ramón Antonio Sosa Pineda, Jefe del Departamento de Ciencias Morfológicas. DECANO O DIRECTOR. Dr. Marco Tulio Medina, Decano Facultad de Ciencias Médicas. II. HISTORIAL LABORAL: - Fue contratada como Instructor M.T. a partir del 1° de febrero de 2007, luego fue contratada en forma Temporal como Profesor Titular I a partir del 27 de agosto de 2012, y Contratada como Profesor Titular I T.C. a partir del 23 de enero de 2013. - La Dra. LYSIEN IVANIA ZAMBRADO, ha sido favorecida con una beca profesionalizante por parte de la UNAH. - La solicitud de permiso sin goce de sueldo es refrendada por el Doctor Marco Tulio Medina, Decano Facultad de Ciencias Médicas, y el Dr. Ramón Antonio Sosa Pineda, Jefe del Departamento de Morfología. IV. RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO: Por todo lo anterior y habiendo revisado la documentación correspondiente la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, a los Honorables Miembros del Consejo Universitario RECOMIENDA: Autorizar



Página 34 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

prórroga de permiso sin goce de sueldo del 1° de febrero de 2015 al 31 de enero de 2016 a la Doctora LYSIEN IVANIA ZAMBRANO, Profesor Titular I del Departamento de Morfología dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas, para continuar sus estudios de Maestría/Doctorado en Farmacología como parte del Convenio Académico/Científico entre la UNAH y la Universidad Federal de Sao Pablo (UNIFESP), Brasil. Artículo 177 literal c), del Estatuto del Docente Universitario (EDU). LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa, M.D.C. 23 de febrero de 2015. (F y S) Msc. JACINTA RUIZ BONILLA, SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 43 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO No. CU-O-019-02-2015. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la solicitud de prórroga de permiso sin goce de sueldo a partir del 01 de febrero de 2015 al 31 de enero de 2016, a la DOCTORA LYSIEN IVANIA ZAMBRANO, Profesor Titular I del Departamento de Morfología dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas, para continuar sus estudios de Maestría/Doctorado en Farmacología como parte del Convenio Académico/Científico entre la UNAH y la Universidad Federal de Sao Paulo, Brasil (UNIFESP). SEGUNDO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."

DICTAMEN N° 013-2015 PRORROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE DOCTORADO EN EL POSTGRADO DE NEUROLOGÍA/NEUROCIENCIAS. CONSEJO UNIVERSITARIO. SELVIN ZACARÍAS REYES GARCÍA. Profesor Titular I. PERIODO DE DURACIÓN DEL PERMISO: 1° de febrero de 2015 al 31 de enero de 2016. JEFE **INMEDIATO:** Ramón Antonio Sosa Pineda, Jefe del Departamento de Ciencias Morfológicas. DECANO O DIRECTOR. Dr. Marco Tulio Medina, Decano Facultad de Ciencias Médicas. II. HISTORIAL LABORAL: Fue contratado como Instructor A-I M.T. Ad-Honorem a partir del 1° de marzo de 2007 y contratado como Profesor Titular I T.C. a partir del 23 de enero de 2013. El Dr. SELVIN ZACARÍAS REYES GARCÍA, ha sido favorecido con una beca profesionalizante por parte de la UNAH. La solicitud de prórroga de permiso sin goce de sueldo es refrendada por el Doctor Marco Tulio Medina, Decano Facultad de Ciencias Médicas, y el Dr. Ramón Antonio Sosa Pineda, Jefe del Departamento de Morfología. IV. RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO: Por todo lo anterior y habiendo revisado la documentación correspondiente la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, a los Honorables Miembros del Consejo Universitario RECOMIENDA: Autorizar prórroga de permiso sin goce de sueldo del 1° de febrero de 2015 al 31 de enero de 2016 al Doctor SELVIN ZACARÍAS REYES GARCÍA, Profesor Titular I del Departamento de Morfología dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas, para continuar sus estudios de Doctorado de Neurología/Neurociencias, como parte Académico/Científico entre la UNAH y la Universidad Federal de Sao Pablo (UNIFESP), Brasil. Artículo 177 literal c), d) y e), del Estatuto del Docente Universitario (EDU). LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa, M.D.C. 24 de febrero de 2015. (F y S) Msc. JACINTA RUIZ BONILLA, SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Manifestándose al respecto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza. Suficientemente discutido. Se aprobó con 43 votos a favor y 0 en contra.



Página 35 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO No. CU-O-020-02-2015. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la solicitud de prórroga de permiso sin goce de sueldo a partir del 01 de febrero de 2015 al 31 de enero de 2016, al DOCTOR SELVIN ZACARÍAS REYES GARCÍA, Profesor Titular I del Departamento de Morfología dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas, para continuar sus estudios de Doctorado en el Postgrado de Neuorología/Neurociencias, como parte del Convenio Académico/Científico entre la UNAH y la Universidad Federal de Sao Paulo, Brasil (UNIFESP). SEGUNDO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."

f) DICTAMEN N° 014-2015 SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSTGRADO EN FÍSICA MEDICA. CONSEJO UNIVERSITARIO. JUAN JUNIOR CALDERÓN SANTAMARÍA. Profesor Auxiliar. PERIODO DE DURACIÓN DEL PERMISO: 16 de marzo de 2015 al 16 de marzo de 2016. JEFE INMEDIATO: Msc. Filiberto Rodríguez, Jefe Departamento de Ciencias Biomédicas e Imágenes. DECANO O DIRECTOR. Dr. Marco Tulio Medina, Decano Facultad de Ciencias Médicas. II. HISTORIAL LABORAL: - Se contrató por primera vez como Instructor A-I T. C. a partir del 1° de febrero de 2010 y fue nombrado como Profesor Auxiliar a partir del 20 de enero de 2014. - La solicitud de permiso sin goce de sueldo es refrendada por el Doctor Marco Tulio Medina. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas y por el Msc. Filiberto Rodríguez, Jefe del Departamento de Ciencias Biomédicas e Imágenes. III. El Licenciado Calderón Santamaría, no ha gozado de permisos en la UNAH: IV. RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO: Por todo lo anterior y habiendo revisado la documentación correspondiente la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, a los Honorables Miembros del Conseio Universitario RECOMIENDA: Autorizar permiso sin goce de sueldo del 16 de marzo de 2015 al 16 de marzo de 2016 al Licenciado JUAN JUNIOR CALDERÓN SANTAMARÍA, Profesor Auxiliar del Departamento de Ciencias Biomédicas e Imágenes dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas, para realizar estudios de Postgrado en Física Médica en la Universidad Nacional Autónoma de México. LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa, M.D.C. 26 de febrero de 2015. (F y S) Msc. JACINTA RUIZ BONILLA, SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 43 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO No. CU-O-021-02-2015. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la solicitud de permiso sin goce de sueldo a partir del 16 de marzo de 2015 al 16 de marzo de 2016, al LICENCIADO JUAN JUNIOR CALDERÓN SANTAMARÍA, Profesor Auxiliar del Departamento de Ciencias Biomédicas e Imágenes dependiente de la Facultad de Ciencias Médicas, para realizar estudios de Postgrado en Física Medica en la Universidad Nacional Autónoma de México. SEGUNDO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."

#### **PUNTO No.9**

SOLICITUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES PARA QUE SE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN DE INGRESO PERMANENCIA Y PROMOCIÓN, SECRETARÍA GENERAL Y DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA REGISTRAR EL PLAN DE ESTUDIOS APROBADO POR EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEGÚN ACTA NO.63 COMO ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS DE MANERA TRANSITORIA HASTA QUE SE



Página 36 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

#### HAYA APROBADO EL REDISEÑO CURRICULAR DE ESTA CARRERA QUE ACTUALMENTE ESTÁ EN PROCESO.

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura al siguiente oficio:

- Oficio No. DCET 84. De fecha 18 de Febrero de 2015. Remitida a la Dra. Julieta Castellanos Ruiz, Presidenta Consejo Universitario. Como es de su conocimiento recientemente se nos ha dado traslado a esta Facultad de la Carrera de Administración de Empresas Agropecuarias en el Sistema a Distancia reorganizando esta carrera y tratando de poner en orden toda la organización referente a lo administrativo y a lo que concierne a aspectos académicos. Uno de los problemas que no hemos logrado resolver es lo referente al nombre correcto de la carrera ya que en algunos documentos oficiales de la UNAH aparece como Administración Agropecuaria, y en otros como Administración de Empresas Agropecuarias. Haciendo una investigación se ha llegado a lo siguiente: 1.- Mediante Acuerdo N° 238-63-94 del Consejo de Educación Superior se aprobó el plan de estudios de la carrera: Administración de Empresas Agropecuarias del Sistema Universitario de Educación a Distancia (Numeral tercero). En el Numeral cuarto se manda a la UNAH a enmendar el Plan presentado en un plazo no mayor a dos meses, para que la Dirección de Educación Superior proceda al registro del mismo. Todo lo anterior consta en Acta N° 63 de la Sesión Ordinaria del Consejo de Educación Superior llevada a cabo el jueves 6 de octubre de 1994. 2.- La investigación realizada refleja que posteriormente a esta fecha; no obra en los archivos de la DES registro del plan de estudios mencionado. 3.- Ni la Secretaría General de la UNAH, ni la Dirección de Educación Superior tienen en sus archivos registro del plan de estudios de la Carrera de Administración de Empresas Agropecuarias a Distancia. Producto de esta falta de Registro se presentan inconsistencias en la documentación de los estudiantes de ésta carrera ya que la DIPP emite la certificación de estudios como Administración Agropecuaria, el plan de estudios aprobado pero no Registrado es Administración de Empresas Agropecuaria, y en lo referente a títulos la Secretaría General se encuentra en el dilema de extenderlos con uno u otro nombre. Con el propósito de resolver ésta problemática, le solicito agendar como punto para la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario del mes de febrero 2015 lo siguiente: "Solicitud de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables para que se instruya a la DIPP, Secretaría General y Dirección de Educación Superior, para registrar el Plan de Estudios Aprobado por el CES según Acta N°63 del jueves 6 de octubre de 1994 como Administración de Empresas Agropecuarias de manera transitoria hasta que se haya aprobado el Rediseño Curricular de esta Carrera que actualmente está en proceso". Que esta aprobación se amplíe a todas las carreras de la UNAH que estuviesen en iguales circunstancias. La aprobación de esta solicitud deberá hacerse de "Ejecución Inmediata" a fin de que los títulos que se extienden en la Ceremonia de graduación del mes de marzo 2015 sean bajo la denominación de Licenciados (as) en Administración de Empresas Agropecuarias. (F y S) Mae. Belinda Flores de Mendoza, Decana Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
- DICTAMEN No.VRA-008-2015. VISTA: y analizada la solicitud URGENTE presentada por la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Máster Belinda Flores de Mendoza, mediante Oficio DCET No. 71 del 11 de febrero de 2015, a fin de que el Consejo Universitario solicite la inscripción del Plan de Estudios de la Carrera Administración de Empresas Agropecuarias ante la Dirección de Educación Superior, la Secretaría General de la UNAH y su registro en la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP), a fin de que toda la documentación emitida sobre la misma, se realice bajo la denominación correcta de la carrera. La Vicerrectoría Académica. DICTAMINA: PRIMERO: FAVORABLE, a fin de que a solicitud de la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, el Consejo Universitario instruya a la Secretaría General de la UNAH, a la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción, a la



Página 37 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

VOAE y demás instancias responsables de extender Constancias y documentación requerida por estudiantes, egresados y graduados, para que se consigne como nombre de la Carrera en títulos y documentos de registro estudiantil relacionados, el que fuera presentado en el Plan de Estudios aprobado por el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo No. 238-63-94, siendo este el de "Administración de Empresas Agropecuarias en el grado de Licenciatura", en tanto se apruebe y registre el que se consigne como resultado del rediseño curricular iniciado. SEGUNDO: Priorizar el apoyo a la Facultad de Ciencias Económicas para que en un plazo definido, con el acompañamiento de las Direcciones Académicas correspondientes, agilice el proceso de estudio diagnóstico y análisis de pertinencia de la Carrera y en base a éste orientar el rediseño curricular de la misma, a fin de que a corto plazo se realice su aprobación y registro legal, en las instancias institucionales y del nivel de educación superior correspondientes. Dado en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", a los veinte días del mes de febrero del año dos mil quince. Atentamente, (F y S) Dra. Rutilia Calderón Vicerrectora Académica.

Seguidamente la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, explicó: "Quiero pedirles su apoyo en este sentido y vengo realmente con mucha vergüenza, y es una vergüenza ajena porque no ha sido responsabilidad de la Facultad esta situación, pero es parte de toda la historia negativa institucional, cuando las instancias académicas y las autoridades de cada una de estas instancias académicas no cumplieron con su trabajo, data del año 94, el Consejo de Educación Superior aprobó el Plan de Estudios, había que hacerle un par de modificaciones más de forma porque estuve leyendo toda el Acta de ese día, y les dieron dos (2) meses de plazo a las autoridades de la Facultad para que regresaran con las observaciones incorporadas en el documento, y nunca más volvieron y no se registró, las víctimas de esto siempre son los estudiantes, entonces los estudiantes hoy en día algunos se les extiende el título como Administración Agropecuaria, otros Administración de Empresas Agropecuarias, porque, antes había un Bachillerato en Administración Agropecuaria, que era el que estaba aprobado y registrado, entonces casi como por analogía dicen, bueno éste está registrado cómo y pongámosle a esto este nombre, pero realmente el Plan de Estudios es "Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias" y les pediría también que sé que pueden haber otras carreras en la Facultad que en la Universidad que a medida que uno va investigando como Decano, como autoridad pudieran estar en la misma situación se deje abierto para que tanto Registro como la Secretaría General y la Dirección de Educación Superior puedan registrar estos Planes de Estudio en tanto que se termina con el rediseño curricular de estas carreras."

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Interviniendo al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Lic. Imelda Valladares y con la venia de la Presidencia la Abog. Emma Virginia Rivera. Suficientemente discutido. Se Aprobó con 43 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO No. CU-O-022-02-2015. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la solicitud de la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, relativa a resolver lo referente al nombre correcto de la carrera de Administración de Empresas Agropecuarias. SEGUNDO: Instruir a la Secretaría General de la UNAH, Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción, Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, Dirección de Educación Superior y demás instancias responsables de extender constancias y documentación requerida por estudiantes, egresados y graduados, para que se consigne como nombre de la Carrera en títulos y documentos de registro estudiantil relacionados, el que fuera presentado en el Plan de Estudios aprobado por el Consejo de Educación Superior mediante



Página 38 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

Acuerdo No. 238-63-94, siendo este el de "ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS EN EL GRADO DE LICENCIATURA", en tanto se apruebe y registre el que se consigne como resultado del rediseño curricular iniciado. TERCERO: Priorizar el apoyo a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, para que en un plazo definido, con el acompañamiento de las Direcciones Académicas correspondientes, agilice el proceso de estudio diagnóstico y análisis de pertinencia de la Carrera y en base a éste orientar el rediseño curricular de la misma, a fin de que a corto plazo se realice su aprobación y registro, en las instancias institucionales y del nivel de educación superior correspondientes. CUARTO: Esta instrucción es extensiva a todas las Carreras de la UNAH, que a la fecha presentaran problemas de este tipo que interfieran con el registro correspondiente de sus planes de estudio, hasta tanto se concluya con los procesos de rediseño curricular en todas las carreras de la UNAH, que estén pendientes. QUINTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."

#### **PUNTO No. 10**

CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA DECANA DE HUMANIDADES Y ARTES, ARQ. ROSAMALIA ORDOÑEZ FERRERA, RELACIONADO CON LA ACREDITACIÓN DEL TÍTULO EXTENDIDO POR LA UNAH PARA LOS GRADUADOS DE LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DICTAMEN NO.VRA-009-2015 DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA.

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a los oficios siguientes:

Oficio No. VRA-272-2015. 20 de febrero de 2015. Remitido a la MAE. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario. Por este medio remito el Dictamen No.VRA-009-2015 de la Vicerrectoría Académica, relacionada con la solicitud presentada por la Decana de Humanidades y Artes Arquitecta Rosamalia Ordóñez, en Oficio No. F-HHAA-003-2015, relacionada con la acreditación del título extendido por la UNAH para los graduados de la Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación, para que sea agendado para la sesión de febrero de 2015. (F y S) Dra. Rutilia Calderón Vicerrectora Académica. DICTAMEN No. VRA-009-2015. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, VICERRECTORÍA ACADÉMICA. VISTA: y analizada la documentación que acompaña la solicitud presentada por la Decana de Humanidades y Artes Arquitecta Rosamalia Ordóñez, en Oficio No. F-HHAA-003-2015, relacionada con la acreditación del título extendido por la UNAH para los graduados de la Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación: Oficio SG-No. 39-2015 remitido por Secretaria General el 30 de enero de 2015 a la Decana Rosamalia Ordóñez, Oficio CPJ.OFICIO-0685-14 del 25 de noviembre de 2014 del Jefe del Departamento de Pedagogía, José Armando Hernández a la Decana Ordóñez, Oficio No. 229-SG del 17 de junio de 1998 del Secretario General de la UNAH, Juan Ramón Pineda a la Directora del Centro Universitario de Estudios Generales, Raquel Angulo y copias de folios del Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación. Esta Vicerrectoría Académica. DICTAMINA: PRIMERO: FAVORABLE para que el Consejo Universitario APRUEBE e instruya a la Sección de Títulos de la Secretaría General de la UNAH, para que se continúe con la extensión del título de Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación con Orientación en... a todos los egresados de esta carrera y se repongan los títulos de los graduados de la carrera que habiendo recibido el título bajo la denominación Licenciado en Pedagogía con Orientación en... lo soliciten e esa instancia. **SEGUNDO:** Que se instruya a la Facultad de Humanidades y Artes para que con el apoyo de expertos internacionales se programen, a partir de este Primer Período de 2015, encuentros y talleres donde se oriente un diagnóstico comenzando



Página 39 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

por un Estado del Arte de las Ciencias de la Educación a fin de que la UNAH desarrolle ese campo del conocimiento en base a las nuevas tendencias y a las necesidades auténticas del país, y proponga al Consejo Universitario para su aprobación, una oferta académica que permita formar profesionales y ciudadanos de alta incidencia en la mejora del sistema educativo del país. Dado en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", a los veinte días del mes de febrero del año dos mil quince. Atentamente, (F y S) Dra. Rutilia Calderón Vicerrectora Académica.

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Manifestándose al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera, Lic. Imelda Lizeth Valladares, Msc. Elisa Fernández Medina, Abog. Bessy Margoth Nazar, Br. Magda Jissela Torres y con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, Abog. Emma Virginia Rivera, Secretaria General y la Lic. Rosaelia Sabillón, en Representación de la Dirección de Educación Superior.

Seguidamente con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, en carácter de moción presentó lo siguiente: "Ampliar en el Dictamen de la Vicerrectora Académica, recomendar al Consejo Universitario que se subsane la acreditación del título para que sea Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación con Orientación en..., la orientación que corresponda, y se de plazo hasta abril del 2015 para que se presente a la Vicerrectoría Académica el rediseño curricular de la Carrera de Pedagogía." Tomada en Consideración. Suficientemente discutida. Interviniendo al respecto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza y la Br. Magda Jissela Torres. Se aprobó con 43 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO NO. CU-O-023-02-2015. ACUERDA: PRIMERO: Instruir a la Sección de Títulos de la Secretaría General de la UNAH, para que se continúe con la extensión del título de LICENCIADO EN PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ORIENTACIÓN EN... a todos los egresados de esta carrera y se repongan los títulos de los graduados de la carrera que habiendo recibido el título bajo la denominación Licenciado en Pedagogía con Orientación en...., lo soliciten a esa instancia. SEGUNDO: Se instruye a la Facultad de Humanidades y Artes para que con el apoyo de expertos internacionales se programen, a partir de este Primer Período de 2015, encuentros y talleres donde se oriente un diagnóstico comenzando por un Estado del Arte de las Ciencias de la Educación a fin de que la UNAH desarrolle ese campo del conocimiento en base a las nuevas tendencias y a las necesidades auténticas del país, y proponga al Consejo Universitario para su aprobación, una oferta académica que permita formar profesionales y ciudadanos de alta incidencia en la mejora del sistema educativo del país. TERCERO: Que se subsane la acreditación del título en el plan de estudios aprobado y registrado para que aparezca como: <u>"LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON</u> ORIENTACIÓN EN...."; y se da plazo hasta abril de 2015 para que se presente ante la Vicerrectoría Académica el rediseño curricular de la Carrera de Pedagogía. CUARTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."

#### **PUNTO No.11**

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN VRA-007-2015 DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA, REFERENTE A LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE SALIDA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DERECHO DE 1978, PRESENTADO POR LAS ABOGADAS: BESSY MARGOTH NAZAR, DECANA Y DIANA VALLADARES, COORDINADORA DE LA CARRERA DE DERECHO.



Página 40 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a los oficios contentivos de:

Oficio No. VRA-271-2015. 20 de febrero de 2015. MAE. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Conseio Universitario Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). En donde se remite el Dictamen No.VRA-007-2015 de la Vicerrectoría Académica, relacionada con las solicitudes remitidas por la Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Abogada Bessy Nazar y la Coordinadora de Carrera de Derecho, Abogada Diana Valladares, referente a la puesta en marcha del Plan de Salida del Plan de Estudios de la Carrera de Derecho de 1978, que sea agendado para la sesión del mes de febrero de 2015. (F y S) Dra. Rutilia Calderón Vicerrectora Académica. DICTAMEN NO. VRA-007-2015 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, VICERRECTORÍA ACADÉMICA. VISTA: y analizada las solicitudes remitidas por la Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas. Abogada Bessy Nazar y la Coordinadora de Carrera de Derecho, Abogada Diana Valladares, mediante Oficios No. FCJ-044-2015 de fecha 13 de febrero de 2015 y No. CCD- 025-2015 de fecha 17 de febrero de 2015, respectivamente, referentes a la puesta en marcha del Plan de Salida del Plan de Estudios de la Carrera de Derecho de 1978. La Abogada Nazar, Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas, solicitó la aplicación de una Tabla de Equivalencias integrada de los Planes de Estudios de 1978 y 2003 de la Carrera de Derecho, a fin de que sea anexada a la Tabla de Equivalencias del Plan 2003. Se propone que ambas tablas de equivalencias sean aplicadas en doble vía, para dar curso al proceso de graduación de los estudiantes sujetos al Plan de Salida del Plan de Estudios de 1978 tanto de Ciudad Universitaria como de la UNAH-VS. Por su lado, la Abogada Valladares, Coordinadora de Carrera de Derecho, remitió un inventario de los estudiantes y las asignaturas que deberán cursar y matricular únicamente en el Primer Período de 2015 por ser sujetos al Plan de Salida del Plan de Estudios de 1978, así como copia del Acta de Compromiso que firmarán los estudiantes sujetos a dicho Plan. DICTAMINA: PRIMERO: En base a los Acuerdos de la Comisión de Transición así como del Consejo Universitario y oficios emitidos por la Vicerrectoría Académica, PROCEDE que el Consejo Universitario APRUEBE la incorporación de una nueva Tabla de Equivalencias integrada (Tabla No.1) a la Tabla (de Equivalencias. Tabla No. 2) consignada en el Plan de Estudios de 2003, las cuales para efectos de graduación de los estudiantes sujetos al Plan de Salida del Plan 78 de Ciudad Universitaria y UNAH-VS, se aplicarán en doble vía. (Se adjunta Tabla No. 3 de los estudiantes que actualmente tienen trámites de equivalencias). Se adjuntan TABLAS 1, 2, 3. SEGUNDO: AMPLIAR por el término de una semana, a partir de la fecha, el período de entrega de documentos para trámites de graduación a los estudiantes de Derecho pendientes de Ciudad Universitaria y UNAH-VS, INSTRUIR a la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP), para que emita de forma INMEDIATA las certificaciones que han sido solicitadas y que requieren equivalencias, a fin de que éstos se gradúen en el mes de marzo del año en curso. (Se adjuntan TABLAS 4, 5 Y 6. TERCERO: APROBAR matrícula Extraordinaria únicamente para el Primer Período de 2015 a los estudiantes cuyos nombres y números de cuenta están consignad en el inventario realizado por la Carrera de Derecho y que son sujetos al Plan de Salida del Plan 78, en las asignaturas que se han programado para ello. La Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP), realizarán la matrícula con el apoyo de la Coordinación de Carrera de Ciudad Universitaria y UNAH-VS. El pago por concepto de matrícula del Primer Período de 2015, será trasladado a gastos graduación. (Se adjuntan 27 CUADROS). CUARTO: VALIDAR el Acta de Compromiso que deberán firmar los estudiantes sujetos al Plan de Salida del Plan de Estudios 1978 de Ciudad Universitaria y UNAH-VS que se matricularán en el Primer Período de 2015 y cuya copia se anexa al presente dictamen. QUINTO: La presente Resolución es de aplicación inmediata. (F y S) Dra. Rutilia Calderón Vicerrectora Académica.



Página 41 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

Seguidamente la Abog. Bessy Margoth Nazar, explicó: "Buenas tardes, solamente quisiera aclarar también por efecto de responsabilidad que en el momento en que asumimos este cargo, asimismo también la ejecución de este Plan de Salida y el feliz término del Plan 1978 que ha durado casi igual que el nuevo Plan de Estudios 2003 y las autoridades anteriores no solucionaron esta problemática en detrimento de la calidad académica y también de los alumnos, y nos exoneramos de toda responsabilidad igualmente, así que quisiéramos el apoyo de los Señores y Señoras Concejales para que efectivamente lográramos finalizar y cerrar el Plan de Estudios de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales con las orientaciones respectivas que corresponde a este planteamiento que estamos haciendo, y así seguir con el rediseño curricular del actual Plan 2003 y seguir avanzando como carrera de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas. Muchas gracias."

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Participando al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Abog. Bessy Margoth Nazar y la Lic. Imelda Valladares. Suficientemente discutido. Se Aprobó con 43 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO No. CU-O-024-02-2015. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la incorporación de una nueva Tabla de Equivalencias integrada (Tabla No.1) a la Tabla de Equivalencias, (Tabla No. 2) consignada en el Plan de Estudios de 2003, las cuales para efectos de graduación de los estudiantes sujetos al Plan de Salida del Plan 78 de Ciudad Universitaria y UNAH-VS, se aplicarán en doble vía. (Tabla No. 3) de los estudiantes que actualmente tienen trámites de equivalencias.

Tabla No. 1
Equivalencias en doble vía Plan 1978- 2003

	Plan 1978				Plan 2003		
1	DF101	Derecho Financiero	5.u.v.	Χ	CDE379	Derecho Adtivo. Especial	4.u.v.
2	DP205	Legislación de Menores	5 u.v.	х	CDE165	Derecho de la Niñez, Adolescencia y Mujer	5.u.v.
3	DM503	Derecho Mercantil Avanzado	5.u.v.	Х	CDE4410	Derecho Mercantil Especial	4.u.v.
4	DI511	Derecho Intern. y Trat. Suscritos por H.	5 u.v.	х	CDE277	Derecho Internacional Público II	4 u.v.
5	DL201	Derecho Individual del Trabajo	5.u.v.	Х	CDE399	Derecho Laboral Especial	4 u.v.
6	LJ104	Lógica Jurídica	2 u.v.	Х	CDE032	Lógica Jurídica	3 u.v.
7	IE202	Derecho de Integración Centroamericana			CDE389	Derecho de Integración	3 u.v.
8	NN102	Derecho Notarial II	5. u.v	х	CDE5813	Mod. Der. Notarial y Der. Registral	4 u.v.

Tabla No. 2

<u>Tabla de equivalencias del Plan 2003 que se aplicará en doble vía para los estudiantes del Plan</u>

78 sujetos al Plan de Salida.

CODIGO	Nombre Asignatura	u.v.	CÓDIGO	Nombre Asignatura	u.v.
EJ101	Ética Jurídica	2	CDE4911	Ética Profesional	3
DN101	Derecho Romano	4	CDE053	Derecho Romano	4
ID101	Introd. al Est. del Derecho	5	CDE063	Introd. al Estudio del Der.	5
TD101	Teoría Gral. del Estado	4	CDE073	Teoría Gral. del Estado	4



Página 42 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

DC101	Derecho Civil I		5		CDE084	Derecho de familia		3
PJ101	Teoría Gral. del Proceso		3		CDE094	Teoría Gral. del Proceso		4
DP101	Derecho Penal I		3		CDE104	Derecho Penal I		4
TD102	Derecho Constitucional		4		CDE236	Derecho Constitucional		4
DC102	Derecho Civil II		5		CDE135	Derecho Privado I Bienes		4
PJ102	Derecho Procesal Civil I		3		CDE145	Derecho Procesal Civil I		4
DP102	Derecho Penal II		4		CDE155	Derecho Penal II		4
DL101	Derecho Laboral I		3		CDE186	Derecho Laboral I		4
DI101	Derecho Internacional Pub.		4		CDE196	Derecho Internacional Pub. I		4
						Derecho Privado II		
DC103	Derecho Civil III		5		CDE206	Sucesiones		4
PJ103	Derecho procesal Civil II		5		CDE216	Derecho Procesal Civil II		4
DP203	Criminología		5		CDE226	Criminología		4
DT101	Derecho Adtivo. I		5		CDE287	Derecho Administrativo I		4
DA101	Derecho Agrario		3		CDE369	Derecho Agrario		3
MF200	Medicina Forense		5		CDE308	Medicina Forense		3
DL102	Derecho Laboral II		4		CDE267	Derecho Laboral II		4
DT102	Derecho Adtivo. II		3		CDE348	Derecho Administrativo II		4
						Modulo Practica Procesal		
PJ104	Practica Procesal Civil		4		CDE5012	Civil		4
PP101	Derecho Procesal Penal		5		CDE4711	Derecho Procesal Penal		4
IE101	Derecho de Integración		5		CDE389	Derecho de Integración		3
			_			Derecho de la Seguridad		
DL204	Derecho de la Seguridad Soc.		5		CDE338	Social	_	4
DM101	Derecho Mercantil I		4		CDE318	Derecho Mercantil I	_	4
DI102	Derecho Intern. Privado		4		CDE4110	Derecho Internacional Privado		4
DT202	Proced. Administrativo		5		CDE4110	Justicia Administrativa		4
D1202	Proced. Administrativo		5		CDE4811	Modulo Practica Procesal	+	4
JJ512	Practica Proc. y Jurisp. Penal		5		CDE5112	Penal		4
DM102	Derecho Mercantil II		4		CDE3509	Derecho Mercantil II		4
FF601	Filosofía del Derecho		4		CDE4210	Filosofía del Derecho	1	4
NN101	Derecho Notarial I		4		CDE4310	Derecho Notarial y Reg. Inmob	$\dashv$	
NN101	Derecho Notarial II		4		2014310	Derecho Notariai y Neg. Illillob	+	
202			•					
PI101	Propiedad Industrial		5		CDE4510	Propiedad Intelectual		4
PP512	Proc. Practica Proc. Lab.		5		CDE5413	Modulo Práctica Proc. Lab.		4
	•	•	•	•	•			

Tabla No. 3
<u>Estudiantes con trámites de Equivalencias</u>

	ESTUDIANTES CON TRÁMITES DE EQUIVALENCIA
8280015	Abrahán Figueroa Tercero
8813082	Rodny Yusself Coca Pineda
8610337	José María Bonilla Pineda



Página 43 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

8612122	Ulda Marina Pineda Godoy
9280031	Álvaro Ernesto García Calderón
9312016	Indira Arely Quiroz Gómez
9414399	Carlos Alberto Medina
9416295	Revenía Agustina Flores Sánchez
9813033	Karina Elizabeth Gálvez Reyes
9910325	Marco Tulio Callizo Sosa
9910345	Carmen Isabel Rivera
9913338	María Elena García Zapata
20011005928	Mirian Elizabeth Aguilar Aguilar
20021002513	Jaime Omar Coello Valladares
20021003880	Wendy Xiomara Ávila
20021005420	Lucy Marilia Mayorga Salgado

**SEGUNDO:** A) Ampliar por el término de una semana, a partir de la fecha, el período de entrega de documentos para trámites de graduación a los estudiantes de Derecho pendientes de Ciudad Universitaria y UNAH-VS. B) Instruir a la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP), para que emita de forma INMEDIATA las certificaciones que han sido solicitadas y que requieren equivalencias, a fin de que éstos se gradúen en el mes de marzo del año en curso. (Tabla No.4, Tabla No.5 y Tabla No.6).

Tabla No. 4
Estudiantes que tienen trámites de graduación.

No. DE CUENTA	NOMBRE
	ESTUDIANTES CON TRÁMITES PARA GRADUACIÓN CIUDAD UNIVERSITARIA
No. Cuenta	Nombre
7814080	Jorge Alberto Flores
7919490	Gloria Elia Hernández Martínez
7922009	Norma Isabel Zuniga Torres
8013166	Oscar Reyniery Guzmán Godoy
8412316	Julia Patricia Orellana Salgado
8511714	Mario Rossi López
8813082	Rodny Yusself Coca Pineda
8812194	Deyanira Consuelo Garay Alvarado
9311294	Dennis Alejandro Mendoza Lanza
9414845	Delia Patricia Ramos Murillo
9415118	José Luis Oviedo Burgos
9512062	María Lastenia Aguilar Nolasco
9612570	Lourdes Victoria Castro Palma
9614515	José Rubén Gonzalo Sánchez



Página 44 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

9615400	Alexis Omar Marcia Alcerro
9812862	Deyman Zuniga Cruz
9910114	Wilmer Alberto Ramírez Sánchez
9910197	Migdalia Ardón Castellanos
9912013	Soraya Lizeth Reichmann Alegría
9912366	Irma Elizabeth Ordóñez D.
9916489	Eva Suyapa Meléndez Trejo

No. DE CUENTA	NOMBRE
	ESTUDIANTES CON TRÁMITES PARA GRADUACIÓN CIUDAD UNIVERSITARIA
20001002557	Karina Ninoska Núñez Salgado
20011000139	Lesly Ethelvina Urbina
20011003375	Edy Alexander Delgado Martínez
20021005420	Lucy Marilia Mayorga Salgado
20021008511	Eduardo Danilo Medrano Raudales
20031003213	Zenia Cristina González Dubón
20031004228	Faustino Antonio Euceda Colindres

Tabla No. 5

<u>Estudiantes con trámites de graduación de UNAH-VS</u>

No CUENTA	CON TRÁMITES DE GRADUACIÓN	OBSERVACIÓN
9223114	Juana Arely Pinto Palencias	Equivalencias ingresadas
9521634	Marixa Sagrario Villacorta España	Ya se le entregó la certificación
9710011	Julissa Yammilleth Montoya Ham	Ya se le entregó la certificación
9713813	Iveth Alejandra Pérez García	Equivalencias ingresadas
9920945	Allan Alberto Alvarenga Alvarado	Ya se le entregó la certificación
9944329	María Lourdes Banegas	Equivalencias ingresadas
20012003367	Carmen Yaneth Santos Romero	Equivalencias ingresadas
20021800251	Lesbia Ubaldina Maldonado	Ya se le entregó la certificación
		Equivalencias ingresadas/Certificación
20022002996	Marlon Javier Matute Sierra	Retenida
20022004311	Erica Suyapa Torres Ramírez	Ya se le entregó la certificación
		Equivalencias ingresadas/Certificación
20022004486	Sandra Yanet Mejía Manzanares	Retenida
		Equivalencias ingresadas/Certificación
20032001169	Aldon Jiean Franco Rivas Ramos	Retenida



Página 45 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

### Tabla No. 6 <u>Estudiantes con Equivalencias Retenidas por la Dirección de Ingreso,</u> <u>Permanencia y Promoción.</u>

Cuenta No.	ESTUDIANTES CON EQUIVALENCIA RETENIDAS POR DIIP
8510723	MAURICIA ALVARADO BARRIENTOS
8610924	PORFIRIO ZAMBRANO GUZMÁN
8813082	RODNY YUSSELF COCA PINEDA
9614286	ANIBAL IVANS CERRITOS MONCADA
9910192	EDIS MARIANELY QUIROZ GONZALES
20011000602	FANY YANETH MONCADA MARTÍNEZ
20021002513	JAIME OMAR COELLO VALLADARES
20021003859	CARLOS FERNANDO FERNÁNDEZ ARRAZOLA
20031003302	DUNIA JANNETTE DUBON CÁRCAMO
20031007351	MARIO JESÚS CASTELLANOS MARTÍNEZ

**TERCERO:** Aprobar matrícula extraordinaria únicamente para el Primer Período de 2015 a los estudiantes cuyos nombres y números de cuenta están consignados en el inventario realizado por la Carrera de Derecho y que son sujetos al Plan de Salida del Plan 78, en las asignaturas que se han programado para ello. La Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP), realizarán la matrícula con el apoyo de la Coordinación de Carrera de Ciudad Universitaria y UNAH-VS. El pago por concepto de matrícula del Primer Período de 2015, será trasladado a gastos de graduación.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS COORDINACION DE CARRERA ALUMNOS PLAN DE SALIDA 1978

No. DE CUENTA	NOMBRE	CLASES PENDIENTES	CLASES MATRICULADAS	MATR. EXTRAORDINARIA	PAGO PENDIENTE	EXAMEN SUFICIENCIA	OBSERVACIÓN
7810944	Gil Humberto Fuentes	Ingles I	Ingles I				Verificar práctica
7922009	Luciano Castro Zaldívar	Finalizó Pensum Académico					Realizando practica
7922013	Norma Isabel Zuniga	Trámites de Graduación					
8118007	Joel Edgardo Urbina López				Pago pendiente		Verificar práctica
8210639	Norma Rosario Wong Salgado	Do. Admitivo II, Do. Mercantil I y II, Teoria Gral. Del Proceso. Do. Administrativo Especial	Sin Matrícula	Matric. Extraordinaria: Do. Admitivo. II 19-20, Do. Mercantil I 16-17y II 18-19, Teoría Gral. Del Proceso 17-18. Do. Administrativo Especial 7-8	Pago pendiente		Realizando practica
8210375	Adrián Rene Flores Marcelino	Filosofía del Derecho 18- 19; D. Administrativo Especial 19-20; D. Mercantil II 20-21; Modulo de Practica Procesal Penallo-12; Seminario de investigación viernes de 16-20	Ŧ	Matricula Extraordinaria	Pago pendiente		Realizando practica
8211566	María Antonieta López Cáceres	Introducción a la Estadística Social	Matriculada				Ya hizo sus practicas
3280015	Abrahám Figueroa Tercero	Finalizó Pensum Académico					Cursando Practica Profesional.
3280031	Victor Armando Rico Estrada	Medicina Forense y Estudio de la Mujer		Matricula Extraordinaria	pendiente pago		Ya hizo sus practicas

MALHUTA



### UNAH

Página 46 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

No. DE CUENTA	NOMBRE	CLASES PENDIENTES	CLASES MATRICULADAS	MATR. EXTRAORDINARIA	PAGO PENDIENTE	EXAMEN SUFICIENCIA	OBSERVACIÓN
8510723	Mauricia Lizzette Alvarado	Finalizó Pensum Académico					Realizando practica
8610337	José María Bonilla Pineda	Introducción a la Estad. Social 18-19;	Matriculado				Ya realizo Práctica
8613356	Santos Nelson Cruz						Verificar práctica
8813082	Rodny Yusself Coca Pineda	Finalizó Pensum Académico					Pendiente de entrega de certificación de estudio
8813436	Victor Iván Vargas Amador	D. Laboral I 16-17; D. Procesal Civil 20-21; D. Internacional Privado 17- 18;Modulo Practica Procesal Penal 18-20		Matricula Extraordinaria	pendiente pago		Ya hizo práctica
8812839	Martin Emilio Medina Ruiz	Seminario de Investigación jueves y viernes de 19-21		Matricula Extraordinaria	pendiente pago		Ya hizo práctica
8813233	Rosa Lourdes Vásquez	Finalizó Pensum Académico	*CORROB. PRACTICA				Verificar práctica
8813571	José Estanislao Martínez López	Lógica Jurídica, Español II		Lógica Jurídica		Español II	Ya hizo prácticas

No. DE CUENTA	NOMBRE	CLASES PENDIENTES	CLASES MATRICULADAS	MATR. EXTRAORDINARIA	PAGO PENDIENTE	EXAMEN SUFICIENCIA	OBSERVACIÓN
9111372	Guadalupe Quintanilla	Practica Procesal Penal 18-19	Met. Investig. Lógica Juríd.	Matricula Extraordinaria			Verificar práctica
9130005	Fausto Molina Castro	D. Mercatil II Lógica Jurídica;	Matriculado				Realizando practica
9213923	Alma Eliuth Ponce	Do. Mercantil II					
9315847	José Binicio Mejía Manueles	Derecho Penal II,Do. Seg. Soc., Mod. Proc. Laboral. Español II	matriculado			Historia de Honduras	Verificar práctica
9330260	Claudia Ernestina Fiallos Fortín	Lóg. Jurídic., Do. Penal II, Do. Admitivo. Introd. Estad., Do. Internacional	Matriculada				Verificar práctica
9380038	Josué Alberto Fúnez Obando	Derecho Integración, Historia de Honduras, Do. Mercantil II, Seminario Invest.		Derecho Integración 16-17; Historia de Honduras 17-18			Verificar práctica
9412735	Joel Otoniel González Maldonado	Derecho integración 16-17; Métodos y Técnicas de Investigación e informática 17-18; educación Ambiental 18-19.	Pendiente Matrícula	Matricula Extraordinaria	pendiente pago		Verificar práctica
9414399	Carlos Alberto Medina Hernández	Inglés e Introducción a la Estadística Social	Matriculado				Verificar práctica

No. DE CUENTA	NOMBRE	CLASES PENDIENTES	CLASES MATRICULADAS	MATR. EXTRAORDINARIA	PAGO PENDIENTE	EXAMEN SUFICIENCIA	OBSERVACIÓN
9414845	Delia Patricia Ramos Murillo	Finalizó Pensum Académico					Verificar práctica
9415447	Rony Alberto Sierra	Introducción Estadística 18- 01-1968068, D. Internacional Público, Do. Constitucional	Matriculado	Cambio de Sección en la Clase de Estadística 18-19 Código 3245, aula 112, Marco Antonio Hilsaca			Verificar práctica
9511420	Sulay Gabriela Carranza Cortes	Do.Proc. Civil, Do.Proc. Laboral, Ética Profesional	Matriculada		pendiente pago		Verificar práctica
9515564	Jorge Alberto Hernández Juárez	Optativa de Redacción	Sin Matrícula				
9512754	Jonabelly Vanessa Alvarado A.	Do. Int. Público II	Sin Matrícula		pendiente pago		Comunicarle que haga examen de suficiencia
9512008	Isis Andira Elvir Lainez	Filosofía General, Historia de honduras, Educación Ambiental , Redacción	Matriculada				
9611239	Oscar Salvador Arita Aguilar	Derecho Internacional Público II		Derecho Internacional Público II de 6-7, Educación Ambiental	pendiente pago		Ya hizo Práctica



### UNAH

Página 47 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

No. DE CUENTA	NOMBRE	CLASES PENDIENTES	CLASES MATRICULADAS	MATR. EXTRAORDINARIA	PAGO PENDIENTE	EXAMEN SUFICIENCIA	OBSERVACIÓN
9611340	Alex Navas	Do. Int. Privado, Español Gral.,Introd. a la Estadística	Matriculado				Ya hizo práctica
9611593	Teresa María Romero	Lógica Jurídica	Matriculada				Verificar práctica
9611857	Lessi Margoth Sierra Hernández	Do. Mercantil II,Ética Prof., Mod. Pract. Civil, Mod. Pract. Penal, Introd. Estadística, Coro Univ.				Examen de Ambiental	Realizando practica
9614076	Carlos Augusto Oliva Pinel	Introducción a la Estadística, Seminario de Investigación	Matriculado				Verificar práctica
9614286	Aníbal Ivans Cerritos Moncada	Practica Procesal Penal , Historia de Honduras, Do. Const. , Do. Mercantil II, Do. De Integr., Inglés I	cancelar la clase de integración en la sección de 18-19, Historia de Honduras 19- 20 está en lista de espera, Derechos Humanos o Estudio de la Mujer en la sección 17-18	PENDIENTE: Práctica Procesal Penal 18-19, Historia de Honduras sección de 19-20. Dos. Humanos			Realizando práctica
9710233	Zilpa Raquel Pavón Cárcamo	Introducción Estadística, Medicina Forense, Do. Mercantil I,Do. Procesal Penal	Matriculada				Verificar práctica

No. DE CUENTA	NOMBRE	CLASES PENDIENTES	CLASES MATRICULADAS	MATR. EXTRAORDINARIA	PAGO PENDIENTE	EXAMEN SUFICIENCIA	OBSERVACIÓN
10619	Pedro Cruz Cáceres	Justicia Administrativa, Ética profesional, Notariado II, Práctica Procesal Civil, Practica Procesal Penal, Seminario Invest.	Matriculada	PENDIENTE Notariado II, Justic Admitiva.			Realizando práctica
9710718	Jayme Roberto García García	Español II (HORA)	Sin Matrícula	de Español II	pendiente pago		Verificar práctica
9812355	Edwar Alexander Espinal Elvir	Lógica Jurídica, Seminario de Investigación	Matriculado				Ya hizo práctica
9812660	Wendy Lizzeth Morales Rodríguez	Educación Ambiental	Sin Matrícula	Matrícula Extraordinaria		Examen de D. Ambiental	
9812883	Digna Emérita Fuentes	Mét. Y Técn. , Medicina Forense, Do. Proc. Penal, Introd. A la Estadíst.	Matriculada				Verificar práctica
9813033	Karina Elizabeth Gálvez Reyes	FINALIZO PENSUM ACADEMICO					Verificar práctica
9813790	Ximena Trejo Romero	Mét. Y Tec. Invest., Lógica Jurídica, Do. Integrac. Introd. Estad., Coro Univ. Volibol	Matriculada				Realizando práctica

No. DE CUENTA	NOMBRE	CLASES PENDIENTES	CLASES MATRICULADAS	MATR. EXTRAORDINARIA	PAGO PENDIENTE	EXAMEN SUFICIENCIA	OBSERVACIÓN
9816956	Gabriel Humberto Elvir Pavón	Introducción Estadística, Educación Ambiental, Derecho Internacional Privado, Ejecución Penal	Matriculada				Verificar práctica
9817072	Yesenia Estelina Aguiriano	Do. Procesal Penal	Matriculada				Realizando Práctica
9910114	Wilmer Alberto Ramírez	Finalizó Pensum Académico					Verificar práctica
9910153	Billy Daniel Pérez Irías	D. Notariado y Registro Inmobiliario , D. Integración Modulo Penal, Métod. Y Técnicas, Mód. Pract. Penal, Dos. Humanos, Filosofía		FALTA. Notariado y Registro Inmobiliario , D. Integración Modulo Penal			
9910192	Edis Marianely Quiroz González	Do. Mercantil II					Verificar práctica
9910464	Lurvin Gissela Aguilar	Apreciación Musical	Matriculada				Verificar práctica
910565	Hernán Vásquez Padilla	FINALIZÓ PENSUM ACADÉMICO					Verificar práctica
910648	Felicita Amalia Martínez	FINALIZÓ PENSUM ACADÉMICO					Verificar práctica



### UNAH

Página 48 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

No. DE CUENTA	NOMBRE	CLASES PENDIENTES	CLASES MATRICULADAS	MATR. EXTRAORDINARIA	PAGO PENDIENTE	EXAMEN SUFICIENCIA	OBSERVACIÓ
9912013	Soraya Lizeth	FINALIZÓ PENSUM ACADÉMICO					Verificar práctica
9916734	Karla Patricia Ruiz Rodríguez	Criminología, Medicina Forense, Mercantil, Do. Procesal, Introd. A la Estadist. Módulo Practica Proc. Penal	Matriculada	Matrícula Pend.: Módulo Proc. Penal 10-12			Realizando práctica
9913338	María Elena García Zapata	Coro Universitario					Verificar práctica
20031003366	Javier Enrique Aguilar Elvir	D. Integración, Modulo Penal, Métodos y Técnicas de Investigación e Informática	Matriculado			Examen Lógica Jurídica y Ética Profesional	Ya hizo práctica
20000100001	Erica Milagro Muñoz F.	Introducción a la Estadística, Do. Procesal Penal		Falta Introd. Estadística			Verificar práctica
20001002420	Willfredo Herrera Ponce						Verificar práctica
20001002557	Karina Ninoska Núñez Salgado	Finalizó Pensum Académico					Verificar práctica
20011005565	Ana Carolina Pineda Silva	D. Notarial y Registro, Do. Procesal Penal	Matriculada	PENDIENTE Notarial y Reg. 16- 17			Realizando Práctica
8413718	Hector Alfredo Castellón Díaz	Derecho Procesal Civil I	Sin matrícula	Pendiente	pendiente		
8118625	Yolanda Suyapa Banegas A.						ONALAUS

No. DE CUENTA	NOMBRE	CLASES PENDIENTES	CLASES MATRICULADAS	MATR. EXTRAORDINARIA	PAGO PENDIENTE	EXAMEN SUFICIENCIA	OBSERVACIÓN
20001002512	Yamileth Angélica Vásquez Gómez	Introducción a la Estadística,	Matriculada				Verificar práctica
20011000602	Fanny Yaneth Moncada Martínez	Finalizó Pensum Académico					Verificar práctica
20011004527	Anabel Villatoro Flores	Lógica Jurid., Admitivo Espec., Do. Integración, Do.Proc. Penal, Dos. Humanos en Hond, Inglés I					Realizando practica
20011005548	Yeni Carolina Pinel Gutiérrez	Mét. Y Tec. Invest., Lógica Jurídica, Admitivo. Especial, Introd. Estad.	Matriculada				Realizando práctica
20011005565	Ana Carolina Silva Pineda	Derecho Procesal Penal	Matriculada				Realizando Práctica
20011007382	Nubia Mercedes Rivera	D.Penal II 17-18; Mercantil II 20-21; Estadística de 18-19	Sin Matrícula	D.Penal II 17-18; Mercantii II 20-21; Estadística de 18-19	Pago Pendiente		Ya hizo las 2 prácticas
20021002001	Edgar Omar Pérez Hernández	Medicina Forense, Derecho	Matriculado			Ética Profesional	Verificar práctica

No. DE CUENTA	NOMBRE	CLASES PENDIENTES	CLASES MATRICULADAS	MATR. EXTRAORDINARIA	PAGO PENDIENTE	EXAMEN SUFICIENCIA	OBSERVACIÓN
20021002381	Blanca Griselda Herrera	Finalizó Pensum Académico					Realizando Práctica
20021002393	Rosa María Zepeda López	Adicionar la clase de Introducción a la Estadística Social MM100 en cualquier sección		Adicionar la clase de Introducción a la Estadística Social MM100 en cualquier sección		Cancelar Ejecución Penal, lo hizo para pagar matrícula	Realizando practica
20021002513	Jaime Omar Coello	Curso de Ortografía	Matriculado				Verificar práctica
20021004049	Alejandrina Fonseca Ávila	Introducción a la Estadística	Sin Matrícula		pendiente pago		Realizando Práctica
20021004718	Nora Patricia Tome Solís	Finalizó Pensum Académico					Verificar práctica
20021005420	Lucy Marilia Mayorga	Finalizó Pensum Académico					Realizando Práctica
20021006349	Carol Imelda Amaya	Introducción a la Estadística	Sin Matrícula				Haciendo práctica
20021006588	Miguel Antonio Cárcamo	Medicina Forense, Admitivo. Especial, Ortografía	Matriculado				Verificar práctica



### UNAH

Página 49 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

	No. DE CUENTA	NOMBRE	CLASES PENDIENTES	CLASES MATRICULADAS	MATR.	PAGO PENDIENTE	EXAMEN SUFICIENCIA	OBSERVACIÓN
	20021006599	Xenia Melissa Maradiaga Ávila	Introducción Estadística Social 18-19; Italiano, Do. Procesal Civil I	Matriculada	Introducción Estadística Social 18-19			Definir aula y profesor
	20021008367	Geraldina Caballero	Español General					
	20021009333	Vilma Aracely Romero	Educ. Ambiental, Seminario de Investig. , Curso de Ortografía	Matriculada				Realizando práctica
	20021600084	Leila Velinda Servellón Valladares	Métodos y Técnicas de Investigación e Informática	Matriculada				Verificar práctica
1	20022003173	Ángel Antonio Guzmán Castro	D. Notariado y Registro Inmobiliario, Mod. de Pract. Proc. Penal , Introd. Estadist, Do. Proc. Civil, Do. Proc. Penal, Seminario de Invest.	Matriculado	D. Notariado y Registro Inmobiliario 16-17; Modulo de Practica Procesal Penal 18- 20; introducción Estadística 8-9 6059 Wilfredo Girón			Realizando Práctica.
	20023700401	Tiburcio Martínez	Medicina Forense, Derecho Procesal Laboral, Do. Admitivo II, Dos. Humanos, Filosofía del Do., Prop. Intelectual	Matriculado				Verificar práctica

No. DE CUENTA	NOMBRE	CLASES PENDIENTES	CLASES MATRICULADAS	MATR. EXTRAORDINARIA	PAGO PENDIENTE	EXAMEN SUFICIENCIA	OBSERVACIÓN
20031003301	Oscar Orlando Pineda Sánchez	Do. Penal II, Criminología, Medicina Forense, Do. Procesal Penal, Do. Procesal Penal, Mód. Práct. Penal, Prop. Intelectual	Matriculado				Verificar práctica
20031003031	Luis Fernando Mairena Escobar	Penal II	Matriculado				Hizo sus Prácticas

No. DE CUENTA	NOMBRE	CLASES PENDIENTES	CLASES MATRICULADAS	MATR. EXTRAORDINARIA	PAGO PENDIENTE	EXAMEN SUFICIENCIA	OBSERVACIÓN
20031003332	Nelson David Guzmán Salgado	Seminario de Investigación viernes y sábado 7-9 y Módulo Procesal Penal de 6-8, Do. Proc. Penal	Matriculado				Realizando Práctica
20031003373	Karen Lorena Morales	Criminología	Sin Matrícula				Avisarle
20031003827	Daniel Alejandro Rivera Ávila	D. Procesal Penal, Módulo Practica Proc. Penal	Matriculado				Verificar práctica
20031003751	Mario de Jesús Castellanos M.	Finalizó Pensum Académico					Verificar práctica
20031003901	Jorge David Moncada López	Redacción General, Introducción a la Estadística, Métodos y Técnicas de Investigación	Matriculado			Tiene tres optativas de español	Verificar práctica

NOMBRE	CLASES PENDIENTES	CLASES MATRICULADAS	MATR. EXTRAORDINARIA	PAGO PENDIENTE	EXAMEN SUFICIENCIA	OBSERVACIÓN
Enma del Carmen Valladares L.	Mercantil II, Introducción a la Estadística, Seminario de Investigación	Matriculada				Realizando Práctica
Jorge Fidel Canaca Oyuela	Criminología, Do. Proc. Penal, Seminario de Investigación		Seminario de Investigación viernes y sábado 7- 9			Realizando Práctica
María de los Santos Aguilar H.	Finalizó Pensum Académico					Verificar práctica
Héctor Alfredo Castellon Díaz	Derecho Procesal Civil 1	Pendiente	Matricula extraordinaria	Pendiente		
Yolanda Suyapa Banegas	Ciencias Politicas	Pendiente		Pendiente	Examen de suficiencia	
	Enma del Carmen Valladares L.  Jorge Fidel Canaca Oyuela  María de los Santos Aguilar H. Héctor Alfredo Castellon Díaz Yolanda	Enma del Carmen Valladares L.  Jorge Fidel Canaca Oyuela  María de los Santos Aguilar H. Héctor Alfredo Castellon Díaz  Valladares L.  Mercantil II, Introducción a la Estadística, Seminario de Investigación  Criminología, Do. Proc. Penal, Seminario de Investigación  Académico  Derecho Procesal Civil 1  Ciencias Politicas	Enma del Carmen Valladares L.  Jorge Fidel Canaca Oyuela  María de los Santos Agullar H.  Héctor Alfredo Castellon Díaz  Yolanda  Enma del Mercantil II, Introducción a la Estadística, Seminario de Investigación  Matriculada  Pendiente	Enma del Carmen Valladares L.  Dorge Fidel Canaca Oyuela  María de los Santos Agullar H.  Héctor Alfredo Castellon Díaz  Vallanda  Entadística, Seminario de Investigación  Matriculada  Matriculada  Matriculada  Matriculada  Matriculada  Matriculada  Matriculada  Matriculada  Seminario de Investigación Viernes y sábado 7-9  Penal, Seminario de Investigación Viernes y sábado 7-9  María de los Santos Agullar H.  Héctor Alfredo Castellon Díaz  Ciencias Politicas  Pendiente  Matricula extraordinaria	Enma del Carmen Valladares L.  Dorge Fidel Canaca Oyuela  Dorge Fidel Canaca Oyuela  María de los Santos Aguilar H.  Héctor Alfredo Castellon Díaz  Valanda  Mercantil II, Introducción a la Estadística, Seminario de Investigación  Matriculada  Matriculada  Seminario de Investigación Viernes y sábado 7- 9  Seminario de Investigación Viernes y sábado 7- 9  María de los Santos Aguilar H.  Académico  Derecho Procesal Civil 1 Pendiente Matricula extraordinaria  Pendiente  Pendiente	Enma del Carmen Valladares L.  Dorge Fidel Canaca Oyuela  María de los Santos Aguilar H.  Héctor Alfredo Castellon Díaz  Valanda  Ciencias Politicas  Matriculada  Matriculada  Matriculada  Matriculada  Matriculada  Matriculada  Seminario de Investigación Viernes y sábado 7- 9  Matricula extraordinaria  Pendiente Examen de suficiencia



### **UNAH**

Página 50 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

No. DE CUENTA	NOMBRE	CLASES PENDIENTES	CLASES MATRICULADAS	MATR. EXTRAORDINARIA	PAGO PENDIENTE	EXAMEN SUFICIENCIA	OBSERVACIÓN
7520648	MARÍA GUADALUPE FÚNEZ	LABORAL II, le hace falta hacer 2 equivalencias del plan 2003 al plan 78: CDE-063 INTROD. AL Est. Del dercho y CDE-267 DERECHO LABORAL II.	LABORAL II	NO		NO	Ya la realizó
7820882	ADAN VÁSQUEZ AMAYA	Hacer trámite de equivalencia en el Depto. De Letras: EE-101 español 1 por EG-011 Español Gral. Y EE-102 Español II por EO-027 o EO-025	No tiene clases matriculadas	МО		NO	
7820029	JOSÉ RENE LÓPEZ RÁPALO	Hecer tramite de equivalencias en el Depto de Letras y Derecho: EE-101 Español I por EG-011 Español Gra. EE- 102 Español II Por EO-027 0 EO-025; CDE-216 Der. Proc. Civil II Por PJ-103 Der. Proc. Civil II	CDE-114 Teoría de la Constitución, CDE-115 Der. De la Niñez Adolsc. Y Mujer, CIS-001 Seminario, HH-101 Hist. De Honduras. Le falta la clase del Campo de Ciencias Naturales (No matriculada).	NO		NO	
7922009	LUCIANO CASTRO SALDIVAR		O# 1	NO		NO	
8324752	HERMELINDA MEJIA CARBAJAL	Solicitar equivalencias: MM-114 MATEMÁTICAS I POR MM-100 INTRODUCCIÓN EST. SOCIAL., EE-101 ESPAÑOL I POR EG-011 ESPAÑOL GRAL., PE- 201 PRINCIPIO DE ECONOMÍA POR TE-101 PRINCIPIOS DE TEORÍA ECONÓMICA PARA COMPLETAR LA UNIDAD COMPLEMENTARIA QUE LE FALTA.; EQUIVALENCIAS: CDE-073 TEORÍA GRAL DEL ESTADO, CDE-389 DERECHO DE INTEGRACIÓN Y CDE-5413 MODULO PRACT. PROC. LABORAL	No.	NO		DL-201 DER. INDIV. DEL TRABAJO.	
8821763	CLAUDIA MATILDE ZAVALA ORDOÑEZ	Hacer trámite de equivalencias en el Dpto. de Letras EE-101 Español I Por EG Español Gral., EE-102 Español II Por EO- 027 o EO-025, por ser cuenta anterior a 1994 no le compete llevar del Campo de las ciencias naturales n i Hist. De Honduras.	No	NO		No SUMA	Curso la

	No. DE CUENTA	NOMBRE	CLASES PENDIENTES	CLASES MATRICULADAS	MATR. EXTRAORDINARIA	PAGO PENDIENTE	EXAMEN SUFICIENCIA	OBSERVACIÓN
1	9112318	ÁNGEL ALBERTO GONZÁLEZ GUZMÁN	a Hacer tramite de equivalencia en el Deto. De Letras: EE-101 Español I Por EG- 011 Español Gral., TIENE 3 ASIGNATURAS EXTRAS DEL CAMPO DE LENGUAS EXTRANJERAS Y HUMANIDADES (in-102, in-103, y ps-101) faltan 3 unidades de asignaturas complementarias.	No tiene clases matriculadas	NO		No.	Deberá continuar con plan 2003.
	9180032	JOSÉ LUIS ROJAS MARADIAGA	Hacer trámite de equivalencia en el Depto. De Letras: EE-101 español 1 por EG-011 Español Gral. Y EE-102 Español II por EO-027 o EO-025, cde-348, cde-267, cde-135, cde-226, cde-389, cde-257 y cde-012. Tiene 3 asignaturas extras del campo de lenguas extranjeras y humanidades (IN-102, IN-103 Y PS-124), tiene 2 asignaturas extras en el plan nuevo (CDE-277 y CDE-124).	No tiene clases matriculadas.	NO		No.	
1	9213838	MANUEL DE JESÚS SERVELLON	Hecr trámite de equivalencia en el Dpto. de Letras: EE-102 ESPAÑOL II POR EO-027 o EO-025, TIENE 2 asignaturas extras del campo de Lnguas Extranjeras (IN-102, y IN-103), tiene 2 asignaturas extras del Plan Nuevo (CDE-247 Y CDE-348).	No tiene clases matriculadas.	NO		No	



### UNAH

Página 51 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

No. DE CUENTA	NOMBRE	CLASES PENDIENTES	CLASES MATRICULADAS	MATR. EXTRAORDINARIA	PAGO PENDIENTE	EXAMEN SUFICIENCIA	OBSERVACIÓN
)220020	CARLOS MAURICIO RIVERA DÍAZ	Hacer trámite de equivalencia en el Depto. De Letras: EE-101 español 1 por EG-011 Español Gral., falta efectiva del campo de humanidades, faltan 4 asignaturas grales., (IN-101, SC-101, FF-101 Y HH-101), falta 1 asignatura de la Orientación Mercantil (DM-511), faltan 3 unidades de las complementarias, tiene 1 asignatura extra de la Orientación de Derecho Internac.	No tiene clases matriculadas	NO		No.	
9320308	LAURA DEL CARMEN SABILLON	Hacr trámite de equivalencias en el dpto. de Letras: EE-101 ESPAÑOL 1 POR EG- 011 ESPAÑOL GRAL., EE-102 ESPAÑOL II POR EO-027 o EO-025, En Derecho CDE- 287, CDE-348, CDE-5012 Y CDE-359, falta 1 asignatura gral. FF-101 FOLOSOFIA I.	No tiene clases matriculadas.	No		NO	
9322300	YESSENIA IVETH TABORA ERAZO	Falta 1 asignatura de la Carrera matriculada CJ-S001.	BI-130 EDUC. AMBIENTAL., CJS001 SEMINARIO INVEST., CP-015 D. HUMANOS EN HONDURAS.	No		No.	
9420934	YAMILETH PÉREZ ALEMÁN	Tramite: en el Dpto de Letras EE-101 ESPAÑOL GRAL., faltan 3 unidades de asignaturas complementarias, falta 1 asignatura de grales MM-100, tiene 2 asignaturas del campo de humanidades extras (PS-101 Y CP-015).	No tiene clases matriculadas.	No		No	
9422980	GERLAN ALEXANDER VELÁSQUEZ	Faltan 2 asignaturas grales., (HH-101 Y MM-100)	HH-101 Y MM- 100	No		No	
							ALAUTO

No. DE CUENTA	NOMBRE	CLASES PENDIENTES	CLASES MATRICULADAS	MATR. EXTRAORDINARIA	PAGO PENDIENTE	EXAMEN SUFICIENCIA	OBSERVACIÓN
9520800	JOEL ALBERTO ARRIAGA	Tramite de equivalencia: CDE-012 MET. Y TEC. DE INVEST. E INF. POR MM-101 MET. Y TEC. DE IV.	No tiene clases matriculadas.	No		NO	
9912366	IRMA ELIZABETH ORDOÑEZ DUARTE	DEBERÁ HACER EQUIVALENCIA: cde-236, cde, 287, cde-298, cde-155, cde-4110, cde- 216, cde-318, cde-4210, cde-369, cde-338, cde-4310, CDE-5012, CDE-348, CDE-389, CDE-399, CDE-4611, CDE-379, CDE-155, CDE-359, CDE-5112, CDE-226, CDE-165, CDE-308, CDE-4711, CDE-4911,	No tiene clases matriculadas.	No		No.	
9021803	ROSA MARÍA GAYTAN MARTEL	Le falta 1 de orientación Derecho de la Seg. Social.	No tiene clases matriculadas.	No		NO	
9021153	MARYON JERVIS STANLEY CENTINE	Le falta cursar Derecho Adtivo. II, Derecho Intern. Público. Le faltan 5 unidades complementarias. Le falta cursar cultura física o arte.	No tiene clases matriculadas.	No		No	
8217360	BETTY ARACELY CASTRO	Deberá hacer equivalencias: CDE 287, 348, 145, 155, 104, 135, 206, 257, 298, 318, 4310, 4210, 4911, 032, 226, 308, 165. Le falta 1 optativa. Le faltan 3 unidades valorativas complementarias.	Tiene matriculado los primeros 6 Módulos egresara con plan 2003.				
9511420	SULAY GABRIELA CARRANZA CORTES	Empezó a estudiar la Carrera de Derecho en el primer periodo 2011, está con plan 2003.	Tiene matriculadas DER. PROC. CIVIL, DER. PROC. LABORAL Y ÉTICA PROFESIONAL.				
9414845	DELIA PATRICIA RAMOS MURILLO	Le falta cursar 2 asignaturas optativas, y deberá hacer equivalencia de : CDE 348, 196, 145, 216, 164, 155, 257, 298, 318, 359, 4911, 389, 032, 338.	No tiene clases matriculadas.	NO		NO	
8813233	ROSA LOURDES VÁSQUEZ	Le falta cursar 1 optativa, Derecho Internacional Privado	No tiene clases matriculadas.	No		No	LAUTO
7922009	LUCIANO CASTRO ZALDIVAR	Le falta cursar una optativa.	No tiene clases matriculadas.	No		No S	



### **UNAH**

Página 52 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

No. DE CUENTA	NOMBRE	CLASES PENDIENTES	CLASES MATRICULADAS	MATR. EXTRAORDINARIA	PAGO PENDIENTE	EXAMEN SUFICIENCIA	OBSERVACIÓN
9621450	JAVIER HIGINIO AYALA CASTELLANOS	Le falta cursar dos asignaturas optativas, y le falta una asignatura de orientación Derecho de Seguros.	Tiene matriculadas dos asignaturas: CDE 162 D. de la Mujer y CDE 226 Criminología.	Práctica Proc. Y Jurisprudencia 200:00, D. Proc. Penal. 19:00, Medicina Forense 17:00.		NO.	
9514969	REINA ISABEL CALLEJAS ESCOTO	Tiene su plan de estudios completo.	No tiene clases matriculadas.	No		No	1
9912366	IRMA ELIZABETH ORDOÑEZ DUARTE	Le falta cursar Derecho Notarial I, le faltan 5 unidades complementarias.	No tiene clases matriculadas.	No		No	
9922506	KAREN IVONN CARTAGENA F.	Le falta cursar 3 optativas, le falta cursar Practica Procesal Civil, Derecho Civil II, Derecho Civil II, Derecho Notarial I, Le faltan 6 unidades complementarias, le faltan 2 asignaturas de la Orientación Penal, y 2 asignaturas de la Orientación Social. deberá hacer equivalencia de: CDE 236, 287, 348, 196, 135, 094, 145, 216, 104, 155, 084, 206, 257, 298, 318, 4611, 4310, 369, 389, 226, 165.	Tiene matriculadas: Medicina Forense, D. Adtivo Esp., Dilosofía del Derecho, Prop. Intelectual.	No tiene	No tiene		No tiene
9944329	MARÍA LOURDES BANEGAS	Le falta una asignatura opcional.	No tiene materias matriculadas.	No tiene	No tiene.		No tiene.
20001002557	KARINA NONOSKA NÚÑEZ S.	Le falta cursar opcional de humanidades, y deberá hacer equivalencias de: CDE 287, 348, 155, 359, 104,359, 226, 165, 5112, 4711, 308	No tiene materias matriculadas.	No tiene	No tiene		No tiene

CLASES MATR. PAGO EXAMEN OBSERVACIÓN MATRICULADAS EXTRAORDINARIA PENDIENTE SUFICIENCIA No. DE CUENTA NOMBRE CLASES PENDIENTES Le faltan 3 asignaturas optativas, le falta cursar Der. Intern. Privado, Der. Notarial I y II, Ética Jurídica, le falta 1 unidad complementaria; le dere. Notaria, Der. Proc. Laboral, Der. Procesal Penal, INGRISS ISELA 20002003020 FLORES OSORIO faltan 2 asignaturas de la Orientación Penal. Justicia Adtiva. Le falta cursar Der. Notarial I: deberá hace equivalencia de CDE 287,348, 196, 4110, 5012, 155, 053, 257, 298, 318, 359, 4310, 369, 4210, 4911, 389, 379, 032, 226, 165, 4711, 5112, 308; No tiene materias matriculadas. ALFIANDRA 20011004913 No tiene. MARÍA LAGOS V. curso tres asignaturas del área social Le falta 1 asignatura optativa; le falta Notarial I y II; le faltan 6 unidades complementarias; le falta 1 asignatura de la orientación penal. Tiene matriculada Derecho Proc. Penal. ANA CAROLINA 20011005565 No tiene No tiene SILVA PINEDA hará examen Le falta 2 asignatura optativa de las cuales hará examen suficiencia, Inglés II y Redacción; REINA MARÍA 2001200059 Inglés II y **ESPAÑA** Redacción; Tiene matriculadas Der. Internacional Le faltan 2 optativas y Educ. Ambiental; le falta cursar Der. Intern. Privado, Pract. Proc. Civil, Der. Notarial I; le falta 1 unudad complementaria; le faltan 3 de orientación mercantil, 3 de Privado, Der. Proc. Laboral, Der. Proc. Penal., Justicia Activa., Ética MAIRA LIZET 20012000405 No tiene **TINOCO RUIZ** orientación Penal y 3 de Orientación Social. Profesional. nario de Invest Le falta Educ. Ambiental; le falta Pract. Proc. Civil; derecho Notarial I y II; le faltan asignaturas 3 de orientación mercantil, 3 de orientación penal y 3 JUAN CARLOS 20012001964 PAZ LARA matriculada. de orientación social. Tiene matriculadas: Le falta asignatura optativa; Le falta Intern. D. Intern. Privado, D. Notarial y Reg. Inmob., D. Proc. Laboral, Justicia Le raita asignatura opiativa; Le raita intern. Privado, Pract. Proc. Civil., Derecho Notarial I y II; le falta un unidad complementaria; le falta; Le faltan 3 asignaturas en la orientación Mercantil, le faltan 2 asignaturas de la orientación penal, le faltan 3 asignaturas de la orientación social. ROSIBEL REYES 20012004446 No RUIZ Adtiva v Seminario Invest. NALAUTO.



### UNAH

Página 53 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

No. DE CUENTA	NOMBRE	CLASES PENDIENTES	CLASES MATRICULADAS	MATR. EXTRAORDINARIA	PAGO PENDIENTE	EXAMEN SUFICIENCIA	OBSERVACIÓN
20021004718	NORA PATRICIA TOME SOLIS	Le faitaEduc. Ambiental; Derecho Laboral, Derecho Civil II, deberá hacer equivalencia de: CDE 4110, 145, 216, 5012, 257, 298, 318, 359 369, 4210, 4911, 379, 032, 226, 165, 5112, 4711, 308.	No tiene clases matriculadas.	No		No	
20021800251	LESBIA UBALDINA MALDONADO L.	Le faltan 2 asignaturas optativas; deberá hacer equivalencias de: CDE 4310, 022, 165, 5112, 308.	No tiene class matriculadas.	No		No	
20022000233	ALFONSO RENE BENITES	Le faltan 2 asignaturas optativas; le faltan 2 asignaturas de la orientación laboral; debera hacer equivalencia de: 053, 338.	Tiene matriculadas las asignaturas Interpretación Jurídica, D. Forestal Y de Aguas, D. de la Niñez Y Adolesc.	No		No.	
20022002996	MARLON JAVIER MATUTE	Le falta Derecho Humanos.	No tiene clases matriculadas	No		No	
9223114	JUANA ARELY PINTO P.	Está Completo	No tiene clases matriculadas	No		No	
522004311	ERICKA SUYAPA TORRES	Le falta Ética Jurídica; deberá hacer equivalencia en D. Adtivo., D. Adtivo II. , D. Laboral I, D. Laboral II. J. Internac. , D. Internac. Priv. , D. Proc. Civil, Pract. Proc. Civil, D. Romano, D. Integración., Ciminologí, D. Proc. Penal.	No tiene clases matriculadas.	No		No	
20022004486	SANDRA YANETH MEJÍA M.	Le faltan 2 asignaturas optativas; deberá hacer equivalencias de: D. Labora, D. Internac. Privado, D. Integración, Prop. Intelectual.	No tiene clases matriculadas	No		No	
20022000992	REYNALDO MATUTE RODRÍGUEZ	Le faltan 2 asignaturas optativas, Le falta cursar Educ. Ambiental, Debe hacer equivalencias de: Criminología y D. de Fam. Adolsc. Y Mujer.	No tiene clases matriculadas.	No		No	of Allinois

No. DE CUENTA	NOMBRE	CLASES PENDIENTES	CLASES MATRICULADAS	MATR. EXTRAORDINARIA	PAGO PENDIENTE	EXAMEN SUFICIENCIA	OBSERVACIÓN
20032001169	ALDON JIEN FRANCO RIVAS RAMOS	Le faltan dos asignaturas optativas, deberá hacer equivalencias de: D. Adtivo II, Di. Internac. Privado., D. Proc. Civil I, D. Proc. Civil II, Pract. Proc. Civil., D. Mercantil, D. Mercantil II, D. Notaria I Y II, D. Agrario, Filosofía del Derecho, Etica Profesional.D. de Integración, D de la Seg. Social.	No tiene clases matriculadas	No		No	
20031003213	ZENIA CRISTTINA GONZALES DUBON	Con las materias cursadas no aplica a plan de salida 78.					
20031003373	KAREN LORENA MORALES ZEPEDA	Le falta 1 asignatura optativa; le falta 5 unidades complementarias; dederá hacer equivalencias de: Adtiva. I y II, Laboral II, Internacional Privado, D. Proc. Civil I, D. Civil III, IV y V, D. Mercantil I y II, D. Agrario, Filosofía del Derecho y Etica Profesional, D. de la Niñez, Adolesc. y Mujer, Módulo Pract. Proc., D. Proc. Penal, Medicina Forense.	No tiene clases matriculadas	No		No	
031003751	MARIO JESÚS CASTELLANOS M.	Le falta 1 asignatura optativa, deberá hacer equivalencias de: D. Adtivo. I y II, D. Laboral I y II, D. Intern. Priv., Teoría Gral. Del Proc., Procesal Civil I y II, Pract. Proc. Civil, D. Penal II, D. de Familia, Privado, I, II, II y IV, D Mercantil I y II, D. Notarial I y II, Etica Profesional, D. de Integración, D. Adtivo Especial., criminología, D. de Familia, Adiolsc. y Muj., Modulo de Práctica Proc. Penal., Medicina Forense.	No tiene clases matriculadas.				
20031008128	MARÍA DE LOS SANTOS AGUILAR H.	Le falta 1 asignatura optativa; deberá hacer equivalencia de: D. Constitucional, D. Adtivo II, D. Internaci: Priv, D. Proc. C. Civil I y II y Pract. Proc. Civi., D. Familia, Privado I, II, II, IV., D. Agrario y Filosofia del Derecho, Etica Profesional, D. de Integración, D. Financiero, Met. y Tec. de Invest., le falta uba ubudad complementaria	No tiene clases matriculadas	No		NO SAL	Total a



### UNAH

Página 54 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

No. DE CUENTA	NOMBRE	CLASES PENDIENTES	CLASES MATRICULADAS	MATR. EXTRAORDINARIA	PAGO PENDIENTE	EXAMEN SUFICIENCIA	OBSERVACIÓN
7820929	JOSÉ RENE LÓPEZ RÁPALO	Le falta cursar Educación Ambiental	Tiene matriculadas: Teoría de la Constitución, D. de la Niñez, Adolsc. Muj., Seminario de Invest., Hist. de Honduras.	No		No	
20032001237	IVIS ARTURO CASTILLO SÁNCHEZ	Le falta cursar: Las generales Filosofía, y 2 asignaturas optativas; deberá hacer equivalencia de: Adtivo. I, Teria Gral. Del Proc., D. Por. Civil I, Módulo de Practica Proc. Civil, D. Mercantil I, D. de la Niñez Adolescencia y Muj., Criminología.	No tiene clases matriculadas	No		No	
20012004323	KARINA YAMILETH MOLINA ORTIZ	Le faita cursar las generales: Introducción a la Est. Social, Filosofía, 2 optativas; D. Adtivo II, D. Pebal II, le faitan 10 unidades complementarias, 4 asignaturas de las Orientaciones internacional y Penal.	Tiene matriculadas: Interpretación Jurídica, Derecho de la Niñez, Medicina Forense.				
20012004292	ENNA VANESSA CHINCILLA	Le falta cursar:D. Internac. Privado, Pract. Proc. Civil, D Notarial I, Filosofía del Derecho, Etica Jurídica; deberá hacer equivalencias De: D. Adtivo I y II, D. Laboral II, D. Internac. Póblico, Teoría Gral. Del Proc., D. Proc. Civil I y II, D. Penal I y II, D. Romano, D. Familia, D. Privado I, II, III, IV, D. Mercantil I y II, D. Notarial II, Lógica Jurídica, Met. y Tec. de Invest., Criminología. de la Niñez adolesc. u Mul., D. Proc. Penal., Medicina Forense; Le falta 1 aunudad complementaria.	Tiene matriculadas: D. Ativo Especial, Filosofía del Derecho, D. Proc. Laboral.	no tiene		illo.	

No. DE CUENTA	NOMBRE	CLASES PENDIENTES	CLASES MATRICULADAS	MATR. EXTRAORDINA RIA	PAGO PENDIENTE	EXAMEN SUFICIENCIA	OBSERVACIÓN
20022003117	JULIA MARICELA PAZ FÚNEZ	Le falta cursar Españo I y cursar 3 optativas, D. Internaci. Público, D. Proc. Civil, D. Notarial I y II, Filosofía del Derecho, le faltan 4 unidades complementarias, y cursar 4 asignaturas ya sea de la orientación penal o social. No aplica para plan de salida 78.	Tiene matriculadas D. Inetrnac. Público, y D. Adtivo Especial.	No		NO	
20022004535	YESENIA VILLEDA VILLATORO	Le falta cursar 1 asignatura optativa, D. Procesal Civil II, Pract. Proc. Civil., D. Mercantil II, D. Notarial II, Filosofía del Derecho, Etica Jurídica, Seminario de Investigación, Practica Procesal Y jurisp. Penal, Derecho Procesal Penal, le faltan 6 unidades complementarias	Tiene matriculadas: D. Internacional Pub. II y D. Mercantil II,	No		No	
20022000160	MARÍA ANTONIA TORRES SIERRA	Está cursando los primeros seis módulos del plan 2003, por lo tanto no está interesada en salir con plan 78.					
20022002532	JOSÉ CECILIO MARTÍNEZ AMAYA	Le falta cursar una asignatura optativa, Seminario de Investigación; le falta Pract. Proc. Y Jurisp. Penal. De orientación penal, 3 asignaturas de la orientación mercantil y 2 asignaturas de la orientación social.	Tiene matriculadas: Met. Y Tec. De Invest. E info., Hist. De la Cosnt. E Inst. Pol., y seminario de Invest.	No		No	
20022000130	NORA EUGENIA CÁCERES FIGUEROA	Le faltan por cursar 15 asignaturas entre generales y de carrera, por lo tanto no aplica para salir con plan 78	Tiene matriculadas: D. de la Niñez, D. Internac. Publico I, Prop. Intelectual y Ética Profesional.				
20012004292	ENNA VANESSA CHINCHILLA P.	Le falta cursar D. Intern. Privado, Pract. Proc. Civil, D. Notarial I, Filosofía del Derecho, Ética Jurídica; le falta 1 unidad complementaria, y una asignatura de Orientación Penal, 3 de orientación mercantil y 3 de orientación social.	Tiene matriculadas: D. Adtivo. Especial, Filosofía del Derecho, D. Proc. Laboral.			No	ALAUTO



### **UNAH**

Página 55 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

		UNIVERSIDAD NACIONAL FACULTAD DE CI	ENCIAS JURÍDIC				
		ALUMNOS PLAN DE SALIDA	ÓN DE CARRERA A 1978 UNAH VA	LLE DE SULA			
o. DE JENTA	NOMBRE	CLASES PENDIENTES	CLASES MATRICULAD AS	MATR. EXTRAORDINARIA	PAGO PENDIENTE	EXAMEN SUFICIENCIA	OBSERVACIÓ
9112318	Ángel Alberto González Guzmán						
9180032	José Luis Rojas Madariaga						
9213838	Manuel De Jesús Servellon Montoya						
9222020	Carlos Amuricio Rivera Diaz						
9223114	Juana Arely Pinto						
9320308	Laura Sabillon						
9321670	Ahercorleth Aleday Aguilar						
9322300	Yesenia Ibeth Tabora Erazo						
9414845	Delia Patricia Ramos Murillo						
9420934	Yamileth Pérez Alemán						
9422980	Gerlan Alexander Velasquez Padilla						
9520800	Joel Alberto Arriaga						
9511420	Sulay Gabriela Carranza Cortes						
9521182	Karla Lizeth Navarro Serrano						
21634	Marithza Sagrario Villacorta						
9621450	Javier Higinio Ayala	5 clases de la orientac. Penal	Derecho de la N. Criminol.	Medicina Forense 17-18, Do. Procesal Penal 19- 20, Módulo Procesal Penal 20- 21	MATRICULADO		Realizó práctica
9620418	José Luis Peña Maldonado						,
9710011	Julisa Yammileth Montoya Ham						
9713883	lveth Alejandra Pérez García						
9720292	José Norman Ortiz						
9721181	Cristhian Gerardo Cisneros Madrid						41/A/A
9722121	Reina Isabel López Pérez						- Charles Co
	Rema isabel copez Perez						
	Nema isabei copez Perez					Ý	
9820532	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					~	
	Myrna Dolores Castañeda Tejeda Ana Lusia Bustillo					Ž.	
9820532	Myrna Dolores Castañeda Tejeda		Do. Notarial y			×	
9820532 9821412	Myrna Dolores Castañeda Tejeda Ana Lusia Bustillo	Do. Notarial y Registral, Mód. Pract. Civil, Seminario de Investig, Mod. Práctica Proc. Penal	Do. Notarial y Registral, Mód . Pract. Civil, Seminario de Investia			2	
9820532 9821412	Myrna Dolores Castañeda Tejeda Ana Lusia Bustillo	Registral, Mód. Pract. Civil,	Registral, Mód . Pract. Civil,			2	7910
9820532 9821412 9821948	Myrna Dolores Castañeda Tejeda Ana Lusia Bustillo Marvin José Carpio	Registral, Mód. Pract. Civil, Seminario de Investig.,	Registral, Mód . Pract. Civil, Seminario de			V	
9820532 9821412 9821948 9912366	Myrna Dolores Castañeda Tejeda Ana Lusia Bustillo Marvin José Carpio Juana Elizabeth Ordoñez	Registral, Mód. Pract. Civil, Seminario de Investig.,	Registral, Mód . Pract. Civil, Seminario de			V	
9820532 9821412 9821948 9912366 99209454	Myrna Dolores Castañeda Tejeda Ana Lusia Bustillo Marvin José Carpio Juana Elizabeth Ordoñez Allan Alberto Alvarenga	Registral, Mód. Pract. Civil, Seminario de Investig.,	Registral, Mód . Pract. Civil, Seminario de			W	
9820532 9821412 9821948 9912366 99209454 9922506	Myrna Dolores Castañeda Tejeda Ana Lusia Bustillo Marvin José Carpio  Juana Elizabeth Ordoñez Allan Alberto Alvarenga Karen Ivon Cartagena	Registral, Mód. Pract. Civil, Seminario de Investig.,	Registral, Mód . Pract. Civil, Seminario de			W	
9820532 9821412 9821948 9912366 99209454 9922506 9944329 20001002557	Myrna Dolores Castañeda Tejeda Ana Lusia Bustillo Marvin José Carpio  Juana Elizabeth Ordoñez Allan Alberto Alvarenga Karen Ivon Cartagena Maria Lourdes Banegas Karina Ninoska Núñez Salgado	Registral, Mód. Pract. Civil, Seminario de Investig.,	Registral, Mód . Pract. Civil, Seminario de			W	
9820532 9821412 9821948 9912366 99209454 9922506 9944329 20001002557 20002003020	Myrna Dolores Castañeda Tejeda Ana Lusia Bustillo Marvin José Carpio  Juana Elizabeth Ordoñez Allan Alberto Alvarenga Karen Ivon Cartagena Maria Lourdes Banegas Karina Ninoska Núñez Salgado	Registral, Mód. Pract. Civil, Seminario de Investig.,	Registral, Mód . Pract. Civil, Seminario de			<i>N</i>	
9820532 9821412 9821948 9912366 99209454 9922506 9944329 20001002557 20002003020 20011004913	Myrna Dolores Castañeda Tejeda Ana Lusia Bustillo Marvin José Carpio  Juana Elizabeth Ordoñez Allan Alberto Alvarenga Karen Ivon Cartagena Maria Lourdes Banegas Karina Ninoska Núñez Salgado Ingris Issela Flores Osorio Alejandra María Lagos	Registral, Mód. Pract. Civil, Seminario de Investig.,	Registral, Mód . Pract. Civil, Seminario de			<i>N</i>	
9820532 9821412 9821948 9912366 99209454 9922506 9944329 20001002557 20002003020 20011004913 20011005565	Myrna Dolores Castañeda Tejeda Ana Lusia Bustillo Marvin José Carpio  Juana Elizabeth Ordoñez Allan Alberto Alvarenga Karen Ivon Cartagena Maria Lourdes Banegas Karina Ninoska Núñez Salgado Ingris Issela Flores Osorio Alejandra María Lagos Ana Carolina Silva Pineda	Registral, Mód. Pract. Civil, Seminario de Investig.,	Registral, Mód . Pract. Civil, Seminario de			~	
9820532 9821412 9821948 9912366 99209454 9922506 9944329 20001002557 20002003020 20011004913 20011005565 20012000059	Myrna Dolores Castañeda Tejeda Ana Lusia Bustillo Marvin José Carpio  Juana Elizabeth Ordoñez Allan Alberto Alvarenga Karen Ivon Cartagena Maria Lourdes Banegas Karina Ninoska Núñez Salgado Ingris Issela Flores Osorio Alejandra María Lagos Ana Carolina Silva Pineda Reina María España	Registral, Mód. Pract. Civil, Seminario de Investig.,	Registral, Mód . Pract. Civil, Seminario de			~	
9820532 9821412 9821948 9912366 99209454 9922506 9944329 20001002557 20002003020 20011004913 20011005565 20012000059 20012000059	Myrna Dolores Castañeda Tejeda Ana Lusia Bustillo Marvin José Carpio  Juana Elizabeth Ordoñez Allan Alberto Alvarenga Karen Ivon Cartagena Maria Lourdes Banegas Karina Ninoska Núñez Salgado Ingris Issela Flores Osorio Alejandra María Lagos Ana Carolina Silva Pineda Reina María España Maira Lizeth Tinoko Ruiz	Registral, Mód. Pract. Civil, Seminario de Investig.,	Registral, Mód . Pract. Civil, Seminario de			~	
9820532 9821412 9821948 9912366 99209454 9922506 9944329 20001002557 20002003020 20011004913 20011005565 20012000059 20012000405 20012002069	Myrna Dolores Castañeda Tejeda Ana Lusia Bustillo Marvin José Carpio  Juana Elizabeth Ordoñez Allan Alberto Alvarenga Karen Ivon Cartagena Maria Lourdes Banegas Karina Ninoska Núñez Salgado Ingris Issela Flores Osorio Alejandra María Lagos Ana Carolina Silva Pineda Reina María España Maira Lizeth Tinoko Ruiz John Ellinton Ordoñez Funes	Registral, Mód. Pract. Civil, Seminario de Investig.,	Registral, Mód . Pract. Civil, Seminario de			~	
9820532 9821412 9821948 9912366 99209454 9922506 9944329 20001002557 20002003020 20011004913 20011005565 20012000059 20012000405 200120002069 20012001964	Myrna Dolores Castañeda Tejeda Ana Lusia Bustillo Marvin José Carpio  Juana Elizabeth Ordoñez Allan Alberto Alvarenga Karen Ivon Cartagena Maria Lourdes Banegas Karina Ninoska Núñez Salgado Ingris Issela Flores Osorio Alejandra María Lagos Ana Carolina Silva Pineda Reina María España Maira Lizeth Tinoko Ruiz John Ellinton Ordoñez Funes Juan Carlos Paz Lara	Registral, Mód. Pract. Civil, Seminario de Investig.,	Registral, Mód . Pract. Civil, Seminario de			~	
9820532 9821412 9821948 9912366 99209454 9922506 9944329 20001002557 20002003020 20011004913 20011005565 20012000405 20012000405 20012001964 20012001964 20012004446	Myrna Dolores Castañeda Tejeda Ana Lusia Bustillo Marvin José Carpio  Juana Elizabeth Ordoñez Allan Alberto Alvarenga Karen Ivon Cartagena Maria Lourdes Banegas Karina Ninoska Núñez Salgado Ingris Issela Flores Osorio Alejandra Maria Lagos Ana Carolina Silva Pineda Reina María España Maira Lizeth Tinoko Ruiz John Ellinton Ordoñez Funes Juan Carlos Paz Lara Rosibel Reyes	Registral, Mód. Pract. Civil, Seminario de Investig.,	Registral, Mód . Pract. Civil, Seminario de			~	
9820532 9821412 9821948 9912366 99209454 9922506 9944329 20001002557 20002003020 20011004913 20011005565 20012000059 20012000069 20012001964 20012004466 2001200367	Myrna Dolores Castañeda Tejeda Ana Lusia Bustillo Marvin José Carpio  Juana Elizabeth Ordoñez Allan Alberto Alvarenga Karen Ivon Cartagena Maria Lourdes Banegas Karina Ninoska Núñez Salgado Ingris Issela Flores Osorio Alejandra María Lagos Ana Carolina Silva Pineda Reina María España Maira Lizeth Tinoko Ruiz John Ellinton Ordoñez Funes Juan Carlos Paz Lara Rosibel Reyes Carmen Yaneth Santos	Registral, Mód. Pract. Civil, Seminario de Investig.,	Registral, Mód . Pract. Civil, Seminario de				
9820532 9821412 9821948 9912366 99209454 9922506 9944329 20001002557 20002003020 20011004913 20011005565 20012000405 20012000405 20012001964 20012001964 20012004446	Myrna Dolores Castañeda Tejeda Ana Lusia Bustillo Marvin José Carpio  Juana Elizabeth Ordoñez Alian Alberto Alvarenga Karen Ivon Cartagena Maria Lourdes Banegas Karina Ninoska Núñez Salgado Ingris Issela Flores Osorio Alejandra María Lagos Ana Carolina Silva Pineda Reina María España Maira Lizeth Tinoko Ruiz John Ellinton Ordoñez Funes Juan Carlos Paz Lara Rosibel Reyes Carmen Yaneth Santos Nora Patricia Tome Solís	Registral, Mód. Pract. Civil, Seminario de Investig.,	Registral, Mód . Pract. Civil, Seminario de				
9820532 9821412 9821948 9912366 99209454 9922506 9944329 20001002557 20002003020 20011004913 20011005565 20012000059 20012000069 20012001964 20012004466 2001200367	Myrna Dolores Castañeda Tejeda Ana Lusia Bustillo Marvin José Carpio  Juana Elizabeth Ordoñez Allan Alberto Alvarenga Karen Ivon Cartagena Maria Lourdes Banegas Karina Ninoska Núñez Salgado Ingris Issela Flores Osorio Alejandra María Lagos Ana Carolina Silva Pineda Reina María España Maira Lizeth Tinoko Ruiz John Ellinton Ordoñez Funes Juan Carlos Paz Lara Rosibel Reyes Carmen Yaneth Santos	Registral, Mód. Pract. Civil, Seminario de Investig.,	Registral, Mód . Pract. Civil, Seminario de				
9820532 9821412 9821948 9912366 99209454 9922506 9944329 20001002557 20002003020 20011004913 20011005565 20012000059 20012000069 20012001964 20012003367 4 1004718	Myrna Dolores Castañeda Tejeda Ana Lusia Bustillo Marvin José Carpio  Juana Elizabeth Ordoñez Alian Alberto Alvarenga Karen Ivon Cartagena Maria Lourdes Banegas Karina Ninoska Núñez Salgado Ingris Issela Flores Osorio Alejandra María Lagos Ana Carolina Silva Pineda Reina María España Maira Lizeth Tinoko Ruiz John Ellinton Ordoñez Funes Juan Carlos Paz Lara Rosibel Reyes Carmen Yaneth Santos Nora Patricia Tome Solís	Registral, Mód. Pract. Civil, Seminario de Investig., Mod. Práctica Proc. Penal	Registral, Mód . Pract. Civil, Seminario de	Introd. A la			
9820532 9821412 9821948 9912366 99209454 9922506 9944329 20001002557 20002003020 20011004913 20011005565 20012000405 20012000405 20012001964 20012004446 20012003367 20012003367 20021800251 200021800251	Myrna Dolores Castañeda Tejeda Ana Lusia Bustillo Marvin José Carpio  Juana Elizabeth Ordoñez Allan Alberto Alvarenga Karen Ivon Cartagena Maria Lourdes Banegas Karina Ninoska Núñez Salgado Ingris Issela Flores Osorio Alejandra María Lagos Ana Carolina Silva Pineda Reina María España Maira Lizeth Tinoko Ruiz John Ellinton Ordoñez Funes Juan Carlos Paz Lara Rosibel Reyes Carmen Yaneth Santos Nora Patricia Tome Solís Lesbia Waldina Maldonado Alfonzo Rene Benítez	Registral, Mód. Pract. Civil, Seminario de Investig., Mod. Práctica Proc. Penal	Registral, Mód . Pract. Civil, Seminario de				
9820532 9821412 9821948 9912366 99209454 9922506 994329 20001002557 20002003020 20011004913 20011005565 20012000405 20012000405 20012001964 20012004446 20012003367 1004718 20021800251 20022000233	Myrna Dolores Castañeda Tejeda Ana Lusia Bustillo Marvin José Carpio  Juana Elizabeth Ordoñez Allan Alberto Alvarenga Karen Ivon Cartagena Maria Lourdes Banegas Karina Ninoska Núñez Salgado Ingris Issela Flores Osorio Alejandra María Lagos Ana Carolina Silva Pineda Reina María España Maira Lizeth Tinoko Ruiz John Ellinton Ordoñez Funes Juan Carlos Paz Lara Rosibel Reyes Carmen Yaneth Santos Nora Patricia Tome Solís Lesbia Waldina Maldonado Alfonzo Rene Benítez Wendy Margarita Peña	Registral, Mód. Pract. Civil, Seminario de Investig., Mod. Práctica Proc. Penal	Registral, Mód . Pract. Civil, Seminario de	Introd. A la			
9820532 9821412 9821948 9912366 99209454 9922506 9944329 20001002557 20002003020 20011004913 20011005565 20012000069 20012001964 20012004466 20012003367 1004718 20021800251 2002200233 20022002485 20022002996	Myrna Dolores Castañeda Tejeda Ana Lusia Bustillo Marvin José Carpio  Juana Elizabeth Ordoñez Alian Alberto Alvarenga Karen Ivon Cartagena Maria Lourdes Banegas Karina Ninoska Núñez Salgado Ingris Issela Flores Osorio Alejandra María Lagos Ana Carolina Silva Pineda Reina María España Maira Lizeth Tinoko Ruiz John Ellinton Ordoñez Funes Juan Carlos Paz Lara Rosibel Reyes Carmen Yaneth Santos Nora Patricia Tome Solís Lesbia Waldina Maldonado Alfonzo Rene Benítez Wendy Margarita Peña Marlon Javier Matute	Registral, Mód. Pract. Civil, Seminario de Investig., Mod. Práctica Proc. Penal	Registral, Mód . Pract. Civil, Seminario de	Introd. A la			
9820532 9821412 9821948 9912366 99209454 9922506 9944329 20001002557 20002003020 20011004913 20011005565 2001200069 20012000405 20012001964 20012003367 1004718 2002200233 20022002485 20022002996 20022002996	Myrna Dolores Castañeda Tejeda Ana Lusia Bustillo Marvin José Carpio  Juana Elizabeth Ordoñez Alian Alberto Alvarenga Karen Ivon Cartagena Maria Lourdes Banegas Karina Ninoska Núñez Salgado Ingris Issela Flores Osorio Alejandra María Lagos Ana Carolina Silva Pineda Reina María España Maira Lizeth Tinoko Ruiz John Ellinton Ordoñez Funes Juan Carlos Paz Lara Rosibel Reyes Carmen Yaneth Santos Nora Patricia Tome Solís Lesbia Waldina Maldonado Alfonzo Rene Benítez Wendy Margarita Peña Marlon Javier Matute Ericka Suyapa Torres	Registral, Mód. Pract. Civil, Seminario de Investig., Mod. Práctica Proc. Penal	Registral, Mód . Pract. Civil, Seminario de	Introd. A la			
9820532 9821412 9821948 9912366 99209454 9922506 9944329 20001002557 20002003020 20011004913 20011005565 20012000059 20012000405 200120004446 20012003367 20012002004446 20012003367 2002200233 20022002485 20022002996	Myrna Dolores Castañeda Tejeda Ana Lusia Bustillo Marvin José Carpio  Juana Elizabeth Ordoñez Alian Alberto Alvarenga Karen Ivon Cartagena Maria Lourdes Banegas Karina Ninoska Núñez Salgado Ingris Issela Flores Osorio Alejandra María Lagos Ana Carolina Silva Pineda Reina María España Maira Lizeth Tinoko Ruiz John Ellinton Ordoñez Funes Juan Carlos Paz Lara Rosibel Reyes Carmen Yaneth Santos Nora Patricia Tome Solís Lesbia Waldina Maldonado Alfonzo Rene Benítez Wendy Margarita Peña Marion Javier Matute Ericka Suyapa Torres Sandra Yaneth Mejia Manzanares	Registral, Mód. Pract. Civil, Seminario de Investig., Mod. Práctica Proc. Penal	Registral, Mód . Pract. Civil, Seminario de	Introd. A la			
9820532 9821412 9821948 9912366 99209454 9922506 9944329 20001002557 20002003020 20011004913 20011005565 2001200069 20012000405 20012001964 20012003367 1004718 2002200233 20022002485 20022002996 20022002996	Myrna Dolores Castañeda Tejeda Ana Lusia Bustillo Marvin José Carpio  Juana Elizabeth Ordoñez Alian Alberto Alvarenga Karen Ivon Cartagena Maria Lourdes Banegas Karina Ninoska Núñez Salgado Ingris Issela Flores Osorio Alejandra María Lagos Ana Carolina Silva Pineda Reina María España Maira Lizeth Tinoko Ruiz John Ellinton Ordoñez Funes Juan Carlos Paz Lara Rosibel Reyes Carmen Yaneth Santos Nora Patricia Tome Solís Lesbia Waldina Maldonado Alfonzo Rene Benítez Wendy Margarita Peña Marlon Javier Matute Ericka Suyapa Torres	Registral, Mód. Pract. Civil, Seminario de Investig., Mod. Práctica Proc. Penal	Registral, Mód . Pract. Civil, Seminario de	Introd. A la			AL AUTO



Página 56 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

20031003373	Karen Lorena Morales Zepeda				
20031003751	Mario Jesús Castellanos Martínez				
20031008128	María De Los Santos Aguilar Hernández				
20012004446	Rosibel Reyes				
2004323	Karina Yamileth Molina Ortiz				
20012004292	Enna Vanessa Chinchilla				
20012003750	Marvin Javier Mejía				
20022003117	Julia Maricela Paz				
20022004535	Yesenia Villeda				
20022002532	José Cecilio Martínez				
20022000160	María Antonia Torres				
20022000130	Nora Eugenia Cáceres				
No CUENTA	CON TRAMITES DE GRADUACIÓN	OBSERVACIÓN			
9223114	Juana Arely Pinto Palencias	Equivalencias ingresadas			
9521634	Marixa Sagrario Villacorta España	Ya se le entregó la certificación			
9710011	Julissa Yammilleth Montoya Ham	Ya se le entregó la certificación			
9713813	Iveth Alejandra Perez Garcia	Equivalencias ingresadas			
9920945	Allan Alberto Alvarenga Alvarado	Ya se le entregó la certificación			
J44329	Maria Lourdes Banegas	Equivalencias ingresadas			
20012003367	Carmen Yaneth Santos Romero	Equivalencias ingresadas			
20021800251	Lesbia Ubaldina Maldonado	Ya se le entregó la certificación			
20022002996	Marlon Javier Matute Sierra	Equivalencias ingresadas/Certificación Retenida			
20022004311	Erica Suyapa Torres Ramirez	Ya se le entregó la certificación			
20022004486	Sandra Yanet Mejia Manzanares	Equivalencias ingresadas/Certificación Retenida			
	Aldon Jiean Franco Rivas Ramos	Equivalencias ingresadas/Certificación Retenida		39	TO TE

**CUARTO:** Validar el Acta de Compromiso que deberán firmar los estudiantes sujetos al Plan de Salida del Plan de Estudios 1978 de Ciudad Universitaria y UNAH-VS que se matricularán en el Primer Período de 2015. **QUINTO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE.** (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."

#### **PUNTO No.12**

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN VRA-004-2015, CONTENTIVO DE INCLUIR EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS Y HABILITAR EN EL SISTEMA DE REGISTRO EL TLB-200 TALLER DE LENGUA BÁSICA FRANCESA Y Y PARA QUIENES HAN CURSADO EL MISMO CON LOS CÓDIGOS TC-200 SEMINARIO DE LECTURA FRANCESA Y SL-200 SEMINARIO DE LECTURA FRANCESA SE PROCEDA A OTORGÁRSELES EQUIVALENCIAS AUTOMÁTICAS.

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a los oficios contentivos de:

- **OFICIO VRA-No. 228, 2 de febrero de 2015.** Master Belinda Flores de Mendoza, Secretaría Consejo Universitario. Por este medio remito el DICTAMEN VRA No.004-2015, emitido por esta Vicerrectoría Académica sobre incluir en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras y habilitar en el sistema de Registro el TLB-200 Taller de Lengua Básica Francesa y para quienes han cursado el mismo con los códigos TC-200 Seminario de Lectura Francesa y SL-200 Seminario de Lectura Francesa se proceda a otorgárseles



Página 57 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

> equivalencias automáticas, con el propósito de que sea conocido y discutido por el honorable Consejo Universitario. (F y S) Dra. Rutilia Calderón Vicerrectora Académica. DICTAMEN No. VRA-004-2015. Dictamen al Consejo Universitario sobre la solicitud de la Facultad de Humanidades y Artes de aprobar la incorporación del Espacio de Aprendizaje TLB-200 TALLER DE LENGUA BÁSICA FRANCESA. VISTA: La solicitud presentada por la Facultad de Humanidades y Artes, según Oficio No. 3691-14 del 16 de diciembre de 2014 relacionada con el Plan de Estudios de la Carrera de Lenguas Extranjeras, en el sentido de: a) habilitar el sistema de Registro de la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP), la asignatura TC-200 Seminario de Lengua Francesa y conceder equivalencia automática a los estudiantes que hubieren cursado la misma con el código SL-200 Seminario de Lectura Francesa; y b) anexar al Plan de Estudios vigente la asignatura o espacio pedagógico TLB-200 TALLER DE LENGUA BÁSICA FRANCESA, el cual es complemento del Espacio de Aprendizaje LB-200 LENGUA BÁSICA. DICTAMINA: PRIMERO: FAVORABLE para que el Consejo Universitario APRUEBE incluir en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras y habilitar en el Sistema de Registro la asignatura con el código TLB-200 TALLER DE LENGUA BÁSICA FRANCESA. SEGUNDO: Que se habilite en la DIPP la asignatura TC-200- Seminario de Lectura Francesa y para quienes han cursado dicha asignatura con el SL-200 se proceda a otorgarles equivalencias automáticas. TERCERO: Que la Facultad de Humanidades y Artes y la Carrera de Lenguas Extranjeras, deberán priorizar este 2015, el rediseño curricular de esta carrera en base a los lineamientos establecidos en el Modelo Educativo de la UNAH, que permita además, superar los impases presentados en la gestión del Plan de Estudios. (F y S) Dra. Rutilia Calderón Vicerrectora Académica.

> FHHAA-OFICIO-N°-353-15. 26 DE FEBRERO DE 2015. Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica. Por este medio y en atención al Oficio VRA-N°128 donde se adjunta el **DICTAMEN VRA-N°004-2015** enviado a la Secretaría del Consejo Universitario con el fin de que fuese incorporado como punto 8 en la agenda para Sesión Ordinaria del Consejo Universitario y fuera conocido y discutido por el máximo órgano de nuestra Alma Mater, este Decanato después de revisar y analizar toda la documentación ha identificado que de los dos casos que se plantearon en el FFHHAA-OFICIO-N°3691-14 se consideró solamente el segundo caso planteado siendo este el espacio pedagógico TLB-200 Taller de Lenguas Básica Francesa y no se abordó el primera caso expuesto que es el TC-200 Seminario de Lectura Francesa, por lo que surge una confusión al momento de emitir el uniendo ambos casos como que si fueran un solo caso, como se describe a continuación: 1. En el DICTAMEN VRA-N°004-2015 del párrafo VISTA: En el inciso b) validar los códigos con los que los estudiantes que ya cursaron esta asignatura. • Este inciso se basa a la petición realizada por este Decanato según oficio arriba descrito como primer caso para el Seminario de Lectura Francesa con código TC-200 que aparece registrado en Plan de Estudio vigente, página N°70 foliada, firmada y sellada, y desconociendo que en la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción aparecía habilitado y ofertado la misma asignatura con código SL-200 hasta en agosto 2014, quedando inhabilitado por disposición de la DIPP hasta que se defina el código hacer utilizado; por lo que se solicitó habilitar dicho espacio pedagógico con el código correcto (TC-200) y que los estudiantes que hubiesen Cursado el código SL-200 incorrecto se procediera a otorgarles equivalencia automática. En el Inciso c) definir los requisitos para este espacio de aprendizaje que se agrega al Plan de Estudios vigente. • Este inciso no procede ya que en el primer caso del espacio Pedagógico TC-200 Seminario de Lectura Francesa ya tiene los requisitos establecidos en el Plan de estudio vigente, y en el segundo caso TLB-200 Taller de Lengua Básica no tendría requisito en el Plan de Estudios por ser la asignatura que inicia la formación en esta área. En el tercer CONSIDERANDO que señala "Que en base al citado



Página 58 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

> Dictamen de la Dirección de Docencia, los estudiantes han cursado el Taller de Lengua Francesa bajo diferentes códigos: TC-200 Seminario de Lectura Francesa y SL-200 Seminario de Lectura Francesa, pero la carrera ha optado por el código TLB-200 Taller de Lengua Básica Francesa. • Es aquí donde se origina la confusión, ya que este CONSIDERANDO tiene relación con el inciso b) del párrafo vista, ya que los estudiantes que han cursado y aprobado con diferentes códigos son los de Seminario de Lectura Francesa con el código SL-200 siendo el código correcto TC-200 Seminario de Lectura Francesa. • En el caso del Taller de Lengua Básica siempre han tenido el mismo código TLB-200; la petición que se realiza para esta asignatura es incorporarla en el Plan de Estudios vigente por no haber sido aprobado en el ACUERDO Nº492-99-CUO donde se aprobó el Taller de Lengua Básica Inglesa, desconociendo la Coordinadora de la Carrera de Lenguas Extranjeras el motivo por lo el cual no fue incluido en ese momento. En la página N°2 en donde la Vicerrectoría DICTAMINA en punto primero "FAVORABLE para que el Consejo Universitario APRUEBE incluir en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Lengua Extranjera y habilitar en el sistema de registro el código TLB-200 Taller de lengua Básica Francesa y para quienes han cursado el mismo con los códigos TC-200 seminario de Lectura Francesa y SL-200 Seminario de Lectura Francesa, se proceda a otorgarles equivalencias automáticas". Este Decanato de la Facultad de Humanidades y Artes junto a la Coordinadora de la Carrera de Lenguas Extranjeras, le proponemos muy respetuosamente modificar el dictamen como sigue: • PRIMERO: FAVORABLE para que el Consejo Universitario APRUEBE incluir en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Lengua Extranjera y habilitar en el sistema de registro la asignatura con el código TLB-200 Taller de lengua Básica Francesa. • SEGUNDO: que se habilite en la DIPP la asignatura Seminario de Lectura Francesa TC-200 y para quienes han cursado dicha asignatura con el SL-200 se proceda a otorgarles equivalencias automáticas. • TERCERO: Que la Facultad de Humanidades y Artes y la Carrera de Lenguas Extranjeras, deberán priorizar este 2015, el rediseño curricular de esta carrera en base a los lineamientos establecidos en el Modelo Educativo de la UNAH, que permita además, superar los impases presentados en la gestión del Plan de Estudios. A nuestro criterio, quedaría eliminado el PUNTO SEGUNDO del Dictamen emitido por la VRA, por no corresponder en base a lo explicado anteriormente. Esta solicitud de modificación de dictamen se basa al analizar toda la documentación soporte de este punto 8 de la agenda para Sesión Ordinaria del Consejo Universitario del día viernes 27 de febrero del presente año, ha encontrado que hubo equivoco en el DICTAMEN Nº DD-004-2015 emitido por la Dirección de Docencia en el CONSIDERANDO 5 que se describe: "Es oportuno señalar que Los estudiantes han llevado este espacio de aprendizaje con los siguientes códigos y nombres TC-200 Seminario de Lectura Francesa y SL-200 Seminario de Lectura Francesa; pero la Carrera definió realizar el cambio de código y nombre de la misma como sigue TLB-200 Taller de Lengua Básica Francesa" lo que provocó a su vez confusión en el Dictamen emitido por la Vicerrectoría Académica. Por lo anterior expuesto, le pedimos con toda consideración de realizarse las modificación, estás puedan ser presentadas en la reunión de Consejo universitario de este viernes 27 de febrero del presente año. Agradeciendo su atención nos suscribimos de usted con las muestras de respeto y admiración. Atentamente, (F y S) Arq. Rosamalia Ordóñez Ferrera Decana de la Facultad de Humanidades y Artes.

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Interviniendo al respecto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza y la Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera. Suficientemente discutido. Se Aprobó con 43 votos a favor y 0 en contra.



Página 59 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO NO. CU-O-025-02-2015. ACUERDA: PRIMERO: Incluir en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras y habilitar en el Sistema de Registro la asignatura con el código TLB-200 TALLER DE LENGUA BÁSICA FRANCESA. SEGUNDO: Se instruye a la a la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción pata que habilite la asignatura TC-200- Seminario de Lectura Francesa y para quienes han cursado dicha asignatura con el SL-200 se proceda a otorgarles equivalencias automáticas. TERCERO: Que la Facultad de Humanidades y Artes y la Carrera de Lenguas Extranjeras, deberán priorizar este 2015, el rediseño curricular de esta carrera en base a los lineamientos establecidos en el Modelo Educativo de la UNAH, que permita además, superar los impases presentados en la gestión del Plan de Estudios. CUARTO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata. COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."

#### **PUNTO No.13**

PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA CARRERA DE FONOAUDIOLOGÍA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, SU DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIOS, PRESENTADO POR LA DRA. RUTILIA CALDERÓN, VICERRECTORA ACADÉMICA.

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a los oficios contentivos de:

- Oficio VRA.No.267-2015. De fecha 23 de febrero de 2015. Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario. Contentivo de solicitud de incluir como punto de agenda de la sesión ordinaria del mes de febrero, la propuesta de creación de la CARRERA DE FONOAUDIOLOGÍA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Marco Tulio Medina. (F y S). DRA. RUTILIA CALDERÓN, VICERRECTORA ACADÉMICA. DICTAMEN VRA-No.005-2015. Vista y analizada en la Vicerrectoría la documentación de soporte de la solicitud de creación de la Carrera de Fonoaudiología en el grado de Licenciatura, presentada por iniciativa del Departamento de Medicina de Rehabilitación, a través del señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Marco Tulio Medina. DICTAMINA favorable para que el Consejo Universitario apruebe la creación de Carrera de Fonoaudiología en el grado de Licenciatura, adscrita al Departamento de Medicina de Rehabilitación, de la Facultad de Ciencias Médicas; y que se instruya al Abogado General para que junto con la Unidad Académica proponente, se presente la solicitud de aprobación definitiva al Consejo de Educación Superior, debiendo el Departamento Académico mencionado hacer seguimiento y acompañar dicho proceso de aprobación. Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil quince. (F y S) Dra. Rutilia Calderón Vicerrectora Académica.
- Oficio No. D.L. 976-2014. 4 de Septiembre de 2014. Doctora Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica. En atención a su oficio VRA-No.1097-2014 de fecha 24 de Julio del año 2014, este departamento legal, emite el siguiente dictamen: Vista y analizada la documentación relacionada al proyecto de la Creación de la Carrera Fonoaudiología en el Grado de Licenciatura, adscrita al Departamento de Medicina de Rehabilitación de la Facultad de Ciencias Médicas, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras desarrolla uno de sus objetivos primordiales, fomentar y promover el desarrollo de la educación superior en beneficio de la sociedad hondureña, capaces de enfrentar los desafíos que impone esta sociedad. Asimismo con esta Licenciatura la Universidad participa en la formación de profesionales capacitados en el área de medicina de rehabilitación para responder eficazmente a la problemática del país, en la demanda de atención a la población que lo



Página 60 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

requiera. Siendo que la fuente del financiamiento de esta licenciatura es en su mayor parte auto sostenible con recursos que generan a través de la matrícula, las donaciones y los aportes materiales de los organismos cooperantes. De acuerdo al ordenamiento jurídico de la UNAH, es procedente la aprobación de esta licenciatura de las Ciencias Médicas. (F) Neptali Mejía Rodríguez Asistente Legal, (F y S) José Ramón Martínez Rosa, Abogado General.

- DICTAMEN N° DD-090-2014. La Dirección de Docencia de la Universidad Nacional Autónoma de Hondura, habiendo recibido mediante oficio VRA-1677 del 20 de Octubre del 2014 de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH, por medio del cual remite los documentos en forma digital (CD) Diagnóstico y Plan de Estudios para la creación de la Carrera de Fonoaudiología en el grado de Licenciatura Diagnóstico, Plan de Estudios y Plan de Factibilidad para la creación de la Carrera de Fonoaudiología en el grado de Licenciatura, leída y analizada dicha documentación, la Dirección de Docencia RECOMIENDA QUE: Se apruebe la creación de la Carrera de Fonoaudiología en el grado de Licenciatura, en la Facultad de Ciencias Médicas dada su pertinencia social y académica. Dado en la Ciudad Universitaria Presbítero José Trinidad Reyes a los quince días del mes de Diciembre del dos mil catorce. (F y S) Msc. Magda Elsy Hernández, Directora de Docencia.
  - OFICIO No. SEAF-046-2015. 09 de enero 2015. Doctora Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica. En respuesta a su oficio No. 1097-2014 mediante el cual solicita emitir dictamen sobre la creación de la carrera de Fonoaudiología en el grado de licenciatura, sobre el particular nos pronunciamos acerca del aspecto financiero, que es lo que compete a esta secretaria así: 1. Aspectos Generales • Según el documento adjunto, el propósito para la creación de la Carrera de Fonoaudiología, es formar profesionales en esta disciplina, con profundo conocimiento científico de la misma y sobre todo con alto grado de humanismo y responsabilidad social, ya que los sujetos de estudio y trabajo serán personas con discapacidad en la comunicación: audición, lenguaje, habla voz y deglución. • La carrera de Fonoaudiología estará adscrita a la Facultad de Ciencias Médicas, consignada bajo la estructura presupuestaria 2-03-01-01. • Los fondos provenientes de matrícula de los estudiantes forman parte del Presupuesto General de la UNAH, no de una carrera en particular. 2 Recursos Humanos • En el documento presentado denominado "Estudio de Factibilidad Licenciatura en Fonoaudiología" se manifiesta que la misma estará formada por cinco grandes áreas: Formación general, Ciencias Básicas, Lingüística, Psicología y Formación Específica, y que la UNAH ya cuenta con unidades académicas con el recurso humano con las competencias pertinentes para poder desarrollar las asignaturas de la formación general, Ciencias Básicas, Lingüística y Psicología, siendo estas un total de 14 asignaturas que representan el 30%, en tanto que el departamento de Medicina y rehabilitación cuenta con personal que puede impartir 19 asignaturas de la Formación Específica, que corresponde al 40% consecuencia se tendría una disponibilidad de recurso humano del 70%. • Para cubrir el 30% restante se plantea la necesidad de recurrir a docentes invitados de las universidades con las cuales la UNAH ha celebrado convenios y tienen la Carrera de Fonoaudiología o afines. Además, se cuenta con la posibilidad de concretar alianzas estratégicas con organismos internacionales a través de OPS como el Instituto Mexicano de Rehabilitación y la Asociación Americana de Audición y Lenguaje (ASHA), institución que ya cuenta con un comité de voluntarios cuyos miembros participaron como asesores en el diseño curricular. 3 Aspectos Financieros • De acuerdo al documento que contiene el estudio de factibilidad, ya se cuenta con: recurso humano, espacios físicos, recursos bibliográficos, materiales y el equipo especializado, para cubrir los primeros (2) dos años de la carrera (2015-2016), en los cuales los recursos presupuestarios adicionales que se requieren serían mínimas, pues solo ascienden a L. 51.6 miles por año. A partir del año 2017 estos valores se incrementarían en la forma que lo presenta el cuadro adjunto, hasta llegar a un total acumulado de L. 1,925,827.56 en los cinco (5) años de/periodo 2015-2019. • Vistas las cifras arriba



Página 61 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

mencionadas se considera factible incorporar en el presupuesto del año en curso el valor correspondiente al primer año, para los periodos siguientes también pueden incluirse en el presupuesto las cantidades programadas, siempre que los responsables de la carrera realicen la gestión pertinente ante la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas. En virtud de lo antes señalado y refiriéndonos específicamente al aspecto financiero, esta Secretaria estima que el órgano competente puede aprobar la propuesta de creación la carrera de Fonoaudiología, que dependerá de la Facultad de Ciencias Médicas. (F y S) Leónidas Donato Elvir Elvir, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas.

OFICIO JDU-UNAH No. 26-2015. 10 de febrero de 2015. Máster Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario. Visto el Oficio VRA-No.044-2015, de fecha 14 de enero de 2015, remitido por la Señora Vicerrectora Académica de la UNAH, Doctora RUTILIA CALDERÓN, mediante el cual solicita a la Junta de Dirección Universitaria, emitir dictamen sobre la propuesta de creación de la CARRERA DE FONOAUDIOLOGÍA en el grado de Licenciatura, dependiente del Departamento de Medicina de Rehabilitación de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH. La Junta de Dirección Universitaria, en el ejercicio de las funciones que le confiere la Ley Orgánica y su Reglamentación, ACUERDA EMITIR DICTAMEN FAVORABLE para la aprobación de la creación de la CARRERA DE FONOAUDIOLOGÍA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, EN EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNAH, presentada por la Vicerrectoría Académica. Asimismo se devuelven los documentos y los CD que acompañan la solicitud conforme fueron recibidos en la Junta de Dirección Universitaria. Con muestras de respeto. (F y S) Máster Aleyda Lizett Romero, Presidenta Junta de Dirección Universitaria.

Seguidamente el Dr. Marco Tulio Medina, exteriorizó: "El trabajo llevado a cabo por el Departamento de Rehabilitación es un trabajo que todos lo conocemos en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, que en forma paulatina ha venido creciendo de una manera académica muy positiva, y actualmente en los últimos años ha contado con el apoyo internacional tal como se ha manifestado de organizaciones de diferente índole internacionales de América del Norte, así mismo como de México, y en el proceso de creación de las capacidades el Edificio de Ciencias de la Salud cuenta con los laboratorios específicos, por ejemplo de Evaluación Audio-métrica, de potenciales evocados auditivos, de personal académico entrenado, de tal manera de que esto viene a llenar un vacío crucial en nuestro país, como sabemos los problemas de audición y de lenguaje son problemas muy comunes y altamente discapacitantes, sabemos de qué esta área representa uno de las áreas que ha quedado había quedado a la deriva, y creemos que esto puede aparte de ir a apoyar en el mandato Constitucional que tiene nuestra Universidad de solventar problemas de esta índole, esto vendrá consecuentemente a favorecer a la población hondureña, y colocar por supuesto a nuestra Universidad Nacional Autónoma de Honduras en ese nivel como líder nacional en un área de importancia capital, quiero felicitar al grupo del Departamento de Rehabilitación, al Dr. Nery Madrid, a la Msc. Enríquez y al grupo que ha venido presentando esta propuesta, que felizmente ha sido dictaminada en forma favorable por la Vicerrectoría Académica y por las diferentes instancias, y planteamos al Pleno de este Consejo Universitario su aprobación que claramente favorece a la formación de nuevos recursos que antes se tenían que forman en el exterior, y favorece claamente a la población hondureña."

Con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica, enfatizó: "Para solicitar su anuencia Señora Presidenta para que el Dr. Nery Madrid exponga al Pleno los beneficios para la población y para el desarrollo de la ciencia y la técnica en este campo, y solo decir que de ustedes conocen que la Vicerrectoría Académica por sus atribuciones tiene que dictaminar sobre toda nueva carrera, y con suma satisfacción compartirles que esta es una de



Página 62 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

las propuestas no solo rigurosa en cuanto a sus aspectos académicos y científicos técnicos, sino que esto ha sido reconocido por los cooperantes internacionales, hemos escuchado de parte del Consultor Regional de la OPS para toda la región de las Américas en este campo de la rehabilitación, así como de la Presidenta de ASHA que es la Asociación Americana en este campo que quizás este programa viene a ser en este momento el más innovador en la Región de las Américas, así es que creo que ese sentido el equipo liderado por el Dr. Madrid y por la Licda. Rosario están dando un aporte significativo para continuar fortaleciendo el liderazgo académico de la Universidad, en este caso ya no solo a nivel de Centroamérica sino de América Latina."

El Dr. Nery Madrid del Departamento de Rehabilitación, expresó: "Buenas tardes a todos, mi gratitud eterna porque siento que este día es un día histórico, esperado por muchos años en donde creo que se da y espero que así sea la aprobación a un esfuerzo de años, para los que estamos involucrados en la atención de la persona con discapacidad, creo que teníamos una deuda en esta área tan importante que a veces no hallábamos como responderla porque el diagnostico que en una forma empírica habíamos hecho inicialmente veíamos que no habían profesionales realmente preparados en el área y nos lo impusimos como un reto y a Dios gracias pues lo hemos cumplido. Gracias."

Continuando la exposición la Msc. María del Rosario Enríquez, en el sentido siguiente: "Gracias por la oportunidad, como decía el Dr. Madrid y como bien lo expresó el Decano creemos que con esta carrera se viene a llenar un vacío, una deuda de años, en comparación a los países del área latinoamericana, en cuanto a la formación de profesionales especializados en la atención a personas con discapacidad, en el tema de Audición, habla, lenguaje y voz, y la verdad es que sí nos sentimos orgullosos y agradecidos por la oportunidad, han sido bastantes años de trabajo, afortunadamente los últimos tres (3) hemos tenido el apoyo de todas las instancias a nivel interno de la Universidad, y por supuesto el apoyo internacional, muchas gracias."

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Manifestándose al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, P.h.D. Ronald Riley Aguilar y con la venia de la Presidencia el Dr. Nery Madrid, la Msc. María del Rosario Enríquez, y la Lic. Rosaelia Sabillón, en Representación de la Dirección de Educación Superior. Suficientemente discutido. Se Aprobó con 43 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO NO. CU-O-026-02-2015. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la creación de la CARRERA DE FONOAUDIOLOGÍA, EN EL GRADO DE LICENCIATURA, con los documentos de Estudio de Factibilidad, Informe del Programa de Relevo Docente, Diagnóstico de la Carrera y Proyecto de Plan de Estudios, adscrita a la Facultad de Ciencias Médicas con dictámenes favorables de la Vicerrectoría Académica, Junta de Dirección Universitaria, Dirección de Docencia, Abogado General y la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas. SEGUNDO: Trasladar el presente Acuerdo con toda la documentación respectiva a la Oficina del Abogado General para que lo remita al Consejo de Educación Superior, para la aprobación definitiva de dicha Carrera. TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."

#### **PUNTO No.14**

CONOCIMIENTO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN UNAH 2015-2019 Y LAS PRIORIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAH 2015 – 2019, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 16 INCISO A) DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNAH.



Página 63 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a los oficios contentivos de:

Oficio N° 001-SECGI-15. 20 de enero, 2015. Mae Belinda Flores de Mendoza, Secretaria Consejo Universitario. Por este medio remito a usted como Secretaria Ejecutiva del Consejo General de Investigación instalado el día veinte de octubre de 2014, y aprobó en primera instancia tal como lo estipula el artículo 16 inciso a), del Reglamento del Sistema de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la Política de Investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación UNAH 2015-2019 y las Prioridades de investigación UNAH 2015-2019, para que se agenda en la próxima reunión del Honorable Consejo Universitario. (F y S) Leticia Salomón, Secretaria Ejecutiva Consejo General de Investigación.

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Interviniendo al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, quien propuso integrar la siguiente Comisión: "Hemos tratado de ver una Comisión que sea lo más integradora posible, tomando en cuenta los diferentes campos del conocimiento que la Universidad desarrolla, en ese sentido estamos pensando en el área físicamatemática el Dr. Nabil Kawas; por el Área de Ciencias Sociales la Licda. Imelda Valladares; en el Área de la Salud, Medicina específicamente el Dr. Marco Tulio Medina; de los estudiantes hemos pensado en el Área siempre de las Humanidades Br. Magda Jissela Torres; en los Centros Regionales que recoge una diversidad, creemos que el Dr. Pedro Quiel podría integrar esta Comisión, serían los cinco (5) Miembros que la integrarían y el Coordinador estaríamos dejando al Dr. Nabil Kawas." Tomada en Consideración. Suficientemente discutida. Se Aprobó con 43 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO NO. CU-O-027-02-2015. ACUERDA: PRIMERO: Se da por recibido la propuesta de la Política de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación UNAH 2015-2019 y las Prioridades de investigación UNAH 2015-2019, presentado por Leticia Salomón, Secretaria Ejecutiva del Consejo General de Investigación. SEGUNDO: Integrar una Comisión de dictamen conformada por: - Dr. Nabil Kawas, Decano de la Facultad de Ciencias, quien la coordinará. - Dr. Marco Tulio Medina, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas; - Dr. Pedro Antonio Quiel, Director del Centro Regional Universitario de Occidente, (CUROC); - Lic. Imelda Lizeth Valladares, Representante Propietaria Claustro Docente de la Facultad de Ciencias Sociales; y la Br. Magda Jissela Torres, Representante Estudiantil Propietaria de la Facultad de Humanidades y Artes, para que analicen dicha propuesta y presenten el dictamen respectivo al pleno del Consejo Universitario. TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."

#### **PUNTO No.15**

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, MEDIANTE CLÁUSULA TRANSITORIA EL ARTÍCULO 1 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO MÉDICO SOCIAL OBLIGATORIO Y NOMBRAR UNA COMISIÓN TRIPARTITA (AUTORIDADES, DOCENTES Y ESTUDIANTES) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y OTRAS FACULTADES PARA QUE SEA PARTE DE LAS MESAS DE DIALOGO DEL ANTEPROYECTO DE LEY DEL PROGRAMA DE BECAS Y PRACTICA ACADÉMICA, DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA ESTUDIANTES EN SERVICIO SOCIAL DE LAS ÁREAS DE LA SALUD Y CARRERAS AFINES, QUE ESTÁ PRÓXIMO A DISCUTIRSE EN EL CONGRESO NACIONAL. PRESENTADO POR LA BR. YESSICA GABRIELA BUESO.



Página 64 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a los oficios contentivos de:

Nota de fecha 20 de febrero de 2015. Msc Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario. En mi condición de miembro propietario de este Consejo Universitario y en representación del sector estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas (FCM), solicito que se incluya como punto de agenda en la próxima sesión del Consejo Universitario lo siguiente: 1. Solicitud de modificación, mediante cláusula transitoria, artículo número 1 del reglamento del Servicio Médico Social Obligatorio que dice: "Queda establecido el Servicio Médico Social Obligatorio creado según acuerdo del Poder Ejecutivo con carácter obligatorio por el término de UN AÑO, como requisito indispensable para la graduación profesional e incorporación a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras", cambiando la duración del Servicio Médico Social de UN AÑO a SEIS MESES. El Servicio Médico Social Obligatorio (SMSO) para los estudiantes de último año de la carrera de medicina fue creado por el Estado de Honduras en 1957 mediante decreto ejecutivo, para solventar el problema de cobertura que tenía la Secretaría de Salud (SESAL) como responsable constitucional del plan nacional de salud (art. 149 de la Constitución de la República). Durante este SMSO los estudiantes que han cumplido el pensum académico de la carrera de medicina son obligados a trabajar en la prestación de servicios médicos en los diferentes centros de atención que tiene la SESAL (CESAMOS, Hospitales regionales, departamentales y de área) actuando como médico colegiado en la atención de pacientes (40 o más por día) además de coordinar y ejecutar las acciones para sostener los diferentes programas de salud del Estado de Honduras, obligando al estudiante a permanecer en las comunidades rurales. Por estas razones se creó un estipendio mensual de Lps. 6944.00, el cual es menor que el salario mínimo vigente y que no cubre con los gastos elementales de los estudiantes. Resulta que en los últimos años la SESAL se niega a pagar el estipendio a pesar del trabajo que se realiza, el cual está fuera de la carga académica de la carrera de medicina; alegando déficit presupuestario. Por otro lado, el hecho de realizar este SMSO en regiones inseguras pone en peligro la integridad física y mental de los estudiantes y ocasiona pérdida de tiempo en la continuidad de estudios de posgrado, y por tanto un atraso del desarrollo de la medicina en Honduras (violación del art. 43 de la Ley Orgánica de la UNAH). 2. Nombrar vía acuerdo de este honorable Consejo Universitario una comisión con representación tripartita (autoridades, docentes y estudiantes) de la Facultad de Ciencias Médicas -y otras facultades- para que sea parte de las mesas de diálogo del anteproyecto de "LEY DEL PROGRAMA DE BECAS Y PRÁCTICA ACADÉMICA, DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA ESTUDIANTES EN SERVICIO SOCIAL DE LAS ÁREAS DE LA SALUD Y CARRERAS AFINES", que está próximo a discutirse en el Congreso Nacional, y del que debemos ser parte ya que nos afecta directamente. Justifico esta solicitud así: Antecedentes: -Servicio Médico Social Obligatorio es creado por decreto ejecutivo en 1957, contemplando una duración de dicho servicio de seis (6) meses. -Reglamento de Servicio Médico Social Obligatorio es aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas el 23 de agosto de 1969. Actualmente se encuentra en mesas de discusión el anteproyecto de "LEY DEL PROGRAMA DE BECAS Y PRÁCTICA ACADÉMICA, DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA ESTUDIANTES EN SERVICIO SOCIAL DE LAS ÁREAS DE LA SALUD Y CARRERAS AFINES", que en los artículos 2, 3, 5 y 10 se considera ofertar cupos y becas, transgrediendo el derecho de los estudiantes a continuar en su promoción (violación del art. 44 de la ley Orgánica de la UNAH y art. 7 numeral m del Reglamento de estudiantes de la UNAH), quienes no tendrían la oportunidad de finalizar sus estudios por carecer de estipendios, cuando la UNAH ha ofertado una carrera de 8 años y no se dan los medios para culminarla en ese tiempo, y se permite que un órgano externo a la universidad influya en la culminación de los estudios universitarios de los estudiantes afectados, con violación directa a la autonomía universitaria, y por ende al artículo 160 de la Constitución de la



Página 65 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

> República. Los objetivos del Servicio Médico Social Obligatorio contemplados en el reglamento vigente como ser: a) Poner en contacto a los egresados con la solución de salud y los problemas económicos, sociales y culturales del país que influyen en esa situación, especialmente de las zonas rurales. b) Estimular al profesional médico para su participación activa en los problemas comunitarios, convirtiendo en agentes de cambio social con énfasis en los aspectos de promoción, protección y recuperación de la salud. c) Aplicar los métodos más adecuados a su alcance para la solución de los problemas de Salud pública. Han sido cumplidos en las clases de Salud Pública III y IV, y en el año de Internado Rotatorio. Nos sustentamos también en Informe de Internado Rotatorio sobre la situación económica actual realizado por la Facultad de Ciencias Médicas en abril de 2013, que brinda información clave sobre la cantidad de horas de trabajo de los Médicos Internos y el ahorro que tiene el Estado de Honduras gracias a este programa (páginas 6 y 7 de documento adjunto); además hacemos de su conocimiento la posición de la Coordinación de la Carrera de Medicina mediante oficio N° 077-CCFCM-2015, emitido el 5 de febrero de 2015, respecto a la problemática actual del Servicio Médico Social, en el que se explica detalladamente las razones por las que los estudiantes de Medicina al concluir el Internado Rotatorio, y en vista de que no hay disponibilidad presupuestaria para realizar el Servicio Médico Social Obligatorio, proceda a completar su tesis y su graduación. (F) Yessica Gabriela Bueso Buezo Representante Estudiantil Propietaria Facultad de Ciencias Médicas.

Previo al inicio de la discusión la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, anunció: "Me informan que acaba de morir el quinto paciente del siniestro en el Mayoreo y es estudiante de la Universidad, y trabajaba aquí en SEAPI, acaba de morir ahorita."

Seguidamente la Br. Yessica Gabriela Bueso, exteriorizó: "Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes a todos los miembros de este Honorable Consejo Universitario, comenzaré explicando un poco de mi propuestas, surge en base a la problemática que como han visto en los medios de comunicación hemos tenido todos los aspirantes al Servicio Médico Social, algunos que están desde Noviembre, que salieron y terminaron su internado y algunos otros como es mi caso que salí en febrero, el punto lo solicité el viernes porque era el último día para solicitar un punto en la agenda, pensé que era necesario hacerlo ese día para abordar esta última instancia porque definitivamente hemos trabajado, nos hemos reunido en asambleas, hemos agotado todas las instancias que nos han sido posibles, y llegamos acá con una propuesta, bueno, hablo en nombre de todos mis compañeros creo decirlo también en nombre de toda la Facultad, con apoyo de muchos docentes y de muchas personas que igual me han asesorado en esto, Primero: La solicitud sería una cláusula transitoria definitivamente para reducir el Servicio Social, como ya lo leyó la Secretaria de una duración de un (1) año a seis (6) meses, ¿Por qué?, el Decreto Ejecutivo que en la solicitud puse que era de 1957 porque era con la información que contaba, pero revisando ya los documentos de 1955 el Acuerdo Ejecutivo del 19 de diciembre de 1955 fue publicado en La Gaceta, con ese Decreto no contaba el día que entregué la documentación soporte por eso no lo pudieron ver, pero ya lo mandé a la Secretaría del Consejo, y lo tengo acá también, que allí en el Artículo 1 lo voy a leer literalmente, "Los alumnos de la Escuela de Medicina y Cirugía que hayan aprobado las materias correspondientes al Séptimo Curso quedan obligados antes de efectuar sus exámenes generales, privado y público, a prestar Servicios Médicos Sanitarios durante seis (6) meses consecutivos en los lugares que la Secretaría de Estado de los Despachos de Sanidad y Beneficencia les asignen. Hablando siempre de la parte legal, estoy abordando la parte legal, el otro acuerdo que se menciona en el Reglamento de Servicio Social es un Acuerdo de 1963 un Acuerdo un Decreto Legislativo, allí no habla absolutamente nada de la duración del Servicio Social, solo es algo que tienen que cumplir las personas de países extranjeros que quieran ejercer su profesión acá, y no es específicamente de Medicina sino de cualquier otra profesión, entonces lo que hizo fue tratar de abordar toda la parte legal y de los Decretos o de los acuerdos solo existen estos dos que se mencionan en los



Página 66 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

reglamentos, entonces el Servicio Social se crea para durar seis (6) meses y eso es en 1955 el Reglamento del Servicio Social se crea por la Junta Directiva de la Facultad hasta el año de 1969 como ya lo leyó también la Secretaria y es allí donde aparece que el Servicio Social va a durar un año, pero entre el Decreto Ejecutivo original y ese reglamento no hay ningún otro documento que nos explique ¿por qué o en qué momento la duración pasa de seis (6) meses a un (1) año? ya lo he consultado con varios doctores, con el Dr. Ayes, bueno varios doctores de la Facultad y no hay un documento que nos digan en qué momento se traslada eso o se cambia esa duración, entonces en base a que la Junta Directiva de la Facultad no está constituida le concierne a este Consejo Universitario tomar una resolución sobre eso, o sea al momento de modificar algo como la modificación que estoy solicitando, si no está constituida la Junta Directiva se puede solicitar a este Consejo Universitario. De los siguientes siempre hablando en cuanto a fechas o al mismo reglamento es hasta el 2008 que se crea un Programa Docente Asistencial para el Servicio Social, es decir los estudiantes estuvieron haciendo el Servicio Social y nadie les estaba asistiendo, ellos solo iban a sacar el trabajo, porque el Decreto se creó para sacar, no para sacar así por decirlo en forma fea pero sí para hacer un Servicio Social Obligatorio y no tienen pensum académico, o sea la Carrera de Medicina se matriculan clases, se hacen exámenes y todo eso pero hasta Séptimo año, el Octavo año es el Servicio Social y no tiene pensum académico, en el 2008 se crea el Programa Docente Asistencial pero realmente no hay resultados favorables de eso, es un programa que definitivamente hay que fortalecerlo y hay que trabajar en eso, pero ahorita no está rindiendo sus frutos, sesenta (60) años después de creado el Servicio Social no hay fruto favorable respecto a quién está coordinando, o asistiendo a los jóvenes, no por culpa de la Comisión que hace toda esta distribución del Servicio Social porque definitivamente no pueden cargar tres (3) personas con esta culpa, sino porque hay que fortalecer más ese programa y hay que hacer una vigilancia y hay que coordinar mucho con todas las Unidades de Salud en donde los médicos o los estudiantes de Medicina de octavo año están haciendo el Servicio Social. Para abordar un poquito la parte académica como ya les mencioné el Servicio Social no tiene Pensum Académico, no se matricula, y tenemos un comunicado que emitió la Coordinación de la Carrera de Medicina el 5 de Febrero de este año, por la misma problemática que ha surgido ellos dan muchos argumentos, explicando que los objetivos del Servicio Social se cumplen en las Clases de Salud Pública 4, Salud Pública 3, y del Internado Rotatorio en sí mismo que es el séptimo año explicando que los gastos que tienen los estudiantes la beca viene a cubrir parte de eso, pero no en su totalidad, y dando muchos argumentos de que no puede haber un ente externo a la Universidad bloqueando nuestro progreso en la carrera, porque hasta el momento la Secretaría de Salud está bloqueando que progresemos en la Carrera, y que aspiremos a terminar la carrera al terminar el año del Servicio Social; también la Coordinación de la Carrera realizó un análisis en abril del 2013 sobre el estado actual del séptimo año que sería el Internado Rotatorio, esto habla de las Unidades Valorativas que contiene cada una de las clases que son dieciséis (16) explica que de las 16 unidades seis (6) unidades son por la parte académica que serían las clases equivalen a noventa (90) horas de los tres (3) meses que dura cada rotación, las otras diez unidades equivalen a 450 horas prácticas, hay un Reglamento del Internado que se aprobó aquí en este Consejo Universitario en el 2012 pero de acuerdo a ese reglamento al horario que tienen los estudiantes que de lunes a viernes van de siete (7:00 a.m.) a tres (3:00 p.m.), que los sábados van de 7:00 a 12m. y que los domingos van de 7:00 a 10:a.m. se hace un análisis y los estudiantes no hacen cuatrocientos cincuenta horas por cada una de esas rotaciones, sino que hacen ochocientas un horas (801) o sea hacen trescientas cincuenta y un horas (351) horas extra, si sumamos estas horas por cada una de las asignaturas son cuatro rotaciones, equivalen a mil cuatrocientos cuatro (1,404) horas, todo este análisis lo hace la Coordinación de la Carrera, y esas 1,404 horas si lo pasamos a días y lo equivalemos al Servicio Social que son ocho (8) horas que los médicos sociales hacen al día, equivale a 176 días, y en meses equivale a siete punto Tres (7.3) meses que estaríamos haciendo, es decir que en un año de internado hacemos diecinueve (19) meses prácticamente, y considerando que el



Página 67 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

Reglamento dice que uno tiene día post-turno y es algo que no se cumple, no porque sea culpa de ustedes, es algo que hay que seguirlo trabajando en el proceso pero no se está cumpliendo el día post-turno, nadie sale a las tres (3:00 p.m.) de la tarde del Hospital, es una falacia eso, pero igual tampoco es culpa de nadie, es el trabajo que hay en el Hospital, y es el trabajo con el que cumplimos, y en lo personal el año de internado fue realmente enriquecedor, independientemente de que saliera a las 8 de la noche o a la hora que fuera, fue una de las mejores experiencias que he tenido, pero consideren esta parte, que durante todo ese año de internado el trabajo que hacemos es exagerado, equivalente a diecinueve (19) meses aproximadamente, que también el mismo análisis de la Coordinación de la Carrera con cada médico interno el Estado ahorra ochocientos siete mil lempiras al año, porque el dinero que se paga es mínimo comparado con el trabajo, porque es equivalente al trabajo de dos médicos con horario normal, de un médico general con horario normal, un médico de guardia, y un médico de medio- tiempo y para el estudiante de Servicio Social se ahorran doscientos noventa y cinco mil Lempiras al año por cada médico en Servicio Social y el trabajo que realizan equivale a un(1) médico de tiempo completo, y a un(1) médico de medio tiempo. Entonces estos son los datos que nos proporcionaron en la Coordinación de la Carrera, todo este análisis y otra información extra la ponen ellos, y dicen que si el Estado va a estar siempre en este problema que ya lo ha tenido que resolver la Señora Rectora, la Vicerrectora Académica, todos los años el mismo problema del no poder dar ese dinero para esas becas, la opinión de ellos, solicité un permiso para que ellos vinieran pero lamentablemente ninguno de los tres coordinadores de carrera pudo estar aquí por la hora, entonces la opinión de ellos en ese comunicado era que se elimine el Servicio Social, pero es por lo radical que son por todo el análisis que hacen, no estamos pidiendo eso, estamos pidiendo en base a ley, en base a academia, buscando que el Estado gane porque gastaría la mitad de lo que tendría que gastar porque somos demasiados, comprendemos el número de masificación que hemos llevado a este número al máximo, por lo menos mi generación es de las más grandes que ha llegado ahorita, y siempre sin afectar a la población sugerir también que se hagan dos (2) entradas al año de Servicio Social, que ahorita se están haciendo tres (3) sea como sea genera más trabajo, más problemas para la Comisión encargada de eso, entonces si se hacen dos (2) entradas y si el Servicio Social se hace durante seis (6) meses, se sigue cubriendo la población, se sigue ayudando, el Estado sigue ahorrando con nosotros, y seguimos formándonos, seguimos dando servicio, la Universidad sale, gana también, o sea esto es ganar, ganar, es una posibilidad en la que todos podemos ganar, le repito nos referimos a los reglamentos, nos referimos a la parte legal, nos referimos a la parte académica, e igual a la parte económica, hasta el momento se han avanzado en algunas negociaciones pero siempre seguimos en retroceso, la Vicerrectora Académica sabe que el miércoles habíamos llegado a un acuerdo, ayer nos mandaron un borrador del dinero que el Estado, que el Congreso Nacional está dispuesto a aprobar, pero en realidad allí venían incluidas cosas que no hablamos, o sea estamos totalmente en contra y ya habíamos comunicado eso entonces estamos como en un proceso de retroceso todavía con esa negociación, entonces en base a que eso no se avanza decidimos igual presentar el punto acá al Consejo Universitario."

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, sobre el tema explicó: "Muchas gracias Consejera, voy a plantear algunos argumentos no desde el punto de vista académico porque no tengo conocimiento de ese tema, pero lo que nos toca cuando andamos buscando fondos, en primer lugar, ésta no es una decisión solo de la Universidad, porque hay un convenio que es tripartito, no podemos decidir unilateralmente cuánto es el tiempo que el Servicio Social va a durar, porque en esto interviene la Secretaría de Salud, y también el Colegio Médico, entonces no podemos decidir aquí una cosa y después ir a decir —miren decidimos esto y ustedes únanse a lo que ya decidimos-, sería una falta de respeto absoluta que nos fuéramos de manera unilateral, primera cosa; Segundo: Se está pidiendo una reforma porque no hay dinero para pagar, pero no se está planteando el tema, el contenido académico, porque los argumentos que escuchamos en las



Página 68 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

reuniones de médicos son otros, al que está diciendo, los argumentos que hemos escuchado es los que se oponen a los seis (6) meses, dicen que recién vamos teniendo la responsabilidad, el compromiso, la experiencia, y ya nos vamos a ir, eso fue de las ultimas argumentaciones que oímos de médicos, que opinaron cuando alguien planteó en una reunión hace unas cuatro (4) semanas en el Congreso Nacional sobre esa posibilidad, en este tema se teje mucha información que es falsa, mucha información para dañar, y uno a veces tiene que explicar y que recibir los comentarios y recibir inclusive algunos puntos de vista que no tienen nada que ver con lo que se ha planteado, hay cuatro (4) Universidades que están formando médicos, una (1) que todavía no tiene ninguna promoción, y tres (3) que sí, la UNAH, la ELAM, la Universidad Católica, y UNITEC no ha objetado hacer Servicio Social, ellos dicen que lo van a hacer sin beca, entonces cuando vamos a decirle al Gobierno -fíjense que queremos reducirlos el Servicio Social- jah lo quieren reducir! Y saben ¿cuánto le cuesta un médico y un profesional de la Universidad Autónoma de Honduras al Estado?, y ¿cuánto le cuesta a uno de UNITEC?, No le cuesta nada de UNITEC, porque los padres le están pagando, pagan diez mil, once mil o dieciséis mil lempiras por período. ¿Cómo creen que tengo argumentos después de ese comentario?, y eso que ustedes dicen -nos obligan a trabajar-, eso es lo que leí y escuché allí, entonces en ese sentido -miren ir a pedir no es cómodo, ir a pedir sin argumentos y sin legitimidad es menos cómodo todavía, y uno puede ir a solicitar cuando tiene argumentos, pero ir a pedir y después ir, no fíjese que no podemos ir al Servicio Social-, bueno llegaron al colmo de pedir cuatro (4) meses de Servicio Social, para que el dinero ajustara, dijeron cuatro (4) meses, hay que dividirlo por cuatro, miren, si no es un mercado esto, no es una canasta de productos, se están formando profesionales universitarios, entonces en ese sentido me ha tocado andar cinco (5) años con este tema, cinco (5) años, ustedes están cansados de las dos (2) semanas que llevan, yo llevo cinco (5) años con Ministro de Finanzas, de Salud, con Diputados, defendiendo lo que es la formación académica, y ustedes llevan dos (2) semanas, y se van por el camino más fácil, bajar a seis (6) meses, les voy a decir, nunca el Colegio Médico nos ha acompañado a buscar fondos, nunca, por lo menos en los cinco (5) años que llevo en el cargo, nunca, absolutamente nunca, en cambio la Ministra, todos los Ministros con los que he trabajado que nos ha tocado coincidir, el Dr. Bendaña, el Dr. Pineda, la Dra. Araujo, ahora la Dra. Batres, allí andamos juntas buscando fondos, entonces les voy a decir, para mí sería bien incómodo y no podría defender esa propuesta, van a ir a defenderlo otros al Congreso, no iría a defender eso, no podría salir a decir eso a un medio, así que no sé qué se va a aprobar, pero en principio no podemos hacerlo unilateralmente, porque esto ha sido una responsabilidad que hemos traído tripartita, y quisiera escuchar los criterios académicos de los médicos que hay en esta sala."

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Interviniendo al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Dr. Marco Tulio Medina, Dr. Francisco José Herrera, Br. Yessica Gabriela Bueso y con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica.

Seguidamente el Dr. Marco Tulio Medina, en carácter de moción, presento lo siguiente: "Hemos analizado con el Dr. Francisco Herrera, una moción sobre este tema específico que plantea la Concejal estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas, y la moción es la siguiente: "El año de Servicio Social de la Carrera de Medicina será evaluado académicamente en el rediseño curricular de la carrera que está en curso y que será presentado al Consejo Universitario en los siguientes dos (2) meses haciendo un análisis de su aspectos académicos desde la perspectiva docente, investigación y vinculación universidad-sociedad, así que será en ese momento en que será presentado ese análisis y no antes". Tomada en consideración. Suficientemente discutido. Se aprobó con 43 votos a favor y 0 en contra.



Página 69 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO NO. CU-O-028-02-2015. ACUERDA: PRIMERO: El año de Servicio Social de la Carrera de Medicina será evaluado académicamente en el rediseño curricular de la carrera que está en curso y será presentado al Consejo Universitario en los siguientes dos (2) meses haciendo un análisis de sus aspectos académicos desde la perspectiva docente, investigación y vinculación universidad-sociedad. SEGUNDO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata. COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."

#### **PUNTO No.16**

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN NOMBRADA SEGÚN ACUERDO NO.CU-O-134-10-2014, PARA DICTAMINAR SOBRE LA PROPUESTA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMISIONADO UNIVERSITARIO.

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a los oficios contentivos de:

Nota de fecha 18 de febrero del 2015. Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario. Por este medio la Comisión nombrada en Sesión Ordinaria el 27 de octubre de 2014 según Acuerdo No.CU- 0-134-10-2014 integrada por Martha Lorena Suazo, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, quien la coordinó, Dra. María Victoria Zelaya Decana de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Máster Oscar Zelaya representante propietario del Claustro Docente de la Facultad de Ciencias Económicas para dictaminar sobre propuesta de reforma por adición del Artículo 11 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comisionado Universitario, referente a los Consejos Asesores presentada por la Abogada María Antonia Navarro Bustillo en calidad de Comisionada Universitaria, remite el dictamen correspondiente. (F y S) Martha Lorena Suazo Matute, Decana Facultad de Ciencias Sociales Coordinadora Comisión, (F y S) María Victoria Zelaya, Decana Facultad de Química y Farmacia. DICTAMEN Vista y analizada la propuesta para la integración de los Consejos Asesores del Proyecto de Reformas al Artículo 11 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comisionado Universitario esta Comisión DICTAMINA: Plegarse a la propuesta presentada por la Abogada María Antonia Navarro Bustillo en calidad de Comisionada Universitaria y recomienda al Honorable Consejo Universitario aprobar en todas sus partes el Proyecto de Reforma POR ADICION DEL ARTICULO 11 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMISIONADO UNIVERSITARIO referente a la integración de los Consejos Asesores, el que literalmente dice: PROYECTO DE REFORMA El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en uso de la facultad reglamentaria que le confiere la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y sus reglamentos, CONSIDERANDO: Que mediante acuerdo N° 344-A-2008 de la Comisión de Transición de la UNAH, emitido el 19 de febrero de 2008 y publicado en el diario oficial La Gaceta N° 31,587, el 21 de abril de 2008, se aprobó el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comisionado Universitario, como un órgano unipersonal de reciente data dentro de la estructura universitaria. CONSIDERANDO: Que el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comisionado Universitario contempla en su artículo 11 la creación de la figura de los Consejos Asesores los que son integrados por miembros de los tres sectores que comprenden la comunidad universitaria como instancia auxiliar de participación y asesoramiento del Comisionado Universitario. CONSIDERANDO: Que en el contenido del artículo supra indicado no se especifica con claridad el procedimiento de selección y escogencia para acceder a esta instancia auxiliar, como tampoco queda definida la estructura organizativa y funcional de estos Consejos Asesores, lo que supone el libre



Página 70 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

> albedrío en el acceso y escogencia, como al no tener definida su estructura funcional y organizativa, se prestaría para que cualquier miembro de la comunidad universitaria, indistintamente de su estatus de miembros activos o no de una organización estudiantil, asociación profesional o gremial puedan acceder a ser parte de estos Consejos, lo que podría derivar en conflictos de intereses, en cuanto a sus principios de actuación, como ser independencia y autonomía, neutralidad e imparcialidad y confidencialidad Por tanto, ACUERDA PRIMERO: Reformar por adición el artículo 11 del acuerdo N° 344-A-2008 de la Comisión de Transición de la UNAH, emitido el 19 de febrero de 2008 y publicado en el diario oficial La Gaceta N° 31,587, el 21 de abril de 2008, contentivo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comisionado Universitario, el cual deberá leerse así: "Artículo 11 .- De los Consejos Asesores. Para el desarrollo de sus actuaciones, el Comisionado Universitario deberá oír a los diferentes sectores de la comunidad universitaria. A estos efectos constituirá un órgano de participación y asesoramiento que estará integrado por un representante de la Rectoría, dos miembros del personal docente e investigador, por dos estudiantes, y dos miembros del personal administrativo y de servicios. Siempre que sea posible, se integraran consejos similares para las delegaciones del Comisionado en los centros regionales. Los integrantes de estos consejos se desempeñaran ad-honorem y permanecerán en sus cargos por dos años. También vacarán si cesa la condición por la cual accedieron al órgano. Los docentes, departamentos académicos y superiores jerárquicos brindaran a los miembros de estos Consejos las facilidades necesarias para garantizar su participación en las reuniones y actividades que programe esta instancia auxiliar del Comisionado. El (la) titular del Comisionado Universitario, para la selección y escogencia de los representantes ante los Consejos Asesores deberá considerar los requisitos siguientes: a) Ser miembros activos del sector de la comunidad universitaria que representa. b) Ser personas de reconocida honorabilidad e imparcialidad, con conocimientos básicos sobre derechos humanos. c) No ser miembros activos u ostentar cargos directivos en organizaciones estudiantiles, asociaciones profesionales o gremiales, órganos de gobierno universitario o estudiantil ni estar vinculados con política universitaria. d) No haber sido objeto de denuncia o queja ante el Comisionado Universitario o cualesquier otra instancia universitaria o no universitaria. e) Firmar acta de compromiso sobre el respeto y responsabilidades que adquiere en el ejercicio de su cargo, una vez que asume el mismo y declaración del cumplimiento del Código de Ética del Servidor Público. Los representantes ante los Consejos Asesores tendrán las funciones siguientes: a) Ser facilitadores o enlaces de apoyo y acceso a los servicios que presta el Comisionado ante los usuarios que representan. b) Ser una instancia de opinión y consulta sobre asuntos de interés general a la comunidad universitaria. c) Apoyar y coadyuvar con el Comisionado en la elaboración y promoción de políticas, propuestas de buenas prácticas de servicio e iniciativas sobre normativa que se presenten ante las distintas instancias universitarias. d) No asumen la representación por delegación del Comisionado Universitario en el ejercicio de sus actuaciones ante ninguna instancia universitaria, o fuera de esta. e) Asistir puntualmente a todas y cada una de las reuniones que se programen. f) No pueden de forma individual o colectiva llevar a cabo tareas oficiales de defensoría de derechos o cualquier otra actividad relacionada, que solo el equipo de trabajo del Comisionado está autorizado en realizar." SEGUNDO: El presente acuerdo de reforma por adición al artículo 11 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comisionado Universitario, entrará en vigencia en la fecha de su publicación en el diario oficial "La Gaceta". Dado en el salón de sesiones del Consejo Universitario, a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil quince. (F y S) Martha Lorena Suazo Matute, Decana Facultad de Ciencias Sociales Coordinadora Comisión, (F y S) María Victoria Zelaya, Decana Facultad de Química y Farmacia.



Página 71 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Participando al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Abog. Marcio Rene Sánchez y la Msc. Martha Lorena Suazo. Suficientemente discutido. Se aprobó con la sugerencia indicada por la Msc. Martha Lorena Suazo, con 43 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

"ACUERDO No. CU-O-029-02-2015. ACUERDA PRIMERO: Reformar por adición el Artículo 11 del Acuerdo N° 344-A-2008 de la Comisión de Transición de la UNAH, emitido el 19 de febrero de 2008 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 31,587, el 21 de abril de 2008, contentivo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comisionado Universitario, el cual deberá leerse así: "ARTÍCULO 11.- De los Consejos Asesores. Para el desarrollo de sus actuaciones, el Comisionado Universitario deberá oír a los diferentes sectores de la comunidad universitaria. A estos efectos constituirá un órgano de participación y asesoramiento que estará integrado por un representante de la Rectoría, dos miembros del personal docente e investigador, por dos estudiantes, y dos miembros del personal administrativo y de servicios. Siempre que sea posible, se integraran consejos similares para las delegaciones del Comisionado en los centros regionales. Los integrantes de estos Consejos se desempeñaran ad-honorem y permanecerán en sus cargos por dos (2) años. También vacarán si cesa la condición por la cual accedieron al órgano. Los docentes, departamentos académicos y superiores ierárquicos brindarán a los miembros de estos Consejos las facilidades necesarias para garantizar su participación en las reuniones y actividades que programe esta instancia auxiliar del Comisionado. El (la) titular del Comisionado Universitario, para la selección y escogencia de los representantes ante los Consejos Asesores deberá considerar los requisitos siguientes: a) Ser miembros activos del sector de la comunidad universitaria que representa. b) Ser personas de reconocida honorabilidad e imparcialidad, con conocimientos básicos sobre derechos humanos. c) No ser miembros activos u ostentar cargos directivos en organizaciones estudiantiles, asociaciones profesionales o gremiales, órganos de gobierno universitario o estudiantil ni estar vinculados con política universitaria. d) No haber sido objeto de denuncia que cause estado o queja ante el Comisionado Universitario o cualesquier otra instancia universitaria o no universitaria. e) Firmar acta de compromiso sobre el respeto y responsabilidades que adquiere en el ejercicio de su cargo, una vez que asume el mismo y declaración del cumplimiento del Código de Ética del Servidor Público. Los representantes ante los Consejos Asesores tendrán las funciones siguientes: a) Ser facilitadores o enlaces de apoyo y acceso a los servicios que presta el Comisionado Universitario ante los usuarios que representan. b) Ser una instancia de opinión y consulta sobre asuntos de interés general a la comunidad universitaria. c) Apoyar y coadyuvar con el Comisionado Universitario en la elaboración y promoción de políticas, propuestas de buenas prácticas de servicio e iniciativas sobre normativa que se presenten ante las distintas instancias universitarias. d) No asumen la representación por delegación del Comisionado Universitario en el ejercicio de sus actuaciones ante ninguna instancia universitaria, o fuera de esta. e) Asistir puntualmente a todas y cada una de las reuniones que se programen. f) No pueden de forma individual o colectiva llevar a cabo tareas oficiales de defensoría de derechos o cualquier otra actividad relacionada, que solo el equipo de trabajo del Comisionado Universitario está autorizado en realizar." SEGUNDO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta". TERCERO: Se instruye a la Secretaría General de la UNAH gestionar y promover dicha publicación. COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO **UNIVERSITARIO.**"



Página 72 de 72 Sesión Ordinaria Acta No.CU-O-002-02-2015 27 de Febrero de 2015

### PUNTO No.17 PUNTOS VARIOS

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, manifestó: "En los puntos varios, la mayor parte los elevamos a puntos de agenda, quedaron dos (2) nada más que van a ser agendados para la sesión del mes Marzo."

#### **PUNTO No. 18**

#### **CIERRE DE SESIÓN**

Finalmente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, concluyó: "Se cierra la sesión siendo las seis horas con cuarenta y cinco minutos de la parte, no estuvo tan mal para haberla dirigido yo. Que tengan buen fin de semana."

La Presidencia cerró la sesión a las 06:45(hrs) de la tarde de hoy viernes 27 de febrero de 2015.

JULIETA CASTELLANOS PRESIDENTA

BELINDA FLORES DE MENDOZA SECRETARIA